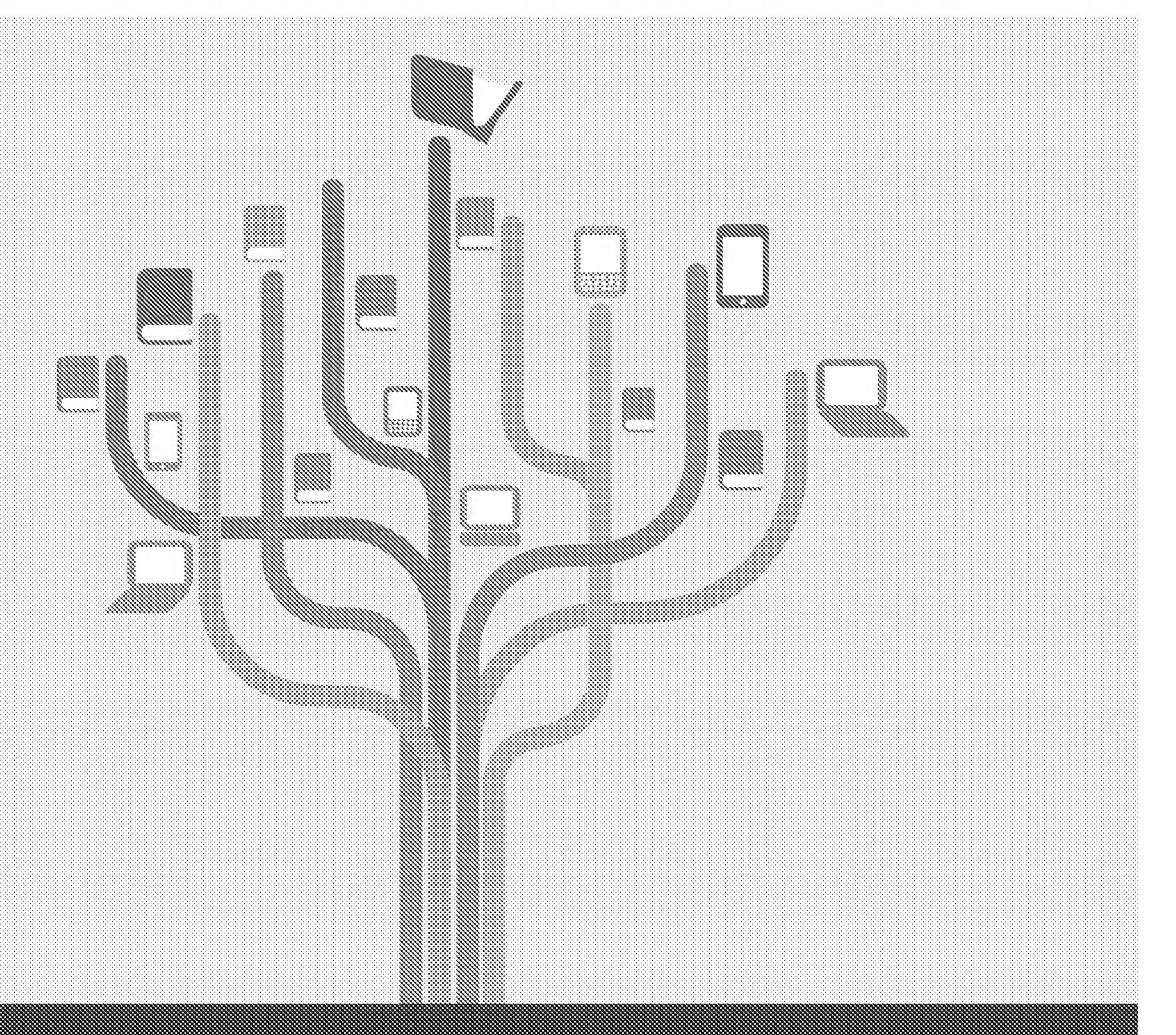


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - Nº 30.174 - Montevideo, miércoles 24 de abril de 2019

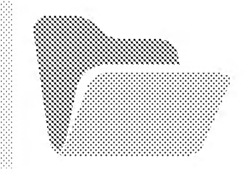
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**


IMPO DiarioOficial

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 11 y 12 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Resolución 198/019

Modifícase la integración de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia creada por la Ley 18.159 de 20 de julio de 2007.

(1.894)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Abril de 2019

VISTO: la necesidad de actualizar la integración de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia a que refieren los artículos 21 y siguientes de la Ley Nº 18.159 de 20 de julio de 2007.

RESULTANDO: **I)** que sus integrantes fueron designados por resolución del Poder Ejecutivo de 19 de febrero de 2009, y ratificados por resoluciones del 25 de mayo de 2011, 28 de marzo de 2014, 11 de mayo de 2015, 13 de febrero de 2017 y 11 de setiembre de 2017.

II) que la mencionada Comisión se integra por miembros designados por el Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros entre personas que, por sus antecedentes personales, profesionales y conocimiento de la materia aseguren independencia de criterio, eficiencia, objetividad e imparcialidad en su desempeño.

III) que con fecha 16 de marzo de 2019 culminó el mandato del Dr. Javier Gomensoro en la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia.

CONSIDERANDO: **I)** que resulta necesario designar una persona para integrar la mencionada Comisión, en virtud de que la misma debe estar conformada por tres integrantes.

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas propuso la designación de la Dra. Alejandra Giuffra por reunir las condiciones necesarias para desempeñar las citadas funciones.

III) que resulta pertinente ratificar las designaciones de los otros comisionados.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes de la Ley Nº 18.159 de 20 de julio de 2007, su Decreto reglamentario 404/007 de fecha 29 de octubre de 2007 y el artículo 21 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase para cumplir funciones en la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia creada por la Ley Nº 18.159 de 20 de julio de 2007 a la Dra. Alejandra Giuffra.

2º.- Ratifícase la integración de sus restantes miembros, conformada por los períodos que se refieren seguidamente, sin perjuicio de las renovaciones que podrán efectuarse de conformidad a la normativa legal:

Ec. Luciana Macedo: hasta el día 16 de marzo de 2021.
Dra. Natalia Jul: hasta el 16 de marzo de 2023.

3º.- De existir diferencia entre la retribución de las personas mencionadas y la establecida en las resoluciones de fechas 19 de febrero de 2009 y 25 de mayo de 2011, ajustada a la fecha, se abonará el complemento de la retribución hasta llegar al monto establecido en las mismas, y serán ajustadas de acuerdo al porcentaje de incremento general que se fije para los funcionarios de la Administración Central.

4º.- Las presentes designaciones podrán ser renovadas, y se realizarán de a un miembro cada dos años, hasta el máximo establecido legalmente.

5º.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos correspondientes con cargo a lo establecido en el Artículo 285 de la Ley Nº 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.

6º.- Pase a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; ARIEL BERGAMINO; DANILO ASTORI; JOSÉ BAYARDI; EDITH MORAES; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; NELSON LOUSTAUNAU; JORGE QUIAN; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2
Resolución 194/019

Concédese licencia ordinaria al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y desígnase Ministro interino.

(1.890)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 8 de Abril de 2019

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Mtro. Ernesto Murro para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 8 al 12 de abril de 2019 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Mtro. Ernesto Murro, entre los días 8 al 12 de abril de 2019 inclusive.

2º.- Desígnese Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario Dr. Nelson Loustaunau.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

3

Resolución 200/019

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(1.904)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 de Abril de 2019

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Rodolfo Nin Novoa, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial a partir del día 23 de abril de 2019;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnese Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 23 de abril de 2019 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Embajador Ariel Bergamino.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

4

Resolución 189/019

Apruébase el Convenio Marco de Cooperación Técnica a suscribirse entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL).

(1.885*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 8 de Abril de 2019

VISTO: la necesidad de potencializar esfuerzos e iniciativas de capacitación a favor del desarrollo sostenible;

RESULTANDO: que resulta conveniente celebrar un Convenio Marco de Cooperación Técnica con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con el objetivo de establecer un marco general de cooperación en el cual trabajar en conjunto temáticas vinculadas a la Agenda 2030 y el desarrollo sostenible, la planificación participativa y el desarrollo territorial;

CONSIDERANDO: **I)** que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es una unidad ejecutora de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, y tiene como sus principales cometidos asesorar al Poder Ejecutivo en la definición de la estrategia económica y social del Gobierno y en la formulación de los planes, programas y políticas nacionales y departamentales consistentes con ella;

II) que, en consecuencia, para suscribir el mencionado Convenio procede designar al Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Álvaro García;

III) que se ha recabado la intervención previa del Tribunal de Cuentas de la República;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Convenio Marco de Cooperación Técnica a suscribirse entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) que luce adjunto a la presente Resolución y forma parte de la misma.

2º.- Autorízase al Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Álvaro García a suscribir el referido Convenio de Cooperación, otorgándosele la potestad de actuar en todos los actos relacionados con la ejecución del mismo.

3º.- Comuníquese a la Asamblea General de acuerdo a lo establecido en el inciso final del artículo 145 de la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; RODOLFO NIN NOVOA; MARÍA JULIA MUÑOZ.

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
ENTRE
LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA DE
LA REPUBLICA
Y
LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE DE LAS
NACIONES UNIDAS (CEPAL).**

Las partes de este Convenio Marco, la **Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay,** en adelante OPP, representado para estos efectos por Álvaro García, Director; por la otra parte, la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe,** en adelante la CEPAL, organismo de las Naciones Unidas, representada en este acto por Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva, suscriben el presente Convenio de Cooperación Técnica, sujeto a los considerandos y cláusulas siguientes:

Considerando:

Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es una unidad ejecutora de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, y tiene como sus principales cometidos asesorar al Poder Ejecutivo en la definición de la estrategia económica y social del Gobierno y en la formulación de los planes, programas y políticas nacionales y departamentales consistentes con ella, y la CEPAL es una de las 5 comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas que tiene

como objetivo contribuir al desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo.

Que, el presente Convenio establece el marco y el fundamento institucional y operacional para la celebración de acciones de cooperación técnica con el propósito de potencializar esfuerzos e iniciativas de capacitación e intercambio de conocimientos para el fortalecimiento de las capacidades de la OPP a favor del desarrollo sostenible y de la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ACUERDAN

PRIMERO. Objetivo. La OPP y la CEPAL suscriben el presente Convenio Marco de Cooperación Técnica con el objeto de establecer el marco general de cooperación en el cual trabajar en conjunto temáticas vinculadas a la Agenda 2030 y el desarrollo sostenible, la planificación para el desarrollo, la planificación participativa y el desarrollo territorial.

La CEPAL, por intermedio del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), apoyará a la OPP en actividades de formación y asistencia técnica para la implementación de la Agenda 2030, de los objetivos de desarrollo sostenible y el desarrollo urbano, así como la planificación participativa a nivel territorial.

SEGUNDO. Compromisos. Las partes colaborarán de manera conjunta para coordinar las acciones establecidas en el presente convenio.

En particular, las partes se comprometen a explorar concretamente el trabajo colaborativo en las siguientes áreas temáticas:

- Formación de capacidades
- Conferencias y seminarios
- Estudios e investigaciones
- Asesorías y acompañamientos técnicos

Este convenio no implica intercambio de recursos entre las partes.

En caso de que se obtengan contribuciones de fondos para que la CEPAL realice actividades, se formalizará un Acta Complementaria, conteniendo, entre otros, el detalle de los fondos asignados y el cronograma de pagos. Estos fondos serán administrados de conformidad con las normas y los reglamentos administrativos, financieros, de personal y de auditoría, establecidos por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS para este tipo de operaciones.

TERCERO. Designación de representantes. Para la adecuada ejecución y seguimiento de las actividades a las que se refiere el presente Convenio Marco, las partes han definido un representante por cada parte:

Por la CEPAL el Sr. Raúl García Buchaca, Secretario Ejecutivo Adjunto para Administración y Análisis de Programas y por la OPP un representante de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública.

CUARTO. Propiedad intelectual. La propiedad intelectual de todos los productos analíticos y de conocimiento que se generen al amparo del presente convenio será compartida por las partes.

QUINTO. Confidencialidad. Las Partes se obligan a mantener indefinidamente la confidencialidad respecto de la información compartida entre las mismas durante el desarrollo de las actividades materia del presente Convenio Marco de Cooperación Técnica salvo en aquellos casos que se acuerde lo contrario por las partes.

SEXTO. Validez y vigencia. El presente convenio tendrá validez y vigencia a partir de la última firma del mismo y se extenderá hasta el 28 de febrero de 2020.

SEPTIMO. Modificaciones. Las partes convienen que el presente Convenio Marco podrá ser modificado o adicionado durante su vigencia, por mutuo acuerdo mediante carta firmada por sus representantes.

OCTAVO. Solución de diferencias. Cualquier diferencia derivada de la interpretación o aplicación del presente Convenio, será solucionada por negociación directa entre las partes comprometiéndose a agotar todas las medidas conciliatorias. En todo caso, nada de lo señalado en el presente Convenio ni en sus anexos ni las Actas Complementarias podrá interpretarse como una renuncia, expresa o tácita, de las prerrogativas e inmunidades de que gozan las Naciones Unidas.

Estando las partes de acuerdo con el contenido del presente Convenio Marco, proceden a suscribirlo en dos ejemplares. Las partes leen, ratifican, aceptan y firman, en el lugar y fecha indicados.

Por Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Presidencia de la República Oriental del Uruguay	Por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Álvaro García	Alicia Bárcena
Director	Secretaria Ejecutiva
Fecha:	Fecha:

5

Resolución 199/019

Desígnase al Ing. Agr. Gustavo Enrique Uriarte Berrospe, en calidad de delegado del MEF, para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

(1.903)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Abril de 2019

VISTO: el literal G) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República y la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948 por la que se crea el Instituto Nacional de Colonización;

RESULTANDO: que es necesario proceder a la designación del delegado del Ministerio de Economía y Finanzas en el Directorio de dicho Instituto;

CONSIDERANDO: que el Ingeniero Agrónomo Gustavo Enrique Uriarte Berrospe reúne las condiciones requeridas para el desempeño del cargo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Ingeniero Agrónomo Gustavo Enrique Uriarte Berrospe, en calidad de delegado del Ministerio de Economía y Finanzas, para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; PABLO FERRERI.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

6
Resolución 201/019

Modifícase la Resolución del MIEM, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 4 de febrero de 2019, que hace referencia al título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto, que afecta el padrón Nº 289(p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

(1.905)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología solicita modificación de la Resolución Ministerial en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 4 de febrero de 2019;

RESULTANDO: que en el Visto y en el numeral primero de la parte dispositiva de la referida resolución se hace referencia a que el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de balasto, afecta el padrón Nº 289 de la 3ª Sección Catastral del departamento de Rocha;

CONSIDERANDO: I) que la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que se padeció error al no establecer que el padrón Nº 289, está afectado parcialmente;

II) que procede modificar el Visto y el numeral primero de la parte dispositiva de la referida resolución ministerial;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Visto de la Resolución Ministerial, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 4 de febrero de 2019, quedando redactado en los siguientes términos: "La gestión promovida por Raúl Eduardo Sosa Alonso, tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto, afectando el padrón Nº 289 (p), ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Rocha, en una superficie total de 11 hás 4679 m²".

2º.- Modifícase el numeral primero de la parte dispositiva de la referida resolución quedando redactado en los siguientes términos: "Otórgase por el plazo de 10 (diez) años a Raúl Eduardo Sosa Alonso, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto, afectando el padrón Nº 289 (p), ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Rocha, en una superficie de 11 hás 4679 m²".

3º.- Comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.



7
Resolución 202/019

Amplíase el área de la Servidumbre Minera de Ocupación establecida por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 21 de setiembre de 2006, afectando el padrón 10857 (p) de la 8ª Sección Catastral del departamento de Soriano.

(1.906)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Marzo de 2019

VISTO: que la empresa PINTUS S.A., solicita ampliación del área de la Servidumbre Minera de Ocupación, establecida por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas de fecha 21 de setiembre de 2006, en virtud del título minero Concesión para Explotar otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 2005 por un plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de granito y piedra partida, afectando parcialmente el predio padrón en un área de 21 hás, en el departamento de Soriano;

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial de 30 de noviembre de 2018, se amplió el área afectada por el título Concesión para Explotar otorgado a PINTUS S.A. en la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 2005;

II) que la ampliación del área de servidumbre que se solicita es de 14 hás. 2570 m², pasando a ser el área total afectada sobre el padrón Nº 10857 (p) de la 8ª Sección Catastral del departamento de Soriano, en 35 hás. 2570 m²;

CONSIDERANDO: I) que se aprobaron el Plano de Deslinde y la Memoria Justificativa;

II) que la documentación presentada se ajusta a lo dispuesto por la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 440/05 de fecha 1º de noviembre de 2005;

III) que se celebró acuerdo entre el titular minero y la propietaria del predio sirviente, respecto al precio del arrendamiento por la servidumbre de ocupación a imponerse;

V) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente a efectos de declarar la ampliación de la servidumbre, debiendo el interesado justificar ante la Administración el pago anticipado a cuenta del primer semestre, a fin de que se considere autorizado el ejercicio de la misma;

VI) que en virtud de lo consignado, compartiendo plenamente el informe de la División Registro de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica sugiere declarar la servidumbre minera que se solicita.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982), y a lo Informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Amplíase el área de la Servidumbre Minera de Ocupación, establecida por resolución del Ministro de Industria, Energía y

Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas de fecha 21 de setiembre de 2006, en un área total de 21 hás. 1850 m², afectando el padrón No 10857 (p), de la 8ª Sección Catastral del departamento de Soriano, en un área total de 35 hás. 2570 m², en virtud del título minero Concesión para Explotar otorgado a PINTUS S.A. por Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 2005 por un plazo de 30 (treinta) años, respecto de un yacimiento de granito y piedra partida, y ampliado por Resolución Ministerial de fecha 30 de noviembre de 2018.

2º.- Homológase el acuerdo celebrado entre el titular minero y la propietaria del predio sirviente respecto al precio.

3º.- La servidumbre gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

8

Resolución 203/019

Modifícase la Resolución dictada por la Ministra de Industria, Energía y Minería con fecha 24 de abril de 2018 por la que se otorga el título minero Concesión para Explotar a Huberto Roviralta, sobre los padrones que se determinan.

(1.907)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Marzo de 2019

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología solicita modificación de la Resolución dictada por la Ministra de Industria, Energía y Minería, con fecha 24 de abril de 2018;

RESULTANDO: que por el referido acto administrativo se liberó de la Concesión para Explotar otorgada a Huberto Roviralta, un área de 8 Há. 6634 m² del predio padrón Nº 20465 (parte) ubicado en la 68 Sección Catastral del Departamento de Colonia y ampliar en otra área de 3 Há. 0000 m² del predio padrón Nº 20465 (parte) ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, resultando un área total afectada de 9 Há. 1706 m² del predio padrón Nº 20465 (parte), ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

CONSIDERANDO: I) que el Área Minería de DINAMIGE informa que se padeció error al determinar la Sección Catastral del padrón Nº 20465 (p);

II) que la Asesoría Jurídica informa que corresponde modificar la resolución de acuerdo a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo previsto por el artículo 100 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011, y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la parte dispositiva de la resolución dictada por la Ministra de Industria, Energía y Minería, con fecha 24 de abril de 2018, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Libérase de la Concesión para Explotar, un área de 8 Há. 6634 m² del predio padrón Nº 20465 (parte) ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia y ampliar en otra área de 3 Há. 0000 m² del predio padrón Nº 20465 (parte) ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, resultando un área total afectada de 9 Há. 1706 m² del predio padrón Nº 20465 (parte), ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.*

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

9

Resolución 204/019

Amplíase el título minero Concesión para Explotar, otorgado a la empresa NAMILUR S.A. por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas dictada el 10 de junio de 2009, sobre un yacimiento de balasto y tosca afectando los padrones que se determinan ubicados en la 5ª Sección Catastral del departamento de Canelones, en el sentido de incluir la extracción de piedra partida.

(1.908)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 29 de Marzo de 2019

VISTO: que la empresa NAMILUR S.A. solicita ampliación del título minero Concesión para Explotar, que le fue otorgado por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, dictada el 10 de junio de 2009, en el sentido de que se le permita incluir la extracción de piedra partida;

RESULTANDO: I) que el referido título minero fue otorgado por el plazo de 30 (treinta) años, sobre un yacimiento de balasto y tosca, afectando los predios padrones Nº 4979 y 42096 ubicados en la 5ª Sección Catastral del departamento de Canelones, en una superficie total de 25 hás 4894 m²;

II) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología, informa que se cumplen los elementos requeridos por el Código de Minería a efectos de conceder la solicitud de la empresa NAMILUR S.A.;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que, en atención a lo informado por el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología sobre el cumplimiento de los elementos requeridos por el Código de Minería a tales efectos, no surgen elementos que obsten a hacer lugar a la petición incoada por NAMILUR S.A.;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido precedentemente por las unidades informantes.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Amplíase el título minero Concesión para Explotar, que le fue otorgado a la empresa NAMILUR S.A. por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, dictada el 10 de junio de 2009, por el plazo de 30 (treinta) años, sobre un yacimiento de balasto y tosca, afectando los predios padrones Nº 4979 y 42096 ubicados en la 5ª Sección Catastral del departamento de Canelones, en una superficie total de 25 hás 4894 m², en el sentido de incluir la extracción de piedra partida.

2º.- Comuníquese, cumplido archívese.
GUILLERMO MONCECCHI.

10

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (SIPO SOPLADO EN INYECCIÓN PLÁSTICOS OESTE S.A.), exportador (AKAPOL S.A.) e importador (FENEDUR S.A.).

(1.910)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
313/19

Montevideo, 10 de Abril de 2019

VISTO: que la empresa FENEDUR S.A. se presenta al amparo del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa FENEDUR S.A. con fecha 19 de marzo de 2019, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por FENEDUR S.A. (desde el 19 de marzo de 2019), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3923.30.00.99: ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS, Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLÁSTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás. Los demás.	SIPO SOPLADO EN INYECCIÓN PLÁSTICOS OESTE S.A.	AKAPOL S.A.	FENEDUR S.A. RUT: 215504700015

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 19 de marzo de 2019 y hasta el 18 de marzo de 2021 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/011, de 14 de octubre de 2011;

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
GUILLERMO MONCECCHI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

11

Ley 19.738

Desígnase con el nombre "Maestro Julio Castro" a la Escuela Nº 71 del departamento de Paysandú.

(1.902*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Maestro Julio Castro" la Escuela Nº 71 del departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de abril de 2019.
MARÍA CECILIA BOTTINO, Presidenta; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 11 de Abril de 2019

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre "Maestro Julio Castro" a la Escuela Nº 71 del departamento de Paysandú.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDITH MORAES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Resolución 188/019

Desígnanse en calidad de delegados del Poder Ejecutivo, de los trabajadores y de los empleadores a los Consejos de Salarios de los respectivos grupos de actividad, a las personas que se determinan.

(1.884)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Abril de 2019

VISTO: la necesidad de actualizar la nómina de delegados del Poder Ejecutivo y de los sectores de trabajadores y de empleadores ante los Consejos de Salarios;

RESULTANDO: que desde el dictado de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1014/015 del 24 de noviembre de 2015 a la fecha, han surgido modificaciones en la integración de las tres delegaciones ante los Consejos de Salarios;

CONSIDERANDO: **I)** que en cuanto a los delegados de los trabajadores y empleadores, la designación fue precedida de una exhaustiva consulta con las organizaciones más representativas de todos los sectores, de los respectivos grupos de actividad;

II) que dichas organizaciones fueron determinadas por indicación del Consejo Superior Tripartito, en cabal aplicación de la normativa vigente;

ATENTO: a lo dispuesto por los Convenios Internacionales de Trabajo Nº 26 y 131 ratificados por nuestro país por los Decretos-Leyes Nº 8.950 y Nº 14.567 de fechas 5 de abril de 1933 y 30 de agosto de 1976 respectivamente, a la Ley Nº 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 con las modificaciones introducidas por los artículos 10 lit. B y 12 y 13 de la Ley Nº 18.566 del 11 de Setiembre de 2009 y el Decreto Nº 326/008 de fecha 07 de julio de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- Designar en calidad de delegados del Poder Ejecutivo, de los trabajadores y de los empleadores a los Consejos de Salarios de los respectivos grupos de actividad, a las siguientes personas:

GRUPO 1 -Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco

Delegados P.E	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Dr. Nelson Díaz (Presidente	Dr. Raúl Damonte	Sr. Hebert Figuerola
Téc. RR.LL Valeria Charlone	Dr. Roberto Falchetti	Sr. Federico Barrios
Mag. Marcela Barrios		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Dra. Mariam Arakelian	Sr. Ruben Casavalle	Sr. Fernando Ferreira
Soc. Maite Ciarniello	Cra. Elvira Domínguez	Sr. Luis Ferraz
Dra. Ericka Díaz		

GRUPO 2 - Industria Frigorífica

Delegados P.E	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Dra. Carolina Vianes (Presidente)	Sr. Daniel Belerati	Sr. Adrián Pérez
Dr. Juan Díaz	Dra. Tatiana Ferreira	Sr. Ariel Yakes
Lic. Ruben Correa		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Dra. Mariam Arakelian	Dr. Daniel De Siano	Sr. Federico Taranto
	Dr. Diego Viana	Sr. Esteban Barquín

GRUPO 3 -Pesca

Delegados P.E	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Dra. Carolina Vianes (Presidente)	Sr. Juan Riva Zucchelli	Sr. Carlos Vega
Téc. RR.LL Raúl Marichal	Sr. Ricardo Piñeiro	Sr. Miguel Rodríguez
Lic. Ruben Correa		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Dra. Raquel Cruz	Dr. Fernando Pérez Tabo	Sr. José Umpierrez
	Dra. Daniela Pagani	Sr. Sergio Castro

GRUPO 4- Industria Textil

Delegados P.E	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Dr. Gonzalo Illarramendi (Presidente)	Dr. Juan José Fraschini	Sra. Marina González
Dr. Pablo Gutiérrez	Dr. Daniel Raynuso	Sr. Carlos Buitureira
Lic. Laura Torterolo		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Téc. RR.LL Valeria Charlone	Dr. Matías Pérez del Castillo	Sra. Ester Acevedo
	Dra. Ana Silva	Sr. Pablo González

GRUPO 5- Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado

Delegados P.E.	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares**
Dra. Carolina Vianes (Presidente)	Dr. Rodrigo Deleón	Sr. José Américo Rodríguez
Téc. RR.LL Raúl Marichal	Dra. Sandra Goldfus	Sra. Flor de Liz Feijoo
Lic. Ruben Correa		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Lic. Pedro Menese	Lic. José Morales	Sr. Ricardo Moreira
	Sr. Marcelo Ballesta	Sr. Darío Suárez

GRUPO 6- Industria de la madera, celulosa y papel

Delegados P.E.	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Dra. Virginia Sequeira (Presidente)	Dr. Juan José Fraschini	Sr. Diego Asis
Dra. Rosario Domínguez	Ing. Paul Morgan	Sr. Juan Maciel
Lic. Laura Torterolo		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Dr. Gonzalo Illarramendi	Cra. Matilde Carrasco	Sr. Ruben Silva
	Dr. Pablo Ferrari	Sr. Matías Lozano

GRUPO 7 - Industria química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y anexos

Delegados P.E.	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Dr. Gonzalo Illarramendi (Presidente)	Dr. Pablo Durán	Sr. Nicolás Tourón
Dra. Viviana Dell' Acqua	Dr. Álvaro Martínez	Sr. Raúl Barreto
Téc. RR.LL Raúl Marichal		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Téc. RR.LL Valeria Charlone	Dr. Juan José Fraschini	Sr. Raúl Pérez
	Ing. Luis Brito del Pino	Sr. Alejandro Acosta

GRUPO 8 - Industria de productos metálicos, maquinarias y equipos

Delegados P.E.	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Dr. Hugo Barretto (Presidente)	Dra. Laura Acuña	Sr. Marcelo Abdala
Dra. Andrea Custodio	Sr. Héctor De los Santos	Sr. Luis Vega
Dra. Liliana Sarganas		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Dra. Luján Charrutti	Sr. Hamlet Luz	Sr. Danilo Dárdano
Dra. Mariam Arakelian	Dr. Gonzalo Irrazabal	Sr. Walter Santos

GRUPO 9 - Industria de la construcción y actividades complementarias

Delegados P.E.	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Cra. Laura Mata (Presidente)	Ing. Diego O'Neill	Sr. Oscar Andrade
Dra. Ana Laura Machado	Sr. Wilson Baliño	Sr. Daniel Diverio
Sr. Pablo Deus		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Dra. Valeria Pisani	Sr. Pedro Espinosa	Sr. Javier Díaz
Lic. Pedro Menese	Sr. Hugo Méndez	Sr. Gabriel Sánchez
Lic. María Laura Mundemurra		

GRUPO 10 - Comercio en General

Delegados P.E.	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Soc. Andrea Badolati (Presidente)	Dr. Juan Mailhos	Sr. Favio Riverón
Dra. Jimena Ruy López	Dr. Diego Yarza	Sr. Miguel Eredia
Lic. Marcelo Terevinto		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Dra. Bettina Fernández	Ing. Felipe Puig	Sr. Carlos Baiz
Lic. Florencia Zeballos	Ec. Ana Laura Fernández	Sr. Jorge Peloche
Dra. Ericka Díaz		

GRUPO 11- Comercio minorista de alimentación

Delegados P.E.	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Lic. Marcelo Terevinto (Presidente)	Sr. José Luis González	Sra. Jecie Heredia
Dra. Virginia Falero	Cr. Marcelo Ríos	Sra. Mariana Pereira
Dra. Virginia Sequeira		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Dra. Silvana Golino	Sr. Fernando Menéndez	Sr. Santiago Santarcieri
	Sra. Karina Rosales	Sr. Martín Franco

GRUPO 12 - Hoteles, restoranes y bares

Delegados P.E.	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Dra. Virgina Sequeira (Presidente)	Sr. José Luis González	Sra. María Fernanda Aguirre
Dra. Virginia Falero	Dr. Raúl Damonte	Sr. Jorge González
Dra. Alessandra Raso		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Lic. Laura Torterolo	Sr. Fernando Menéndez	Sr. Oscar Andino
Dra. Natalia Baldomir	Sr. Álvaro Mandressi	Sr. Eduardo Pereira

GRUPO 13 - Transporte y almacenamiento

Delegados P.E.	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Dra. Cecilia Siqueira (Presidente)	Dr. Aníbal de Olivera	Sr. José Fazio
Dra. María Noel Llugain	Dr. Andrés Varela	Sr. Daniel Luzardo
Dra. Luján Charrutti		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Dr. Juan Díaz	Sr. José L. Hernández	Sr. Sergio Acosta
Dra. Liliana Sarganas	Sr. Francisco Sugo	Sr. Juan Arellano
Dra. Andrea Custodio		

GRUPO 14 - Intermediación financiera, seguros y pensiones

Delegados P.E.	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Dr. Nelson Díaz (Presidente)	Dr. Juan Mailhos	Sr. Elbio Monegal
Dra. Viviana Dell' Acqua	Dr. Eduardo Ameglio	Sr. José Iglesias
Dra. Betina Fernández		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Dr. Juan Díaz	Dr. Leonardo Slinger	Sr. Juan Fernández
Lic. María Laura Mundemurra	Dr. Diego Yarza	Sr. Freddy Ramos

GRUPO 15 - Servicios de salud y anexos

Delegados P.E.	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Dra. Carolina Panizza (Presidente)	Cr. Daniel Porcaro	Sr. Jorge Bermúdez
Lic. Laura Torterolo	Dr. Ariel Bango	Sr. Gustavo Grecco
Dra. Virginia Falero		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Dr. Fernando Delgado	Dr. Esc. José A. Kamaid	Sr. Víctor Muníz
Dra. Alessandra Raso	Dr. Leonardo Godoy	Sr. Federico Preve

GRUPO 16 - Servicios de enseñanza

Delegados P.E.	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares**
Dr. Fernando Delgado (Presidente)	Cr. Daniel Acuña	Sr. Sergio Sommaruga
Dra. Rosario Domínguez	Dr. Alejandro Arechavaleta	Sr. Pablo Abisab
Dra. Silvana Golino		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Soc. Maite Ciarniello	Dra. Claudia Pérez Troncoso	Sra. Florencia Raymundo
Lic. Florencia Zeballos	Dra. Martha Caviglia	Sra. Claudia Lártiga

GRUPO 17 - Industria gráfica

Delegados P.E.	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Mag. Marcela Barrios (Presidente)	Dr. Raúl Damonte	Sra. Loreley Corbo
Dra. Bettina Fernández	Dr. Daniel De Siano	Sr. Artigas González
Dr. Pablo Gutiérrez		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Dra. Raquel Cruz	Sr. Rafael Carrocio	Sr. Fernando Charamello
Téc. RR.LL Raúl Marichal	Lic. Horacio Santeugini	Sr. Manuel Cabrera

GRUPO 18 - Servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones

Delegados P.E.	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Dr. Carlos Rodríguez (Presidente)	Dra. Ana Silva	Sra. Victoria Alfaro
Dra. Natalia Baldomir	Dr. Juan Lerena	Sr. Fabián Cardozo
Dra. Mariam Arakelian		
Alternos:	**Alternas:**	**Alternos:**
Lic. Noelia Méndez	Sr. Rafael Inchausti	Sr. Claudio Veiga

Lic. Francisco Tucci	Dr. Daniel De Siano	Sr. Javier Alvarez

GRUPO 19 - Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos

Delegados P.E.	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Dr. Carlos Rodríguez (Presidente)	Dr. Juan Mailhos	Sr. Eduardo Camargo
Dra. Natalia Baldomir	Dr. Diego Yarza	Sr. Juan del Valle
Lic. Noelia Méndez		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Lic. Francisco Tucci	Ing. Felipe Puig	Sra. Adriana Aguirre
Dra. Ericka Díaz	Dr. Ignacio Arispe	Sra. Miriam Borba
Lic María Laura Mundemurra		

GRUPO 20 - Entidades gremiales, sociales y deportivas

Delegados P.E.	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Dra. Jimena Ruy López (Presidente)	Sr. José Luis González	Sr. Manuel Sosa
Dr. Carlos Rodríguez	Cr. Lic. Arturo J. Servillo	Sr. Martín Muniz
Lic. Noelia Méndez		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Dra. Silvana Golino	Dra. Amalia Robella	Sr. Rodney Franco
Dra. Raquel Cruz	Dr. Pablo Durán	Sr. Ana Urtiaga
Lic. Francisco Tucci		

GRUPO 21- Trabajadores del hogar o servicio doméstico

Delegados P.E.	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Lic. Marcelo Terevinto (Presidente)	Sra. Mabel Lorenzo De Sanchez	Sra. Adela Sosa
Soc. Andrea Badolati	Sra. Nelly Costa Ravaglio	Sra. Lucía Gandara
Dra. Jimena Ruy López		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Dra. Alessandra Raso	Sra. María Esther Alvarez	Sra. Betty Cabrera
		Sra. Selva Benítez

GRUPO 22 - Ganadería, agricultura y actividades conexas

Delegados P.E.	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Soc. Andrea Badolati (Presidente)	Dr. Juan García Requena	Sr. César Rodríguez
Mag. Marcela Barrios	Dra. Fernanda Maldonado	Sra. María Flores
Lic. Ruben Correa		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Dra. Valeria Pisani	Cra. Sandra Lómez	Sr. Julio Viera
Dra. Ana Laura Machado	Cr. Romulo Gamarra	Sr. Marcelo Amaya

GRUPO 23 - Granja, viñedos, fruticultura, horticultura, floricultura, citrus, criaderos de aves, suinos, apicultura y otras actividades no incluidas en el grupo 22

Delegados P.E.	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Dra. Jimena Ruy López (Presidente)	Sr. Gustavo Martínez	Sr. Germán González
Soc. Maite Ciarniello	Cr. Victor Duran	Sr. Lucio Soria
Dra. Carolina Panizza		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos**
Sr. Pablo Deus	Sr. Heraldo Méndez	Sra. Graciela Sena
Dra. Ericka Díaz	Sr. Gustavo Pintos	Sr. Rafael Rodriguez

GRUPO 24 - Forestación (incluido bosques, montes y turberas)

Delegados P.E.	Delegados Empleadores	Delegados Trabajadores
Titulares:	**Titulares:**	**Titulares:**
Mag. Marcela Barrios (Presidente)	Dr. Roberto Falchetti	Sr. Ruben Silva
Dra. Luján Charrutti	Cr. Enrique Ramos	Sr. Diego Asis
Dra. Natalia Baldomir		
Alternos:	**Alternos:**	**Alternos:**
Dra. Viviana Dell' Acqua	Sr. Rafael Sosa	Sr. Alan Lescano
Dra. Ana Laura Machado	Sr. Francisco Bonino	Sr. José Sena

2.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, convocará a los Ministerios que considere necesarios, a efectos de la designación de funcionarios que asistan a los Consejos de Salarios para asesorar a los delegados del Poder Ejecutivo en dicho ámbito, en la materia propia de los respectivos grupos de actividad.

3.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

13

Resolución 1.638/019

Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 1354/19, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Andrea López Videla.

(1.896)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2019

Visto: que por Resolución Nº 1354/19 de fecha 15/03/19, se aceptó la la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Andrea López Videla;

Resultando: I) que en oportunidad de dictarse la misma, se aceptó la renuncia a partir de la fecha de la resolución, dado que el período de licencia finalizaba el 1º/03/19, por motivos personales (llegó a nuestra oficina el 13/03/19);

II) por solicitud de la Unidad Ejecutora a través de mail, se modificó la fecha de renuncia para el 1º/03/19, a los efectos de ser presentado ante otra Institución Pública;

Considerando: por tanto es pertinente modificar parcialmente la resolución adoptada en el numeral 1º), manteniéndose en todos sus términos las demás disposiciones de la misma;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Modifícase el numeral 1º) de la Resolución Nº 1354/19 de fecha 15 de marzo de 2019 de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Acéptase la renuncia presentada por la señora ANDREA LÓPEZ VIDELA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Especialización, (Escalafón "D"- Grado

03- Correlativo 2178 - C.I.: 4.713.932-9 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 058 - R.A.P. de Florida) a partir del 1º de marzo de 2019".

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 1638/19
Ref.: 29/068/3/2429/2019
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E

14

Resolución 1.678/019

Desígnanse para participar como representantes de ASSE ante la Comisión Interinstitucional de Residuos Sanitarios, al Dr. Mario Torales y a la Lic. Ana Icardi.

(1.900)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2019

Visto: que por Oficio N.º 1260 del Ministerio de Salud Pública de fecha 19/11/2018, se solicita la designación de dos representantes de A.S.S.E. ante la Comisión Interinstitucional de Residuos Sanitarios;

Considerando: que a tales efectos se estima pertinente designar al Dr. Mario Torales y a la Lic. Ana Icardi;

Atento: a lo expuesto, y al Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnanse para participar como representantes de A.S.S.E. ante la Comisión Interinstitucional de Residuos Sanitarios al Dr. Mario Torales y a la Lic. Ana Icardi.

2º) Notifíquense. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 1915/2019 - 9803/2018
Res.: 1678/2019
mmf
Dra. Marlene Sica, Presidente (I), Administración de los Servicios de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15

Resolución 1.699/019

Modifícase la Resolución del Directorio de ASSE 959/2019, relativa a la aceptación de la donación ofrecida por parte del Club de Leones de Paysandú, consistente en un vehículo Mercedes Benz sprinter 415.

(1.897)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Abril de 2019

Visto: que por Resolución Nº 959/2019 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 20/02/19, se aceptó la donación ofrecida a la Administración por parte del Club de Leones de Paysandú, consistente en un vehículo Mercedes Benz Sprinter 415;

Resultando: que la Dirección de División Control de Flota y la División Notarial de A.S.S.E., entienden necesario que se indique el número de chasis y de motor del vehículo donado;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 5674/14 de fecha 18/12/14;

El Asesor Letrado del Directorio de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente la Resolución Nº 959/2019 de fecha 20/02/19, estableciendo que el Resuelve 1º) quedará redactado de la siguiente manera: "... 1º) Acéptase la donación ofrecida a la Administración de los Servicios de Salud del Estado por parte del Club de Leones de Paysandú, consistente en un vehículo Mercedes Benz Sprinter 415, motor número 651955W0076508, número de chasis: 8AC906633JE148494 del año 2018, con destino a la Policlínica Chapicuy-RAP Paysandú....".

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

3º) Comuníquese a la Gerencia General, la Dirección Regional Oeste y a la Unidad Ejecutora 041. Tomen nota la Comisión Asesora de Donaciones y la División Contabilidad Patrimonial.

Nota: 29/041/3/61/2017
Res.: 1699/2019
/mcm
Dr. Martín Esposto, ABOGADO, Secretario Letrado, Directorio de A.S.S.E.

16

Resolución 1.746/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Cristina Alicia Moirano Rosales como Técnico III Hemoterapeuta, perteneciente al Hospital Maciel.

(1.901)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Abril de 2019

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria Cristina Alicia Moirano Rosales, C.I.: 1.960.639-8, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, en el Escalafón "B"- Grado 07 - Técnico III Hemoterapeuta - Correlativo 4454, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 18/04/2018, con un porcentaje de baremo de 75,00%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 1º/11/18;

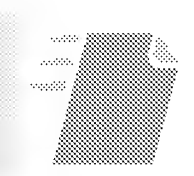
La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria CRISTINA ALICIA MOIRANO ROSALES, C.I.: 1.960.639-8, a su cargo presupuestal de Técnico III Hemoterapeuta - Escalafón "B"- Grado 07 - Correlativo 4454, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1º de abril de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 1746/19
Ref: 29/005/2/270/2018
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Decreto 96/019

Modifícase el Decreto 150/007, que refiere al Impuesto a las Rentas de la Actividades Económicas (IRAE) correspondiente a la producción de soportes lógicos y servicios asociados a los mismos.

(1.919*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Abril de 2019

VISTO: la normativa vigente con relación al Impuesto a las Rentas de las Actividades Económica (IRAE) correspondiente a la producción de soportes lógicos y servicios asociados a los mismos.

RESULTANDO: **I)** que el inciso final del artículo 20 del Título 4 del Texto Ordenado 1996 establece que la deducción de los gastos incurridos con contribuyentes de dicho impuesto cuyas rentas netas se encuentran exoneradas parcialmente en función de la determinación de un cociente, está limitada al monto que surja de aplicar a dichos gastos el porcentaje correspondiente a la renta no exonerada.

II) que el inciso segundo del literal E) del artículo 21 del citado Título 4 establece que en el caso del software, las amortizaciones son deducibles en las condiciones requeridas por los artículos 19 y 20 del mismo Título.

III) que el literal M) del artículo 22 del referido Título 4 faculta al Poder Ejecutivo a admitir la deducción de gastos que no cumplen el principio general, en atención a la naturaleza de la actividad que los origine.

IV) que el literal S) del artículo 52 del citado Título 4 exonera, entre otras, las rentas derivadas de la producción de soportes lógicos y servicios asociados a los mismos, en ciertas condiciones.

CONSIDERANDO: que es conveniente complementar la reglamentación del régimen a que refiere el Visto.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Agrégase al artículo 26 del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007, el siguiente inciso:

"Cuando se trate de gastos incurridos con contribuyentes de este impuesto cuyas rentas se encuentren exoneradas parcialmente en función de la determinación de un cociente, la deducción estará limitada al monto que surja de aplicar a dichos gastos el porcentaje correspondiente a la renta no exonerada, el que deberá constar en la respectiva documentación de compra."

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyese el numeral 7 del artículo 42 del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

"7. a) los gastos de adquisición de soportes lógicos, realizados a quienes los hayan producido. Este beneficio regirá para los ejercicios finalizados a partir del 1º de enero de 2001 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

b) el 60% (sesenta por ciento) de los gastos de servicios de desarrollo de soportes lógicos y servicios vinculados a los mismos, que constituyan para la contraparte rentas exentas del IRAE en aplicación del numeral 2), literal S) del artículo 52 del Título que se reglamenta. Este beneficio regirá para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2018."

ARTÍCULO 3º.- Insertase como inciso tercero del artículo 94 del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007, el siguiente:

"La amortización de los activos adquiridos a partir de los ejercicios iniciados desde el 1º de enero de 2018, provenientes de la producción de soportes lógicos exonerados por aplicación del numeral 1), literal S) del artículo 52 del Título que se reglamenta, será deducible en las condiciones dispuestas por los artículos 25 y 26 del presente Decreto."

ARTÍCULO 4º.- Agrégase al apartado i) del artículo 161 bis del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007, el siguiente inciso:

"A los solos efectos fiscales, la propiedad de los activos resultantes de las actividades de producción de soportes lógicos a que refiere el primer inciso, será atribuida exclusivamente a la empresa que desarrolló tales actividades, en tanto tenga el derecho a su uso y explotación exclusiva, concedido por el socio o accionista que lo hubiere registrado al amparo de la Ley Nº 9.739 de 17 de diciembre de 1937."

ARTÍCULO 5º.- Sustitúyese el literal C) del artículo 161 ter del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

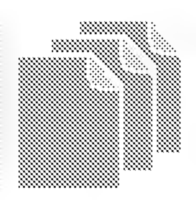
"c. dejar constancia en la totalidad de la documentación que respalde las operaciones de cada ejercicio, del número de registro del activo correspondiente y del porcentaje de exoneración determinado de acuerdo a lo previsto en el apartado i) del inciso primero del artículo 161 bis, o del monto exonerado al amparo de lo establecido en el apartado ii) del inciso primero del referido artículo.

En caso de emitirse la documentación referida en el inciso anterior sin dicha constancia, la totalidad de las rentas generadas en el ejercicio por el activo respectivo o, en su caso, la totalidad de las rentas generadas por servicios pasibles de ampararse a la exoneración, estarán imposibilitadas de acceder a la misma, no pudiendo revertirse dicha situación hasta el ejercicio siguiente."

ARTÍCULO 6º.- Vigencia.- Las disposiciones incorporadas en el presente Decreto rigen para ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2018.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELMAN NIBER o ELMAN NIBER LUIS PANUNCIO GIRIBONE y ALICIA CATALINA BUONO GUTIÉRREZ o UMPIERREZ (IUE 2-1238/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9861 Abr 24- May 08

ARNOLDO ARDUÍN BASTIE (IUE 2-13509/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9693 Abr 23- May 07

MIGUEL ANGEL RIVERO RODRÍGUES O RODRÍGUEZ (IUE 2-7418/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 9656 Abr 12- May 06

Humberto Seoane Dominguez (IUE 2-50548/2018).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 9649 Abr 12- May 06

CÉSAR DARIO PÉREZ OTERO (IUE 2-4487/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 9269 Abr 10- May 02

MARTHA ARAÚJO TECHERA (IUE 2-47179/2018)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9213 Abr 10- May 02

HUGO RAMÓN ISLAS BUSCASSO y NUBIA DELIA BUSCASSO LIGILLITO o BIGILLITO o SIGILLITO (IUE 2-7875/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 9154 Abr 10- May 02

GIANNINA ATELLA CAVALLO o GIANNINA ATELLO CARVALLO (IUE 2-6699/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 8988 Abr 09- Abr 30

VICTOR RUBEN CAMEJO HERNÁNDEZ (IUE 2-5962/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8928 Abr 08- Abr 29

GRAZIELA ESTHER MARTINEZ BERNAT (IUE 2-6437/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 8743 Abr 05- Abr 26

HILDA AMELIA NOREÑA GATTI Y CÉSAR EWER BRINDISI CARRIQUIRI O CARRIQUIRRI (IUE 2-57774/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 8726 Abr 05- Abr 26

FEDERICO EITEL RAVENNA ACOSTA Y LARA (IUE 2-55182/2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 8703 Abr 05- Abr 26

OLGA RENNE o RENÉE COLMÁN y MARIO VENTURA GÓMEZ (IUE 2-46847/2018)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8391 Abr 03- Abr 24

CLAUDIO GUILLERMO CASARIEGO ALVAREZ (EXPEDIENTE IUE 2-9035/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8376 Abr 03- Abr 24

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GALIANO MEDINA (IUE 2-14602/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9997 Abr 24- May 08

GUIDO GUIDO SINCHERE o LUCHET (IUE 2-56447/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9890 Abr 24- May 08

JOSE SILVANO GUTIERREZ GUTIERREZ (IUE 2-11347/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9866 Abr 24- May 08

BENITA GARCIA y OSCAR ATANASIO BARRETO SILVERA (IUE 2-50238/2018).
Montevideo, 7 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 9850 Abr 24- May 08

ROSA NELIDA FERREYRA o FERREIRA IBARRA y de DAMASIO BRITO o BRITOS RODRÍGUEZ (IUE 2-57594/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9844 Abr 23- May 07

OSVALDO MARTINEZ o MARTINEZ LAGUNE (IUE 2-37636/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9827 Abr 23- May 07

MABEL MIERES FLEITAS y LUIS ALBERTO MUNIZ (FICHA 2-47705/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 9697 Abr 24- May 08

EINELIA ZANNELLI SENA (IUE 2-51815/2018).
Montevideo, 6 de diciembre de 2018.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9443 Abr 11- May 03

FELIPE REYES ZARRANZ y INÉS ROSA CIRIO SANTERO (IUE 2-10956/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9395 Abr 11- May 03

ENRIQUE CARLOS BUSNELLI VAZQUEZ (FICHA 2-34721/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9340 Abr 11- May 03

MARIA ERLINDA GIUSTI SUAREZ (IUE 2-12044/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9296 Abr 11- May 03

WILSON NADIR PINTOS CORREA (IUE 2-6102/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9073 Abr 09- Abr 30

JOSE PEDRO DILASCIO TORRES (IUE 2-14052/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9067 Abr 09- Abr 30

MARIA LUISA ETCHEBARNE LACRUZ (IUE 2-58354/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9042 Abr 09- Abr 30

LEONARDO MARIA TEJERA MARTINEZ (IUE 2-9025/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8760 Abr 08- Abr 29

MARIA AURORA MEZQUITA DOMINGUEZ (IUE 2-57387/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8754 Abr 08- Abr 29

ORESTE BLANCO MARTINEZ y de DANIEL BLANCO FENOCCHIO (IUE 2-10060/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8733 Abr 05- Abr 26

NELIDA LILIAN ROLDAN CONDE (IUE 2-11685/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8567 Abr 04- Abr 25

MODESTO MACEDO MIRABALLES o MIRABALLE y de RAFAELA CIRIACA GONZALEZ GADEA (IUE 2-5869/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8555 Abr 04- Abr 25

BENJAMIN PABLO ROBLES CAPRIO (IUE 2-9868/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8547 Abr 04- Abr 25

HERNANDO DOGLIO MERLO (IUE 2-10335/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8525 Abr 04- Abr 25

JULIO SILO GONZALEZ NICOLINI (IUE 2-8631/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8449 Abr 04- Abr 25

NILDA NELLY CASARETTO VERONESI (IUE 2-13165/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8302 Abr 03- Abr 24

TERCER TURNO

JESUS RAMON ISLAS PORRA (IUE 2-15705/2019).
Montevideo, 10 de abril de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9906 Abr 24- May 08

JUAN CARLOS RAMOS FAJARDO (IUE 2-3170/2019).
Montevideo, 10 de abril de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9867 Abr 24- May 08

MARIA GIANSANTI MECCA (IUE 2-7652/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9858 Abr 24- May 08

NICASIO ALMIRON ALBORNOZ (IUE 2-3848/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9728 Abr 23- May 07

MIRTHA ROCA MUNGAY (IUE 2-11408/2019).
Montevideo, 10 de abril de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9725 Abr 23- May 07

SANTA AZUCENA GODOY MUNIZ (IUE 2-48307/2017).
Montevideo, 10 de abril de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9679 Abr 12- May 06

PAULO JUVENTINO CASOTTI ALONZO o ALONSO (IUE 2-3417/2019).
Montevideo, 6 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9593 Abr 12- May 06

CARLOS ALBERTO REY GUERIN o GUERINO y ALBA SOFIA CAMPS MORENO (IUE 2-11713/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9494 Abr 12- May 06

SANTOS MELGAR CACERES (IUE 2-57304/2005)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9482 Abr 11- May 03

PABLO ANDRES PERDOMO VILLAMAYOR (IUE 2-11059/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9473 Abr 11- May 03

WERNER FEITEN (IUE 2-12355/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9388 Abr 11- May 03

MARIA GLORIA MARTINEZ DE LEON (IUE 2-4189/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9158 Abr 10- May 02

ANTONIA MUÑOZ o MUÑOZ ABELLA (IUE 2-13547/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9102 Abr 10- May 02

ROBERTO FERNANDO ALCAIN SUAREZ (IUE 2-8679/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9092 Abr 10- May 02

CRISTINA ELENA TORRES PRIETO (IUE 2-12095/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9085 Abr 10- May 02

NICOLAS VITERBO ALBAREZ o ALVAREZ GONZALEZ y ELSA SANTOS JUANCHEZ (IUE 2-9906/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8978 Abr 09- Abr 30

ISAAC PARDO GABAY y REGINA COSTA ABADI (IUE 2-13543/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8942 Abr 09- Abr 30

JOSE MARIA BERGARA (IUE 2-47361/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8930 Abr 08- Abr 29

CARMEN GONZALEZ LANZA (IUE 2-9642/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8763 Abr 08- Abr 29

LUIS MARIA GAMARRA CERIANI, DALIA GAMARRA CERIANI, JUANITA GAMARRA CERIANI, FLORENCIO GAMARRA

CASTELLANOS, JULIO ENRIQUE GAMARRA CERIANI y CARLOS MARIA GAMARRA CERIANI (IUE 2-5098/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8669 Abr 05- Abr 26

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOUZA (IUE 2-51304/2018).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8427 Abr 04- Abr 25

ADOLFO JAVIER COSTABEL SCHENCK (IUE 2-4849/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8273 Abr 03- Abr 24

CUARTO TURNO

NELLY CRISTINA PIREZ DEL PINO (IUE 2-3681/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9727 Abr 23- May 07

LIDIA RAQUEL FRAGA SANCHEZ (IUE 2-8026/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9583 Abr 12- May 06

ELOISA MACHADO (IUE 2-11891/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9552 Abr 12- May 06

MARIA DE LAS MERCEDES MENDIVIL SELVES (IUE 2-12047/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9289 Abr 11- May 03

JULIO CESAR DE LOS SANTOS ó DE LOS SANTOS SAMPEDRO (IUE 2-11363/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9270 Abr 10- May 02

RAMON MARIA MUNDO VIDAR (IUE 2-9438/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9205 Abr 10- May 02

GABRIEL MODESTO SEVERI GASCO (IUE 2-12274/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9066 Abr 09- Abr 30

BLANCA DORA GULPIO LANZ y LAZARO EDUARDO ISNALDI CALERO (IUE 2-9896/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8975 Abr 09- Abr 30

ANGEL ALBERTO GONZALEZ COMOTTO (IUE 2-9575/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8932 Abr 08- Abr 29

LUIS EDUARDO GONZALEZ CUÑARRO y NINA ELENA BERRO HONTOU (IUE 2-6070/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8922 Abr 08- Abr 29

IRINEO SOSA GUTIERREZ (IUE 2-10761/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8606 Abr 05- Abr 26

JOSE ZURBANO SAENZ y ELVIRA ESTHER PAN PAN (IUE 2-11278/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8445 Abr 04- Abr 25

PABLO ANDRES NOCELLA HERNANDEZ (IUE 2-52241/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 8395 Abr 03- Abr 24

QUINTO TURNO

HILDA MERCEDES MORENO (IUE 2-13517/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10013 Abr 24- May 08

SILVIA ESTER ROCCA REPETTO (IUE 2-10723/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9887 Abr 24- May 08

ALICIA SUSANA ANDERSON FYHN o FHYN (IUE 2-55608/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9749 Abr 23- May 07

ANTONIA NELY o NELI o NELLY MARTINEZ MACIAS (IUE 2-7030/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9730 Abr 23- May 07

HERMINIA CATALINA SCHAEFFER PIRKEBNER (IUE 2-9178/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9681 Abr 12- May 06

GLAUCIA ROSSI OLIVARI (IUE 2-53881/2018)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9459 Abr 11- May 03

GONZALO OCTAVIO BASTON PEREZ (IUE 2-9201/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9453 Abr 11- May 03

ANIBAL SOSA (IUE 2-13825/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9410 Abr 11- May 03

LUISA CLARIBEL BURGOS MESA (IUE 2-9627/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9330 Abr 11- May 03

CARLOS MANUEL RAMIREZ ACOSTA (IUE 2-13488/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9118 Abr 10- May 02

MERCEDES TAIBO GARCIA (IUE 2-13973/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9089 Abr 10- May 02

JUAN FRANCISCO PIAZZE y de ADELA DIAZ OTERMIN (IUE 2-58420/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9065 Abr 09- Abr 30

MARIA CELIA ESTEVEZ LANÇON y JOSE DI CIANO ANDREOLI (IUE 2-12084/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8859 Abr 08- Abr 29

LEANDRO JULIAN PEREZ SILVEIRA (IUE 2-4444/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8797 Abr 08- Abr 29

RAFAEL MONTEVERDE BOTANA (IUE 2-11289/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8790 Abr 08- Abr 29

DORINDA ASCENSION PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-10087/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8701 Abr 05- Abr 26

JULIO CESAR LOPEZ MAROÑAS (IUE 2-1953/2019).

Montevideo, 14 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8504 Abr 04- Abr 25

MARIA FRANCISCA CADUR o RODRIGUEZ CADUR y RAMON FAGIAN AVILA (IUE 2-5090/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8503 Abr 04- Abr 25

ANA SILVIA PEREZ ROCHA (IUE 2-3838/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8283 Abr 03- Abr 24

SEXTO TURNO

WASHINGTON ALFREDO CURBELO BERTA (FICHA 2-23285/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10001 Abr 24- May 08

Adan Daniel MACHADO SALVARREY (IUE 2-10569/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9899 Abr 24- May 08

Pedro Humberto SUSAC BUSTTI (IUE 2-8879/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9860 Abr 24- May 08

OTILIA BARAÑANO IRIBARREN y de MARÍA FRUSINA ZAGÍA BARAÑANO (IUE 2-55434/2017)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9833 Abr 23- May 07

Abriele MANDELZWEJG o MANDEZWEJG GRINBERG (IUE 2-2233/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9829 Abr 23- May 07

Milka Edita DARINO ACOSTA (IUE 2-59274/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9805 Abr 23- May 07

MARIA ADELINA CARDOZO BENITEZ (IUE 2-45735/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9549 Abr 23- May 07

Lidia Noemi RODRIGUEZ DENIS (IUE 2-11507/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9481 Abr 11- May 03

Ignacio ANEGON CAVERO (IUE 2-4362/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9400 Abr 11- May 03

María Angélica Giampedraglia Méndez y Nestor José Prieto Castillo (IUE 2-55802/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9155 Abr 10- May 02

Elsa Iris BANEGAS HERRERA (IUE 2-11659/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9120 Abr 10- May 02

Amílcar AGUIRRE BOLAÑA (IUE 2-58695/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9078 Abr 09- Abr 30

Blanca Elvira Moreira (IUE 2-4777/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8925 Abr 08- Abr 29

Nelly FEIJOO PEREYRA (IUE 2-4086/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8916 Abr 08- Abr 29

Angela María Marrero y Flavia Estefani Parodi Marrero (IUE 2-42042/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8814 Abr 08- Abr 29

Juan Pedro Demestre Franco (IUE 2-42143/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8745 Abr 05- Abr 26

María Raquel Gonzalez Tabacchi (IUE 2-39325/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8571 Abr 05- Abr 26

Elsa RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-56008/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8553 Abr 04- Abr 25

Mario Pedro FUENTES ASPIROZ (IUE 2-9474/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8412 Abr 04- Abr 25

Micaela Fleitas (IUE 2-57349/2018).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8359 Abr 03- Abr 24

OCTAVO TURNO

ESTHER NUÑEZ MARTÍNEZ (IUE 2-20785/2018)
Montevideo, 03 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9994 Abr 24- May 08

MARINA HILDA SERRA FERRARI (FICHA S/5/2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9986 Abr 24- May 08

ALBA ESTHER SAQUIERES ELICHALT (IUE 2-56464/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9983 Abr 24- May 08

CARLOS GUSTAVO CORRALES ROCCA (IUE 2-58650/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9627 Abr 12- May 06

Julián Martínez Barrios (IUE 2-45807/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 9441 Abr 11- May 03

LUISA ESTHER VARELA ROLDÁN (IUE 2-10341/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 9239 Abr 10- May 02

JONATHAN MARCEL SORIA MÁRQUEZ (IUE 2-8041/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 9238 Abr 10- May 02

MARÍA OLIMPIA PERDOMO JAURENA (IUE 2-11576/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 9149 Abr 10- May 02

ANGELA JUDITH FULLE BUDETTI (IUE 2-5072/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 9093 Abr 10- May 02

MARÍA DEL ROSARIO BONILLA PEDROZO (IUE 2-9585/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019

PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 8920 Abr 08- Abr 29

ROMANO ROSA ROSA (IUE 2-8640/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 8756 Abr 08- Abr 29

Carmelo Dato Trípodi (IUE 2-51039/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8719 Abr 05- Abr 26

RAFAEL CHAUFAN o RAFAEL CHAUFAN CHAUFAN (IUE 2-11721/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 8644 Abr 05- Abr 26

RICARDO NELSON LAVICKA GARBARINO (IUE 2-11412/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8277 Abr 03- Abr 24

MIRTHA GRACIELA DÍAZ (IUE 2-8292/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8237 Abr 03- Abr 24

NOVENO TURNO

AURELIO DUQUE HERNANDEZ (IUE 2-51171/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 9979 Abr 24- May 08

RAMON HEBER ROSCONI ROSCONI (IUE 2-15713/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9922 Abr 24- May 08

MARIA ELSA RODRIGUEZ ROJAS (IUE 2-11420/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9842 Abr 23- May 07

ODETTE DENISE BALZ o CANTIN (IUE 2-4498/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9832 Abr 23- May 07

MIRIAM GRACIELA GARCIA MARIÑO (IUE 2-3860/2019)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9660 Abr 12- May 06

ARIEL DESIDERIO PELLEGRINO (IUE 2-13347/2019).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9534 Abr 12- May 06

BASILIO GUALBERTO MUÑOZ, SELMA DALI MARTINEZ MARTINEZ, CARYL ROVVER MUÑOZ MARTINEZ y NESTOR URUGUAY MUÑOZ MARTINEZ (IUE 2-8946/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9501 Abr 12- May 06

TINDARA SCOLARO DANZI o DANZE (IUE 2-3568/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9477 Abr 11- May 03

ATANASIO GERMAN o GERMAN ATANASIO GARCIA OTERO (FICHA 2-51373/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9275 Abr 10- May 02

YOLANDA ALTEMIRA GHIZZONI o GUIZZONI OTERO u OTERO DE MAQUIEIRA y FAUSTINO LORENZO MAQUEIRA o MAQUIEIRA PEREZ (IUE 2-12101/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9204 Abr 10- May 02

MARIA GABINA CEDRES GONZALEZ y DOMINGO BONIFACIO RODRIGUEZ SALCEDO (IUE 2-14993/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9187 Abr 10- May 02

EMILIA OTERO FALCON (IUE 2-54464/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8901 Abr 08- Abr 29

NELSON RAMON ABELLA PEREZ (IUE 2-8330/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8637 Abr 05- Abr 26

HUGO WALTER SCHETTINI DA SILVEIRA (IUE 2-3436/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8580 Abr 05- Abr 26

JUAN PEDRO BIDEGAIN MARTINI y de ESTHER LILA BOUISSA ELIZONDO (IUE 2-9221/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8544 Abr 04- Abr 25

RECLUS LIBER BARUFFALDI CRUZ (IUE 2-59106/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8387 Abr 03- Abr 24

ISABEL REINA LARROSA GONZALEZ (IUE 2-7231/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8236 Abr 03- Abr 24

DÉCIMO TURNO

HUGO ROGELIO RODRÍGUEZ LOGAN (IUE 2-13710/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9967 Abr 24- May 08

PABLO HINDEMBUR UVIEDO (IUE 2-14873/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9786 Abr 23- May 07

SARA ALICIA IGLESIAS BARBERINI (IUE 2-57832/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9633 Abr 12- May 06

ERASMO ALBINO DIAZ NIEVAS y OLMA MARGARITA PERALTA NUÑEZ (IUE 2-44070/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9518 Abr 12- May 06

LUIS IGNACIO RODRIGUEZ PANTIN (IUE 2-59028/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9402 Abr 11- May 03

JUAN CARLOS MARTINEZ DE LEON o DELEON (IUE 2-10614/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9278 Abr 10- May 02

HAYDE o HAYDEE RODRIGUEZ LOPEZ y VICTORIO GARCIA (IUE 2-9538/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9274 Abr 10- May 02

AMELIA ANGELA GIMENEZ ELIA (IUE 2-53595/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8961 Abr 09- Abr 30

ALBERTO RENE MARTINEZ DE LEON y WILSON JAVIER MARTINEZ HERNANDEZ (IUE 2-41943/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8944 Abr 09- Abr 30

URBANO ANTONIO o ANTONINO CABRERA CABRERA (IUE 2-55318/2018)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8926 Abr 08- Abr 29

ESTER o ESTHER DOS SANTOS FARIÑA (IUE 2-4692/2016).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8903 Abr 08- Abr 29

MARTA ELISA GARRONE PORTO (IUE 2-12802/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8761 Abr 08- Abr 29

PURA MIREYA DIANESSI FERREYRA o FERREIRA (IUE 2-11343/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8748 Abr 05- Abr 26

RODOLFO NICOLAS BELSITO GARCIA (IUE 2-56678/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8747 Abr 05- Abr 26

ESTELA BARIDON ARMAND o ARMAND UGON (IUE 2-6371/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8722 Abr 05- Abr 26

ANGEL PINTOS VILLANUEVA (IUE 2-3938/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8714 Abr 05- Abr 26

SUAD AMIUNI SATTUR o SATTUT (IUE 2-10061/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8674 Abr 05- Abr 26

ENA LOPEZ REBOLLO y JORGE ALBERTO CASTELLI DE LEON (IUE 2-5634/2019).
Montevideo, 1 de marzo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8661 Abr 05- Abr 26

JULIETA ALICIA LAGUARDIA VAZQUEZ (IUE 2-2312/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8634 Abr 05- Abr 26

JUAN LUIS MARTINEZ LARREA (IUE 2-49893/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 8366 Abr 03- Abr 24

LEONARDO SALVATIERRA MEDINA (IUE 2-47704/2018).
Montevideo, 29 de noviembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 8321 Abr 03- Abr 24

SILVIA MIÑO BURGUES (IUE 2-59563/2018)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8298 Abr 03- Abr 24

TOMAS TRIAS RODRIGUEZ (IUE 2-56398/2018).
Montevideo, 17 de diciembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 8275 Abr 03- Abr 24

NORMA NAHIR CANO FAUCHET (IUE 2-9552/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8233 Abr 03- Abr 24

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO SAIR QUINTANA AGRELO (IUE 2-4931/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10005 Abr 24- May 08

JORGE WASHINGTON PELIZZA MARCHELINO (IUE 2-21225/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9732 Abr 24- May 08

ROBERTO ALCIDES BAROLIN ALLIO (IUE 2-11691/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9562 Abr 12- May 06

MARIA GABRIELA CASTRO (IUE 301-737/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9526 Abr 12- May 06

ALEJO LIBORIO BENITEZ OJEDA (IUE 2-10759/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9295 Abr 11- May 03

MARIA TULA CASTRO DIAZ (IUE 2-9942/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9287 Abr 11- May 03

ELBA HERNÁNDEZ MATO (IUE 2-4185/2019).
Montevideo, 22 de febrero de 2019.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9106 Abr 10- May 02

MARIA ORFILIA FONTES (IUE 2-11283/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8948 Abr 09- Abr 30

JOSE RAMALLAL VÁZQUEZ (IUE 2-7382/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8791 Abr 08- Abr 29

MYRIAM CARTAJENA ó CARTAGENA GONZALEZ y NELSON TIRELLI LORENZO (IUE 2-10185/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8762 Abr 08- Abr 29

MANUEL OSCAR FERNANDEZ GARCIA y MARIA DORA RODAL RICHELLI (IUE 2-58399/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8750 Abr 05- Abr 26

HECTOR QUERUBIN BIANCHI MUSSO (IUE 2-1670/2019)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8749 Abr 05- Abr 26

IRMA INES PANIZZA ADINOLFI (IUE 2-3138/2019)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8538 Abr 04- Abr 25

ASISCIA, ASISSIA ó ASIZCIA FERNÁNDEZ (IUE 2-12068/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8459 Abr 04- Abr 25

WALTER CAPPUTTO ALONZO, JOSE WALTER CAPPUTTO LAGOS y WILMAN LEONARDO CAPPUTTO LAGOS (IUE 2-7202/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8409 Abr 04- Abr 25

JORGE SIERRA GONZALVEZ (IUE 2-10477/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8405 Abr 04- Abr 25

LUIS ALBERTO PEDRIL DALTO y HAYDEE ESTHER BRUNO SILVA (IUE 2-7608/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8390 Abr 03- Abr 24

HORACIO RAUL HERNANDEZ BENTANCOR (IUE 2-48439/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 8278 Abr 03- Abr 24

WILSON HILARIO CABRERA VERA (IUE 2-51275/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 8230 Abr 03- Abr 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA HAYDEE SANCHEZ (IUE 2-11172/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9854 Abr 24- May 08

GLADYS TERESA FERREIRA ALBORNOZ y de ANDRES DANIEL DELGADO HERRERA (IUE 2-57597/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9839 Abr 23- May 07

JOSE CARLOS DUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-15202/2018).
Montevideo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9655 Abr 12- May 06

NILDA ROSITA DA SILVA ALVEZ (IUE 2-11875/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9461 Abr 11- May 03

ORLANDO ANTONIO NOCELLA VISTA (IUE 2-10953/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9328 Abr 11- May 03

CARMEN LEONOR BELLINI COUTO y AMERICA ESTHER MARTINEZ BELLINI (IUE 2-11341/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9272 Abr 10- May 02

JOSEFINA ZUNINO BERRUTTI (IUE 2-49297/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9186 Abr 10- May 02

ATILIA SOCA PEREZ y BENJAMIN RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 2-59186/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9172 Abr 10- May 02

JULIA MABEL FAJARDO CASTRO y de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ DELGADO (IUE 2-12017/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9062 Abr 09- Abr 30

ARGELIA FIERRO MENDOZA (IUE 2-5638/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8996 Abr 09- Abr 30

JOSE MARIA MALDONADO BARROS (IUE 2-3379/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8990 Abr 09- Abr 30

FAUSTO OMAR FERNANDEZ LENA y ELIDA ORFILIA ALVEZ CERISOLA (IUE 2-58485/2018).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8950 Abr 09- Abr 30

GUSTAVO GARCIA VIERA (IUE 2-13401/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8772 Abr 08- Abr 29

BLANCA NIEVE o BLANCA NIEVES MENDEZ ROSAS (IUE 2-12573/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8751 Abr 05- Abr 26

RAUL JOSE RODRIGUEZ PICARDI o PICCARDI (IUE 2-58751/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8715 Abr 05- Abr 26

ALDA ELIZABET DELLA ZOPPA (IUE 2-37667/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8709 Abr 05- Abr 26

NELLY CRISTINA ARGIROFFO TORTEROLO (IUE 2-12250/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8670 Abr 05- Abr 26

BLANCA LIDIA BENTANCOR PERDOMO (IUE 2-47640/2018).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8643 Abr 05- Abr 26

JOSE CARLOS PLOS, DIANA MONICA PLOS y MARIA DE LA CRUZ ANTOLINA MARCHI (IUE 2-11668/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8492 Abr 04- Abr 25

MARIA LOPEZ FERNANDEZ; ADELINA MARIA CARRATO LOPEZ y MARCELINO QUEIJO GONZALEZ (IUE 2-7721/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8410 Abr 04- Abr 25

MARTHA ELIZABETH PLATZ BROZICEVICH (IUE 2-59341/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8372 Abr 03- Abr 24

LUCIANO ALVAREZ GARCIA (IUE 2-10304/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8315 Abr 03- Abr 24

AURELIA MIRTA o MIRTHA COGO ORTIZ (IUE 2-56854/2018).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8314 Abr 03- Abr 24

DECIMOTERCER TURNO

NICOLA DE DOMINICIS D'ALESSANDRO y JOSE o JOSE PEDRO o GIUSEPPE PIETRO DE DOMINICIS D'ALESSANDRO (IUE 2-39340/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9985 Abr 24- May 08

Manuela Canabal Constenla de Vila y de Gumersindo Vila Loureiro (IUE 2-34758/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9980 Abr 24- May 08

Elda Mary BENTANCUR NEIGHBOUR (IUE 2-58700/2018).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9865 Abr 24- May 08

Ramona NUÑEZ MORALES (IUE 2-3499/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9843 Abr 23- May 07

AECIO VIERA DA CUNHA AMADO (IUE 2-44021/2018).

Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9834 Abr 23- May 07

Cristobal Martín González Izquierdo (IUE 2-38678/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9814 Abr 23- May 07

Enrique Roque Fontana Mendoza y Aida Elena Ribolla Scarpa (IUE 2-57823/2018)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9682 Abr 12- May 06

Nélida Alcira MOREIRA GRACES (IUE 2-12014/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9662 Abr 12- May 06

MARIA HAYDEE FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-44.606/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9624 Abr 12- May 06

Beatriz Monserrat QUEIROLO RODRIGUEZ (IUE 2-7567/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9496 Abr 12- May 06

Celmar Abel CRUZ SABOREDO (IUE 2-53805/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9484 Abr 12- May 06

Waldemar Oliver CIRIGLIANO NIEVES (IUE 2-7310/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9483 Abr 11- May 03

Herman Ariel SORIA SANTOS (IUE 2-53221/2018).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9428 Abr 11- May 03

Alba Zárate y Ernesto Tomás Sabino Zárate (IUE 2-1347/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9351 Abr 11- May 03

Hugo Cesar VOLPE BENGOECHEA (IUE 2-58350/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9250 Abr 10- May 02

Mireya Braulia RODRIGUEZ FABRA (IUE 2-58479/2018).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9088 Abr 10- May 02

Pedro José JUNG GRONDONA (IUE 2-12477/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9087 Abr 10- May 02

Camilo Luis BERNASCONI PETROLINI (IUE 2-4797/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8994 Abr 09- Abr 30

Erico Pablo PERDOMO MARRERO (IUE 2-57915/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8927 Abr 08- Abr 29

Nelly Gladys Rivero Lerena (IUE 2-50841/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8778 Abr 08- Abr 29

Otto Pablo DUARTE VOELKER (IUE 2-5035/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8583 Abr 05- Abr 26

Beatriz Susana Olano Pérez (IUE 2-5162/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8561 Abr 04- Abr 25

Juan Carlos BESIO GIORDANO (IUE 2-57566/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8559 Abr 04- Abr 25

Juan Orosman Francisco BARRIOS BANCHERO o Juan Orosman BARRIOS BANCHERO (IUE 2-2909/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8535 Abr 04- Abr 25

Walter Duma MIRANDA CASELLA y Nora Beatriz BARRIOS VIÑAS (IUE 2-55398/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8506 Abr 04- Abr 25

Julio Cesar GOMEZ SCARONE (IUE 2-11500/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8465 Abr 04- Abr 25

Walter Blanco Telesca (IUE 2-51711/2018).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8447 Abr 04- Abr 25

Celia Susana MARTÍNEZ CAMERA (IUE 2-10955/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8443 Abr 04- Abr 25

Manuel Rodríguez Janeiro o Yaneiro (IUE 2-9807/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8421 Abr 04- Abr 25

Susana COSTEMALLE BASTOS (IUE 2-5813/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8308 Abr 03- Abr 24

Fermín SILVEIRA TRINDADE (IUE 2-56018/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8226 Abr 03- Abr 24

María del Carmen PRATO RODRIGUEZ (IUE 2-58578/2018).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8215 Abr 03- Abr 24

DECIMOQUINTO TURNO

ESTHER RODRÍGUEZ SILVA y CARMELO RAMÓN BRUN RODRÍGUEZ (IUE 2-55083/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 9978 Abr 24- May 08

LOPEZ CALAFAT, NELLY TERESA (IUE 2-1639/2019).
Montevideo, 20 de febrero de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9859 Abr 24- May 08

ROSA SCAFFIDI SATURNO (IUE 2-8910/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9631 Abr 12- May 06

EDGARDO AMÍLCAR CAROZZI CAPELLI (IUE 2-9516/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9592 Abr 12- May 06

JAIME LEIFERMAN BRONSTEIN (IUE 2-11330/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9080 Abr 09- Abr 30

PETRONA LUCÍA RODRÍGUEZ OLIVERA y ROBERTO ATILIO GÓMEZ CARDOZO (IUE 2-7911/2014)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9063 Abr 09- Abr 30

RAYEN PELAEZ FONTELA (IUE 2-10051/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8800 Abr 08- Abr 29

MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ GANTES (IUE 2-28948/2018).

Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 8576 Abr 05- Abr 26

MARÍA DEL CARMEN CARREIRA RAMILO O RAMIRO O MARÍA DEL CARMEN O CARMEN CARREIRA ARAMAYO (IUE 2-5310/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8566 Abr 04- Abr 25

DANIEL COIRA CABRERA (IUE 2-35609/2018)
Montevideo, 12 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8537 Abr 04- Abr 25

OROSIA PEREZ FERREIRO (IUE 2-49891/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 8367 Abr 03- Abr 24

JOSE CARLOS ROPS y GUALBERTO ROPS MOROSINI (IUE 2-8598/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8312 Abr 03- Abr 24

HERMINDA MAGDALENA GODOY ALBANESE (IUE 2-20749/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 8245 Abr 03- Abr 24

DECIMOSEXTO TURNO

Juan Dionisio o Dionicio FRACHIA RICHE (IUE 2-13818/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9864 Abr 24- May 08

Hermenegilda Dolores ARRAIZ RODRÍGUEZ (IUE 2-15190/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9863 Abr 24- May 08

MARTHA ESTHER CRISTECH CENOZ (IUE 2-53609/2018).
Montevideo, 14 de diciembre de 2018.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9723 Abr 23- May 07

Walter SILVA OLIVERA (IUE 2-12813/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9529 Abr 12- May 06

NAZABAL MAZZA, GABRIELA JEANNETTE (IUE 2-4393/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9460 Abr 11- May 03

Myriam Alicia BOLUMBURU ZAQUIERE (IUE 2-40577/2018)
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9458 Abr 11- May 03

Blas Vicente Juan IGLESIAS DELFINO (IUE 2-13171/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9452 Abr 11- May 03

Tylma Iris GALLO ESPOSTO (IUE 2-56819/2018)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9448 Abr 11- May 03

Aibis Nelsa BERDINO GIORDANO (IUE 2-11674/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9324 Abr 11- May 03

Walter MONTAÑO CAGNA (IUE 2-14062/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9297 Abr 11- May 03

MARIA ESTHER BENAVIDEZ SOSA (IUE 2-49929/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 9253 Abr 10- May 02

HANDALIAN YEMYEMIAN, HAIGANOUSH (IUE 2-56233/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8650 Abr 05- Abr 26

Cristina VALDEZ MENDEZ (IUE 2-8913/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8382 Abr 03- Abr 24

Petrona Ramona PERDOMO PERDOMO (IUE 2-59567/2018).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8287 Abr 03- Abr 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL LOUREIRO GORDILLO (IUE 2-10014/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10002 Abr 24- May 08

WALTER ETCHART LATOUR (IUE 2-13453/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9831 Abr 23- May 07

HANS KARL EUBEL o JUAN CARLOS EUBEL (IUE 2-2420/2019).
Montevideo, 4 de abril de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9555 Abr 12- May 06

Ramón ROSA ALVEZ (IUE 2-11119/2019).
Montevideo, 22 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9320 Abr 11- May 03

ESTRELLA VIRGINIA MÉNDEZ SUEIRO (IUE 2-13029/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9273 Abr 10- May 02

MIRTA GLADYS GOMEZ USTRE (IUE 2-44997/2018)
Montevideo, 06 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 9271 Abr 10- May 02

CECILIA BLANCA PAVAN VACCARO (IUE 2-44915/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8923 Abr 08- Abr 29

MARIA KALOSTIAN MARDIGIAN (IUE 2-58031/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8921 Abr 08- Abr 29

VALENTIN WINSTON GONZALEZ RUBIN MEDEIROS (IUE 2-4103/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8900 Abr 08- Abr 29

HEIDE INGE NESTLE (IUE 2-5515/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8895 Abr 08- Abr 29

JULIO CÉSAR PASCUAL ANDRÉS (IUE 2-12176/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8765 Abr 08- Abr 29

ALFONSO MARDONES PEREZ (IUE 2-53204/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 8732 Abr 05- Abr 26

SARA CARRERA LAGO (IUE 2-10593/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8603 Abr 05- Abr 26

Adolfo SÁNCHEZ PEREIRA y María Cristina Silveria o María Cristina Silveira MATHON

VIÑA o María Cristina MATHON VIÑA (IUE 2-3374/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8574 Abr 05- Abr 26

SERGIO DANIEL ANDINO LABRAGA (IUE 2-47878/2018).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8572 Abr 05- Abr 26

MARÍA CRISTINA ANGELONE GARCÍA (IUE 2-11791/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8570 Abr 05- Abr 26

JOSEFA ANTONIA PAOLINO PESCA (IUE 2-2258/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8540 Abr 04- Abr 25

ARTIGAS ARCANGEL SAN MARTIN SANGUINETTI (IUE 2-5839/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8479 Abr 04- Abr 25

EDUARDO DANIEL ROLÓN MEIS (IUE 2-11992/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8381 Abr 03- Abr 24

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA SILVIA ZUNINO RIVERO (IUE 2-4053/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9998 Abr 24- May 08

JUAN ANTONIO SEARÁ FERREIRA (IUE 2-13614/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9852 Abr 24- May 08

MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES PANIZZA (IUE 2-15038/2019).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9707 Abr 23- May 07

ANGELITA PARODI DELGADO (IUE 2-14268/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9663 Abr 12- May 06

ARIEL ACOSTA MIGLIANI (IUE 2-12404/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9471 Abr 11- May 03

MARIA INES ABALO BLANCO (IUE 2-47238/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9445 Abr 11- May 03

ANTONY EDGARDO GIMENEZ DE LOS SANTOS (IUE 2-36010/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 9442 Abr 11- May 03

ENRIQUE PUENTE DARRIBA (IUE 2-8357/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9435 Abr 11- May 03

MARÍA ADELA FARIÑA PARODI (IUE 2-59020/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9411 Abr 11- May 03

ALEJANDRINA MOREIRA SILVA (IUE 2-13851/2019).
Montevideo, 4 de abril de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9313 Abr 11- May 03

MIGUEL MILLÁN RICHARD de PABLO FERRARI (IUE 2-11482/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9292 Abr 11- May 03

BEATRIZ DE SOUZA THOJA (IUE 2-32920/2018)
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9286 Abr 10- May 02

DALILA URUGUAYA SANCHEZ ROBAINA (IUE 2-59138/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9255 Abr 10- May 02

BENITO DOMINGO SUÁREZ BADIOLA (IUE 2-14011/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9210 Abr 10- May 02

MARÍA GLADYS BLANCO FIGUEIRA (IUE 2-5029/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9075 Abr 09- Abr 30

MARIA ROSA BAICH PECOTICH (IUE 2-6722/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8787 Abr 08- Abr 29

EDWIN ELMORE MONETTI BREGNI (IUE 2-58318/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8710 Abr 05- Abr 26

ROSA BEATRIZ FERREIRA PORCAL (IUE 2-12158/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8648 Abr 05- Abr 26

JORGE RAFAEL ADALID (IUE 2-9229/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8550 Abr 04- Abr 25

MARIO SPALLANZANI MESEGUE (IUE 2-13362/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8411 Abr 04- Abr 25

CARMEN DIEGO BENÍTEZ y BIENVENIDA CARMEN PIEDRA DIEGO (IUE 2-8957/2019).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8284 Abr 03- Abr 24

DECIMONOVENO TURNO

MARIA JOSEFA BOJANOVIC Y JAIME LEON GELBSTEIN (IUE 2-42338/2018)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10000 Abr 24- May 08

PASCUAL AMALIO BATISTA FARINA (IUE 2-10459/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9835 Abr 23- May 07

CARLOS ALBERTO BOLAÑA RABADE (IUE 2-2467/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9661 Abr 12- May 06

LUIS ALBERTO PIZZORNO o PIZORNO PEREZ (IUE 2-12049/2019).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9630 Abr 12- May 06

LIDIA ESTHER CABA FONTES (IUE 2-10086/2019).
Montevideo, 4 de abril de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9498 Abr 12- May 06

ORLANDO CALABRESE ALMEIDA u ORLANDO ALMEIDA (IUE 2-4158/2019).
Montevideo, 6 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9440 Abr 11- May 03

SUSUMU NISIZAKI OTA (IUE 2-8675/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.

Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9412 Abr 11- May 03

AMERICA PROTTI DOS SANTOS (IUE 2-54382/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9299 Abr 11- May 03

INOCENCIO LESPADA CASTILLO (IUE 2-5887/2019).
Montevideo, 6 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9293 Abr 11- May 03

CARMEN MIRIAM BARTORA LAPI (IUE 2-5646/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9244 Abr 10- May 02

CELIA CAPOTILLO BERRUZZI (IUE 2-11686/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9243 Abr 10- May 02

JUANA MARIA SANTIBAÑEZ CORREA (IUE 2-10973/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9084 Abr 10- May 02

JUAN RAMON PEREZ PEREZ (FICHA 2-22073/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 9064 Abr 09- Abr 30

ELISABETH o ELIZABETH JUDIT ROZSHAZY CSILLAG (IUE 2-6378/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9034 Abr 09- Abr 30

CONCEPCION ALBA ARRUE DUTRA (FICHA 2-50090/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Exoneración Ley Nº 18078.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8594 Abr 08- Abr 29

ALBERT FRESCO SAKELLARIDES (IUE 2-58529/2018)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8404 Abr 04- Abr 25

VIGÉSIMO TURNO

WALKIRIA CARMEN DOPICO GARCIA (IUE 2-15325/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9811 Abr 23- May 07

EDUARDO ANGEL SAN ROMAN (IUE 2-11988/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9659 Abr 12- May 06

MIGUEL DOMINGO AMIASSORHO GOMEZ Y FANNY ALIX O ALIX FANNY DE LOS ANGELES CASTELLI GRAJALES (IUE 2-3600/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9466 Abr 11- May 03

RAMON NELSON SANCHEZ MARTINEZ (IUE 2-13848/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
Bettina Ines CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9312 Abr 11- May 03

LALIN BENITO RODRIGUEZ DOS SANTOS (IUE 2-13122/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9252 Abr 10- May 02

RUBEN ENRIQUE PALENZUELA CAPEL (IUE 2-9965/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9146 Abr 10- May 02

EDUARDO FAUSTO CARRIL LOPEZ (IUE 2-13360/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9105 Abr 10- May 02

ISABEL SORG (IUE 2-13595/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8964 Abr 09- Abr 30

JULIO HECTOR GAGNEUX LASALLE (IUE 2-59541/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8753 Abr 08- Abr 29

MARGARITA ROSSELLO ORVAY (IUE 2-12180/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8752 Abr 05- Abr 26

ANTONIO PEREZ PEREZ (IUE 2-6444/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8717 Abr 05- Abr 26

ORLANDO BORRELLI (IUE 2-11076/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8657 Abr 05- Abr 26

ENRIQUE ANGEL GUGLIELMI DOROTEO (FICHA 2-35400/2007).
Montevideo, 29 de agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8557 Abr 04- Abr 25

HECTOR GUSTAVO GOMEZ ECHEZARRETA (IUE 2-9225/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8546 Abr 04- Abr 25

ELVIRA GARCIA RISO (IUE 2-5984/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8373 Abr 03- Abr 24

ROSA RISSO CABRERA CABRERA (IUE 2-58016/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8311 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

ATANASILDO MOMBRU (IUE 2-11444/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10011 Abr 24- May 08

JUAN ALFREDO MARTINEZ BUENO (IUE 2-6261/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9982 Abr 24- May 08

SERGIO RAUL DUARTES RAPETTI (IUE 2-33902/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9954 Abr 24- May 08

JULIO CESAR BORCHE CAMEJO (IUE 2-14550/2019).
Montevideo, 12 de abril de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9932 Abr 24- May 08

MARTA SUSANA GUISADO (IUE 2-11097/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9752 Abr 23- May 07

MARIA ESMERALDA GHIGNONE MEDEROS (IUE 2-57812/2018)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9676 Abr 12- May 06

AMALIA REGINA BONOMI FERRARIO (IUE 2-7242/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9524 Abr 12- May 06

JOSÉ RAMÓN RAMILO BELLO (IUE 2-44993/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9276 Abr 10- May 02

LUIS PEDRO URSI GONZALEZ (IUE 2-9233/2019).
Montevideo, 22 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9179 Abr 10- May 02

MARIA BERNARDITA DE LAS NIEVES ANTIA DE KAUPISCH (IUE 2-3871/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9091 Abr 10- May 02

MARIA ELISA QUEIROS LUCA (IUE 2-13621/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de abril de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 9057 Abr 09- Abr 30

GRACIELA INES NION SANTOMAURO (IUE 2-11296/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8724 Abr 05- Abr 26

JOSE TOMAS RUIDIA CORONEL (IUE 2-50427/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8718 Abr 05- Abr 26

JUANA AMELIA LUCCION SCLAVI (IUE 2-8087/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8578 Abr 05- Abr 26

HECTOR TITO LEIRA BERNERA (IUE 2-10195/2019)
Montevideo, 22 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8407 Abr 04- Abr 25

ANGEL SIMIONI RODRIGUEZ y ELVIRA OLIVERO PIFFARRETTI (IUE 2-11986/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8393 Abr 03- Abr 24

RAMON ABELENDA PENSADO (IUE 2-12484/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8294 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA SUSANA PEREIRA LOPEZ (IUE 2-12377/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9845 Abr 24- May 08

CARLOS HUGO BOUBET GIMENEZ (IUE 2-12703/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9799 Abr 23- May 07

CONRADO LUTYNSKI MORTOLA (IUE 2-7881/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9596 Abr 12- May 06

ALICIA RAQUEL GADEA FABBIANI y RAQUEL GLADYS FABBIANI PELOSSI (IUE 2-10809/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9450 Abr 11- May 03

MALENA o MALENE AMARELLE HERNANDEZ (IUE 2-11584/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9446 Abr 11- May 03

NANCY KARINA FEOLA HERNANDEZ (IUE 2-57784/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9350 Abr 11- May 03

MANUEL ANGEL PAGANI VICENTE y CARMEN GALLEGO SANTA MARIA (IUE 2-31162/2018).
Montevideo, 29 de noviembre de 2018.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 9290 Abr 11- May 03

CARLOS OSCAR RIVERA SILVA (IUE 2-13849/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9285 Abr 10- May 02

ALCIDES NUÑEZ VAZ y MYRTHA FERNANDEZ FARIAS (IUE 2-50639/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9263 Abr 10- May 02

JOSE BENITO FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 2-13603/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9212 Abr 10- May 02

CESAR FERNANDEZ MALLO (IUE 2-18770/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9143 Abr 10- May 02

JUAN CARLOS GONZALEZ PAREDES, JUAN CARLOS GONZALEZ AUSCARRIAGA y CARMEN PAREDES CASAL (IUE 2-43698/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 8995 Abr 09- Abr 30

PURA DE MEDEIROS PELUFFO (IUE 2-10250/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8802 Abr 08- Abr 29

GLORIA ESTELA ESPOSITO VELASCO (IUE 2-8363/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8651 Abr 05- Abr 26

DIMPRA ITALIA GARISTO GIACCHERO (IUE 2-58699/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8581 Abr 05- Abr 26

ELISENDO BURGUEÑO SOLANO (IUE 2-7999/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8556 Abr 04- Abr 25

ROSA SPERANZA DI MATEO (IUE 2-58572/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8530 Abr 04- Abr 25

JOSE LUIS BARCO CARAMES (IUE 2-9983/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8460 Abr 04- Abr 25

NELSON MARTINEZ DIAZ (IUE 2-59115/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8385 Abr 03- Abr 24

FLORENCIO CAPOBIANCO CAMEJO y BLANCA DELIA COLOMBO PINTADO de CAPOBIANCO (IUE 2-6262/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8295 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOTERCER TURNO

MARTHA GLADYS SAURA (IUE 2-54552/2018).
Montevideo, 13 de diciembre de 2018.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 9896 Abr 24- May 08

CARLOS MARIA DO CAMPO BURLANDO y TERESA ELSA BURLANDO LORENZINI (IUE 2-10503/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9894 Abr 24- May 08

CARMEN YOLANDA VACCAREZZA SEPULBEDA (IUE 2-59306/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9862 Abr 24- May 08

ROGELIO SANTIAGO FRACHIA GARCIA (IUE 2-14395/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9823 Abr 23- May 07

ILDA FAILLACE BRUNO (IUE 2-11160/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9387 Abr 11- May 03

MANUEL CASTAÑAL TORRES (IUE 2-55274/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9349 Abr 11- May 03

LUIS ALBERTO CARPANO GAMBELLI (IUE 2-4761/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9267 Abr 10- May 02

GRACIELA SALVA SPADARO ANTONUCCIO (IUE 2-3926/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9153 Abr 10- May 02

WALDEMAR JOSE BOMS HAACK O HAAK (IUE 2-58593/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8531 Abr 04- Abr 25

SUSANA CORDERO PEDREIRA (IUE 2-12011/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8526 Abr 04- Abr 25

MARIA ESTHER GUERRA DUPERRET (IUE 2-10010/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8394 Abr 03- Abr 24

DELIA RENEE GARCIA BUSTO Y CESAR HUGO SPOSITO GIRAD (IUE 2-6761/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8392 Abr 03- Abr 24

AURIO PEREZ (IUE 2-56394/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8276 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

IGNACIO RUBEN REY SUAREZ (IUE 2-9230/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9996 Abr 24- May 08

MARCELO ALBERTO ALMADA FERNANDEZ (IUE 2-51192/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 9981 Abr 24- May 08

MARIA DEL CARMEN SORIA RODRIGUEZ (IUE 2-14263/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9686 Abr 23- May 07

WILFREDO GARCIA VIDAL, GULNARA DUARTE VIERA y MAXIMO FERNANDO GARCIA DUARTE (IUE 2-12400/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9031 Abr 09- Abr 30

HIGINIO BRUNO RIDOLFI (IUE 2-10791/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8971 Abr 09- Abr 30

LUCY MARGARITA REKE REPERGUER O REPERGER (IUE 2-59013/2018)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8744 Abr 05- Abr 26

GLORIA ECHEVARRIA GUERRA (IUE 2-21274/2018)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8673 Abr 05- Abr 26

OSCAR OCTAVIO DELGADO GONZALEZ (IUE 2-11582/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8543 Abr 04- Abr 25

OSCAR HORACIO GONZALEZ (IUE 2-11081/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8223 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

ILDA MARIA LAURINO UNILASO (IUE 2-50444/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9939 Abr 24- May 08

MARIA ISABEL LAPIDO PIMIENTA y FERNANDO JOSE MORALES LAPIDO (IUE 2-11642/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 9830 Abr 23- May 07

ORESTE LORENZO ROMANO (IUE 2-11784/2019)
Montevideo, 10 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 9454 Abr 11- May 03

HÉCTOR ERASMO LOPEZ BRITOS (IUE 2-31022/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9415 Abr 11- May 03

UMBERTO o HUMBERTO GREGORIO HERNANDEZ GARCIA, EDUARDO MIGUEL HERNANDEZ MASELLO, ALVARO ALEJANDRO HERNANDEZ MASELLO y TERESA ALCIRA MASELLO ROMANELLI (IUE 2-13026/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 9083 Abr 10- May 02

ALBERTA BEDER o VEDER VALDEZ MARTINEZ (IUE 2-28851/2017)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
01) $ 5664 10/p 9068 Abr 09- Abr 30

ROAL ENRIQUE PETRAGLIA MARTINEZ (IUE 2-10265/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 8974 Abr 09- Abr 30

FRANCISCO BERNARDO SUREDA MIRAMONTES (IUE 2-7964/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 8924 Abr 08- Abr 29

ROSARIO DE LOS SANTOS TEODORA (IUE 2-59081/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8539 Abr 04- Abr 25

PAULA KARINA TABOADA (IUE 2-9846/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8305 Abr 03- Abr 24

MIGUEL ANGEL MORALES CURBELO y BLANCA NUBIA MARTINEZ MELO (IUE 2-56124/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8247 Abr 03- Abr 24

TERESA LOSARDO CASTIGLIA y JESUS GERPE VARELA (IUE 2-54526/2018).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8235 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO ROMERO (IUE 2-13017/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019

Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 10003 Abr 24- May 08

GERARDO RODRIGUEZ ALDABALDE (IUE 2-14035/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9857 Abr 24- May 08

OLGA REVUELTA AUDIORR o AUDOIRE (IUE 2-57914/2018)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 9658 Abr 12- May 06

FERNANDO DUARTE CESPEDES (IUE 2-7515/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9550 Abr 12- May 06

ANA MARIA VIDAL BENITEZ (IUE 2-58603/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9512 Abr 12- May 06

VANDA SOFIA ANTONIAKI DA COSTA (IUE 2-5167/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 9439 Abr 11- May 03

TEOFILO FEO MEDINA (IUE 2-48326/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9419 Abr 12- May 06

LUIS FREDY da ROSA BARBOZA (IUE 2-59029/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9404 Abr 11- May 03

PRIMITIVO ACOSTA, CELESTINA ALVEZ LOPEZ, MAFALDA MARTINI GONZALEZ o MAFALDA MARTINEZ GONZALEZ y ROSA BEATRIZ ACOSTA MARTINEZ (IUE 2-10439/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9309 Abr 11- May 03

CLODOMIRO DOMINGUEZ (IUE 2-50642/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9262 Abr 10- May 02

EDGAR RICHARD MAZZA CIMA (IUE 2-6541/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9254 Abr 10- May 02

ISMAEL GERARDO GREEN VARIETTI (IUE 2-13609/2019).
Montevideo, 4 de abril de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 9197 Abr 10- May 02

RUBEN BERTOLOTTI TEDESCO (IUE 2-13204/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 8919 Abr 08- Abr 29

CARMEN NOGUEIRAS RODRIGUEZ (IUE 2-8973/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 8813 Abr 08- Abr 29

KETTY ELCIRA CESPEDES ESCUDERO (IUE 2-13386/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 8755 Abr 08- Abr 29

GUILLERMO FRANCO ESQUIVEL DA SILVA (IUE 2-7704/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8585 Abr 05- Abr 26

HECTOR LUIS SCARONE CAMAÑO (IUE 2-4751/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 8545 Abr 04- Abr 25

AMNERIS ELIZALDE CAMINETTI (IUE 2-9447/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 8466 Abr 04- Abr 25

MARIA TERESA ALONSO TORREIRA (IUE 2-3487/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8358 Abr 03- Abr 24

MARIA CRISTINA ARRUTI BIAGIONI (IUE 2-7092/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8338 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

VICENTE ANGEL DI CESSA FALAGIAN o DI SESSA FALAGIAN (IUE 2-6539/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9999 Abr 24- May 08

PETRONA LUBERTO MARTINEZ (IUE 2-3597/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9991 Abr 24- May 08

HECTOR DELFINO SCAGLIONI (IUE 2-15250/2019).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9891 Abr 24- May 08

ONOFRE DIONISIO IGUINI PEREIRA (IUE 2-10557/2019).
Montevideo, 9 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9699 Abr 23- May 07

MARIA CRISTINA CARAVIA BARQUIN (IUE 2-52382/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9327 Abr 11- May 03

LIDIA SUAREZ SECO (IUE 2-13348/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9294 Abr 11- May 03

INES FRANCISCA BARRETO (IUE 2-2788/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9268 Abr 10- May 02

JOSE o GIUSEPPE FAZZINI DI FEDERICO (IUE 2-3440/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9128 Abr 10- May 02

FEDERICO EDUARDO BANGERTER SCASSO (IUE 2-4946/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8999 Abr 09- Abr 30

NELSON ENRIQUE LARA PEREYRA (IUE 2-50914/2018).
Montevideo, 11 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8993 Abr 09- Abr 30

GLORIA EDITH ZAMBRANA BAEZ y RAFAEL EUGENIO OBREGON VIANNA (IUE 2-47950/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8947 Abr 09- Abr 30

ANALIA VERONICA CERIANI VISTA (IUE 2-10016/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8939 Abr 09- Abr 30

JUAN RAMÓN SERENA SOTO (IUE 2-10801/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8775 Abr 08- Abr 29

ELSA VIOLETA FALCONE BARTABURU (IUE 2-2509/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8563 Abr 04- Abr 25

ROSA HILDA SIRI BAZZINO (IUE 2-12105/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8383 Abr 03- Abr 24

RAFFAELE o RAFAEL DE VIRGILIIS CLARIZIO (IUE 2-8711/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8313 Abr 03- Abr 24

JUAN INDALECIO PEREZ (IUE 2-58178/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8291 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA CECILIA MUNIZ RUIBAL (IUE 2-15212/2019).
Montevideo, 12 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9915 Abr 24- May 08

FELIX ALEJANDRO MENDIETA MENDIETA (IUE 2-13829/2019).
Montevideo, 12 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9907 Abr 24- May 08

MARIA ISABEL SISTO GONCALVEZ TRINDADE (IUE 2-11710/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9881 Abr 24- May 08

ANTONIO DI BENEDETTO LOPEZ (IUE 2-10093/2019).
Montevideo, 12 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9848 Abr 24- May 08

FRANCISCO YEREGUI BARRERA y ELBA GLORIA LOUISE BOSCARDIN (IUE 2-12091/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9689 Abr 23- May 07

MIRNA OFELIA MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-33213/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9430 Abr 11- May 03

YOLANDA NILBIA ARENAS MARIEYHARA o MARIEYMARA (IUE 2-48869/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 9418 Abr 11- May 03

YOLANDA AZUCENA PEREZ UBIRIA (IUE 2-12675/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9310 Abr 11- May 03

HORACIO WILFREDO FIGUEREDO (IUE 2-42122/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9258 Abr 10- May 02

ANTONIA PIPLICA PULJAK (IUE 2-6406/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9104 Abr 10- May 02

SANDRA ELY CASTAÑO REBOLLO, ELSA REBOLLO VALDEZ, ROBERTO CASTAÑO TOGNAZZOLO y ELSA SUSANA CASTAÑO REBOLLO (IUE 2-12681/2019).
Montevideo, 4 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8945 Abr 09- Abr 30

ANA HRICHY SOSA (IUE 2-11575/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8759 Abr 08- Abr 29

MAXIMO ADAN CORREA ALBORNOZ (IUE 2-14177/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8757 Abr 08- Abr 29

JOSE CORNELIO SUBERO (IUE 2-8050/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8602 Abr 05- Abr 26

ANGEL JOSE ASTENGO CARBALLO o ANGEL JOSE ANTONIO ASTENGO CARBALLO y MARTA o MARTHA BEATRIZ APARICIO FERNANDEZ (IUE 2-59088/2018)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8542 Abr 04- Abr 25

IRMA MABEL RODRIGUEZ DE LAS HERAS (IUE 2-50294/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8507 Abr 04- Abr 25

ANA TERESA BIANCHI RIZZANDI o RIZZARDI (IUE 2-11195/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8464 Abr 04- Abr 25

JUANA ALICIA BRAVO (IUE 2-2335/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8262 Abr 03- Abr 24

JORGE ROLANDO SPINELLI MARTINO (IUE 2-59203/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8229 Abr 03- Abr 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRISABEL MARTINEZ DE LOS SANTOS y JUAN JUVENAL FARIAS SALDANHA (IUE 156-109/2019).
Artigas, 28 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9114 Abr 10- May 02

GUILLERMINA DE SOUZA (IUE 156-915/2018).
Artigas, 10 de diciembre de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8336 Abr 03- Abr 24

TERCER TURNO

ADAN RODRIGUEZ (IUE 461-884/2018).
Artigas, 6 de febrero de 2019.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8337 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

JUAN JOSE FARIAS BITANCOR (IUE 157-73/2019).

Bella Unión, 28 de marzo de 2019.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9306 Abr 11- May 03

SEGUNDO TURNO

VICENTE SOTO PIÑEIRO (IUE 444-123/2017).
Bella Unión, 29 de agosto de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9581 Abr 12- May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELASCIO CHARLE, UMBERTO o HUMBERTO (IUE 168-71/2012).
Canelones, 12 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9572 Abr 12- May 06

GUERRERO HERNANDEZ, MARCOS (IUE 168-109/2019).
Canelones, 25 de marzo de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9416 Abr 11- May 03

AGUIRRE VERA, HERMINIA MARGARITA (IUE 168-108/2019).
Canelones, 25 de marzo de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9015 Abr 09- Abr 30

TERCER TURNO

RODRIGUEZ PEREZ, RAMON AURELIO (IUE 459-475/2018).
Canelones, 7 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9162 Abr 10- May 02

DE LOS SANTOS BLANCO, ALCIDES (IUE 459-47/2019).
Canelones, 15 de marzo de 2019.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8863 Abr 08- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

MARIO HUGO VIERA GONZALEZ (IUE 541-149/2019).
Atlántida, 26 de marzo de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9476 Abr 11- May 03

LUCRECIA MARTINEZ GUTIERREZ (IUE 541-742/2018).
Atlántida, 17 de diciembre de 2018.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8549 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NUMAN LIBER PEREIRA MAIDANA y ADELA HAYDEE MACEDA DERIGO (IUE 179-156/2019).
Ciudad de la Costa, 28 de marzo de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9989 Abr 24- May 08

CUARTO TURNO

ANTONIO SEARA SEVES (IUE 180-102/2019).
Ciudad de la Costa, 11 de marzo de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8872 Abr 08- Abr 29

MARÍA IRENE QUINTANA GRANAS (IUE 180-99/2019).
Ciudad de la Costa, 20 de marzo de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8727 Abr 05- Abr 26

NORMA FAJO GONZÁLEZ (IUE 180-92/2019).
Ciudad de la Costa, 18 de marzo de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8675 Abr 05- Abr 26

SEXTO TURNO

JOSÉ PEDRO FARIÑA BERLANO (IUE 493-376/2018).
Ciudad de la Costa, 1 de marzo de 2019.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8677 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

TERESITA TESSAROLO TEJERA y MICAELA TEJERA PEREZ (IUE 440-153/2019).
Las Piedras, 28 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9218 Abr 10- May 02

GUSTAVO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 440-109/2019).
Las Piedras, 14 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8679 Abr 05- Abr 26

SEXTO TURNO

WINDER CESAR GARCIA RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-107/2019).
Las Piedras, 18 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9438 Abr 11- May 03

SERGIO ERNESTO SANTERO ALARCON (FICHA IUE 458-128/2019).
Las Piedras, 26 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9357 Abr 11- May 03

CATALINA GERONIMA o JERONIMA MAGGIO BARRIENTOS (FICHA IUE 458-168/2019).
Las Piedras, 29 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9219 Abr 10- May 02

JOSE ORTIZ PORLEY NUÑEZ (FICHA IUE 458-157/2019).
Las Piedras, 29 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9216 Abr 10- May 02

SANTOS ESTANISLAO DOMINGUEZ SEGURA y TERESITA ELISA FAGUNDEZ VIERA (FICHA IUE 458-888/2018).
Las Piedras, 18 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 9058 Abr 09- Abr 30

SÉPTIMO TURNO

NELSON JAVIER FERNANDEZ HARKSEN (IUE 533-140/2019).
Las Piedras, 27 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9770 Abr 23- May 07

SERGIO DOMINGO ROSSI ROJAS (IUE 533-129/2019).
Las Piedras, 26 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9356 Abr 11- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUANA ANA FLORIT NICOLAU y JUAN JUAN FIOL (FICHA 175-519/2017).
Pando, 4 de febrero de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9720 Abr 23- May 07

ARMANDO GALLINA REGINATO (FICHA 175-69/2019).
Pando, 21 de marzo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9669 Abr 12- May 06

MARCOS GASTÓN FIGUEREDO CASTRO (FICHA 175-603/2018).
Pando, 22 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9623 Abr 12- May 06

HILARIO ALFREDO ZINOLA o ZINULA VIÑOTE y ERLINDA PEREZ SALVANO (FICHA 175-8/2019).
Pando, 25 de marzo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9478 Abr 11- May 03

HUGO MIGUEL CASADEI ROMERO (FICHA 175-26/2019).
Pando, 19 de marzo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8828 Abr 08- Abr 29

GERARDO FABIÁN LETRA GUTIERREZ (FICHA 175-76/2019).
Pando, 26 de marzo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8826 Abr 08- Abr 29

FRANCISCO DANUBIO RODRIGUEZ JULIANIS (FICHA 175-834/2018).

Pando, 12 de marzo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8374 Abr 03- Abr 24

CUARTO TURNO

PEDRO ELISEO CANO TANA (FICHA 176-43/2019).
Pando, 19 de marzo de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8829 Abr 08- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

NILDA CASTRO CORTONDO (IUE 576-376/2018).
Toledo, 11 de junio de 2018.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 8864 Abr 08- Abr 29

CARLOS ARTURO GONZALEZ SUAREZ (IUE 576-711/2018).
Toledo, 26 de marzo de 2019.
Esc. Nancy Castellano LAborde, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 8827 Abr 08- Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL ADAN VALDEZ y YILDA ALVAREZ RITTA (IUE 207-60/2019).
Melo, 13 de marzo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8414 Abr 04- Abr 25

MARCOS BESSON COSTABEL (IUE 207-64/2019).
Melo, 13 de marzo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8413 Abr 04- Abr 25

CUARTO TURNO

WILSON CAVADINI AROZTEGUI y NILMA MARIA SILVERA AZAMBUYA (IUE 208-773/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 8954 Abr 09- Abr 30

OLGA NELIS JAUNARENA SANTOS (IUE 208-122/2019).
Melo, 1 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8952 Abr 09- Abr 30

ZULEMA ALVAREZ IGUINI (IUE 208-838/2018).
Melo, 11 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 8615 Abr 05- Abr 26

QUINTO TURNO

LAURA NOELIA OSORIO BOMIO (IUE 468-131/2019).
Melo, 1 de abril de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 8614 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

IRMA ARAUJO DENIS (IUE 616-39/2019).
Río Branco, 13 de marzo de 2019.
Esc. Dra. R. Katherim Reyes, Actuaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 8416 Abr 04- Abr 25

JOSÉ ANTONIO PERALTA DOS SANTOS (IUE 616-40/2019).
Río Branco, 13 de marzo de 2019.
Esc. Dra. R. Katherim Reyes, Actuaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 8415 Abr 04- Abr 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONEL ELVIS FUENTES RODRIGUEZ (IUE 223-127/2019).
Colonia, 1 de abril de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9611 Abr 12- May 06

ZELMIRA MEDINA CRUZ (IUE 223-701/2018).
Colonia, 17 de diciembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9228 Abr 10- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROQUE JOSÉ ROVETTA BANCHIO (IUE 227-194/2019).
Carmelo, 5 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9795 Abr 23- May 07

NOELIA MILTA BONÉ BENTANCOUR (IUE 227-107/2019).
Carmelo, 5 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9794 Abr 23- May 07

PEDRO MELONIO GNOSINI (IUE 227-195/2019).
Carmelo, 5 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9793 Abr 23- May 07

NELLY MARIA ROVIRA DANERI (IUE 227-201/2019).
Carmelo, 5 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9616 Abr 12- May 06

JUANA MARÍA PEREYRA RICO (IUE 227-1181/2018).
Carmelo, 4 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9615 Abr 12- May 06

MARCELO MACHADO KIDD y OLGA ELVIRA CARABALLO GUTIÉRREZ (IUE 227-68/2019).
Carmelo, 4 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9227 Abr 10- May 02

NORMA ESTHER VERA BARELLA o VARELA (IUE 227-44/2019).
Carmelo, 1 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8888 Abr 08- Abr 29

ATILIO JOSÉ DÍAZ GALLI, EMMA ANGELA DALLÚPOLO o DALLÚPPOLO MARTÍNEZ y GRACIELA EMMA DÍAZ DALLÚPPOLO (IUE 227-45/2019).
Carmelo, 1 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8880 Abr 08- Abr 29

MARIA ELOÍSA RASQUIN DE LEÓN (IUE 227-1180/2018).
Carmelo, 11 de febrero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8697 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BLANCA IRIS BENTANCOR MARTÍNEZ (IUE 225-1064/2018).
Rosario, 18 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9792 Abr 23- May 07

ADELAIDA MARTINEZ PERDOMO (IUE 225-615/2018).
Rosario, 15 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9791 Abr 23- May 07

GLENDA LILIANA BACINO LAUTARET (IUE 225-57/2019).
Rosario, 25 de febrero de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9424 Abr 11- May 03

AMELIA CRISTINA KUSTER KUSTER (IUE 225-56/2019).
Rosario, 25 de febrero de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9423 Abr 11- May 03

DELIA ESTHER CAMACHO BENTANCOR (IUE 508-581/2018).
Rosario, 5 de abril de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9056 Abr 09- Abr 30

ELVIRA ALFONSO SCHÜSSELIN (IUE 225-137/2019).
Rosario, 29 de marzo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8879 Abr 08- Abr 29

VILMA o WILMA ALICIA OESCH de la ASCENCION o ASENCION (IUE 225-82/2019).
Rosario, 19 de marzo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8696 Abr 05- Abr 26

MIRTHA RENE o MIRTHA RENEE PEREZ ALVAREZ (IUE 225-122/2019).
Rosario, 29 de marzo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8516 Abr 04- Abr 25

HÉCTOR WILFREDO OLIVERA BENTANCOR (IUE 225-934/2018).
Rosario, 1 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8515 Abr 04- Abr 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL PAREDES PAREDES (IUE 241-804/2018).
Durazno, 11 de diciembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9585 Abr 12- May 06

FERNANDO FRAYGOLA ó FRAIGOLA NUÑEZ (IUE 241-675/2018).
Durazno, 7 de diciembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8821 Abr 08- Abr 29

TERCER TURNO

ISMAEL IRIARTE ROLDAN (IUE 242-328/2018).
Durazno, 5 de diciembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9785 Abr 23- May 07

HUGO ALVAREZ CORTAZZO y MARÍA ADELA AVELLANEDA CASTILLO (IUE 242-18/2019).
Durazno, 5 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9784 Abr 23- May 07

JUAN FRANCISCO SILVEIRA CIRESA (IUE 242-801/2018).
Durazno, 27 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8836 Abr 08- Abr 29

ELBIO RUIZ DIAZ ARISMENDES (IUE 242-52/2019).
Durazno, 22 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8822 Abr 08- Abr 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA MARGOT PEREIRA RAMOS y CARLOS VELLOZO o BELLOSO VIERA (IUE 254-792/2018).
Trinidad, 2 de abril de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9893 Abr 24- May 08

RODOLFO LOPEZ CASTRO (IUE 254-906/2018).
Trinidad, 11 de febrero de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9108 Abr 11- May 03

JUAN MIGUEL SCARPA TRAVES (IUE 254-109/2019).
Trinidad, 2 de abril de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9035 Abr 09- Abr 30

MARIA DEL CARMEN IRAZABAL VILLAR (IUE 254-77/2019).
Trinidad, 22 de marzo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8794 Abr 08- Abr 29

ANA MARIA FAGALDE IRIBARREN (IUE 254-798/2018).
Trinidad, 22 de marzo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8792 Abr 08- Abr 29

BLANCA HORTENSIA ORTIZ GALBAN (IUE 254-69/2019).
Trinidad, 19 de marzo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8458 Abr 04- Abr 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA AIDA REAL BIDONDO (FICHA IUE 260-206/2019).
Florida, 14 de marzo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9164 Abr 10- May 02

DORIS VENECIA o VENACIA ROSSINI RODRIGUEZ (FICHA IUE 260-203/2019).
Florida, 20 de marzo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9163 Abr 10- May 02

MARIA ESTHER SANCHEZ DE LEON (FICHA IUE 260-220/2019).
Florida, 18 de marzo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9018 Abr 09- Abr 30

TOMAS DELGADO BRACCO (FICHA IUE 260-268/2019).
Florida, 29 de marzo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8853 Abr 09- Abr 30

NELSON MARIA RECALDE DA CUNA O DA CUNHA (FICHA IUE 260-169/2019).
Florida, 18 de marzo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8303 Abr 04- Abr 25

JAVIER SANTA MARÍA MARIEZCURRENA (FICHA IUE 260-925/2018).
Florida, 9 de octubre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8271 Abr 04- Abr 25

EDUARDO GUSTAVO RODRIGUEZ FIGUEREDO (FICHA IUE 260-711/2018).
Florida, 14 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8264 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

JUAN IRIOPACO LOPEZ y MARIA TERESA SCAGNEGATTI FRENAIS (IUE 260-115/2019).
Florida, 27 de marzo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9963 Abr 24- May 08

GLORIA GLADYS INZAURRALDE RODRIGO (IUE 261-231/2019).
Florida, 1 de abril de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9171 Abr 11- May 03

AMERICO PILAR RODRIGUEZ HERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN PEREZ DELGADO (IUE 261-251/2019).
Florida, 1 de abril de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9165 Abr 10- May 02

JORGE DANIEL GONZALEZ ALONSO (IUE 261-176/2019).
Florida, 18 de marzo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9019 Abr 09- Abr 30

RAMONA MARTA GONZALEZ GONZALEZ y ROGELIO RAMON RUIZ BRUNO (IUE 261-249/2019).
Florida, 1 de abril de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 8987 Abr 10- May 02

LUIS MUÑOZ y JUANA RISOTO OLIVERA (IUE 261-243/2019).

Florida, 29 de marzo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 8857 Abr 09- Abr 30

OLGA MARIA OSTA ABDO (IUE 261-131/2019).
Florida, 28 de febrero de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8641 Abr 05- Abr 26

MANUEL ANTONIO PEREYRA y ANGELA VICTORIA MORALES HASTOY (IUE 261-80/2019).
Florida, 13 de febrero de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8270 Abr 04- Abr 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAUREANO SALAZAR OVAL u OBAL (IUE 274-678/2018).
Minas, 2 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9747 Abr 23- May 07

BLANCA NILDA UMPIERREZ ALBERTI (IUE 274-83/2019).
Minas, 2 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9746 Abr 23- May 07

CLARA VIRGEN GONZALEZ (IUE 274-79/2019).
Minas, 2 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9568 Abr 12- May 06

TERCER TURNO

JUAN MARIA BERMUDEZ FACCELLI (IUE 432-43/2019).
Minas, 1 de marzo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9610 Abr 12- May 06

LUIS IGNACIO LARREA PARADA (IUE 274-746/2018).
Minas, 19 de diciembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9033 Abr 09- Abr 30

ISMAEL ELIDES ALBA ARBELO (IUE 432-84/2019).
Minas, 19 de marzo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9032 Abr 09- Abr 30

LAURA ESTHER ALITO DELABELLA (IUE 432-72/2017).
Minas, 25 de febrero de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8801 Abr 08- Abr 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR CAYETANO ACOSTA BONILLA (FICHA 284-108/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8736 Abr 05- Abr 26

BENITO ARIEL FERRER ORTEGA (FICHA 284-1219/2018).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8734 Abr 05- Abr 26

TERCER TURNO

NIRIA NIRIOMA, SUAREZ FERREIRA (IUE 285-119/2019).
Maldonado, 20 de marzo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8364 Abr 03- Abr 24

OCTAVO TURNO

ISABEL ZELMIRA RODRIGUEZ LIMA (IUE 286-85/2019).
Maldonado, 15 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 9570 Abr 12- May 06

JULIA ELSA PALLANZA FIORINA (IUE 286-120/2019).
Maldonado, 19 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 9569 Abr 12- May 06

RAMON MANUEL LANTES (IUE 286-86/2019).
Maldonado, 15 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 9502 Abr 23- May 07

MARTA ZENAIDA ADORNO y JOSEFA VICTORIA ó VICTORIA JOSEFA ADORNO (IUE 286-105/2019).
Maldonado, 28 de marzo de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 9229 Abr 10- May 02

CÁNDIDA LIRIA DE LEON ACOSTA, VICENTA SOFÍA FAJARDO SANCHEZ e INDALECIO ALEJANDRO ALVARIZA NIEVES (IUE 286-778/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8597 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

ANICETO CARRASCO GONZALEZ (FICHA 505-63/2019).
San Carlos, 27 de marzo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9628 Abr 12- May 06

ELSA JUANA CALVO PASALACQUA (FICHA 505-69/2019).
San Carlos, 25 de marzo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9457 Abr 11- May 03

CELIA DAISY CONDE CABALLERO (FICHA 505-35/2019).
San Carlos, 26 de febrero de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9456 Abr 11- May 03

UBERFIL FRUCTUOSO BONILLA CALVETE (FICHA 505-528/2018).
San Carlos, 26 de febrero de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8914 Abr 08- Abr 29

ALBA FILOMENA MACHADO MORA (FICHA 505-32/2019).
San Carlos, 25 de marzo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8704 Abr 05- Abr 26

RICARDO CAIN HERNANDORENA (FICHA 505-529/2018).
San Carlos, 26 de febrero de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8362 Abr 03- Abr 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CAMELIA ESTHER ROSTAN GUIGOU (IUE 301-775/2018).
Paysandú, 17 de diciembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9754 Abr 23- May 07

HECTOR RAUL RODANO BILLI (IUE 301-77/2019).
Paysandú, 19 de marzo de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8654 Abr 05- Abr 26

HUMBERTO EDUARDO FENDER ALVAREZ (IUE 301-753/2018).
Paysandú, 17 de diciembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8611 Abr 05- Abr 26

SÉPTIMO TURNO

HUGO YAMANDU ROMERO MORGANTTI (IUE 501-617/2015).
Paysandú, 22 de marzo de 2019.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9952 Abr 24- May 08

RICARDO PEREIRA SERRA o PEREIRA BRASIL SERRA (IUE 501-77/2019).
Paysandú, 21 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9753 Abr 23- May 07

DIVA ESTER o ESTHER BLANCO BALBIS (IUE 501-611/2018).
Paysandú, 6 de marzo de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9167 Abr 10- May 02

GUSTAVO EMILIO VALIENTE MENCIA (IUE 501-55/2019).
Paysandú, 21 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9142 Abr 10- May 02

RUBEN FRANCISCO BENEVENTANO PARENTE (IUE 501-35/2019).
Paysandú, 7 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9141 Abr 10- May 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CUNEO ZAPATA, WASHINGTON DANIEL (IUE 317-258/2018).
Fray Bentos, 17 de abril de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9132 Abr 10- May 02

SOUZA LALLERA, MILKA BERNADETTE (IUE 317-150/2019).
Fray Bentos, 26 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9116 Abr 10- May 02

ZULMA ESTHER WADT GARRIDO (IUE 317-111/2019).
Fray Bentos, 14 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8600 Abr 05- Abr 26

HECTOR RAUL DURE BENAVIDEZ (IUE 317-96/2019).
Fray Bentos, 28 de febrero de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8418 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ROBERTO KRAMER PATSCHA (IUE 318-36/2019).
Young, 6 de marzo de 2019.
Dra. Mary Gil Paveleski, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9582 Abr 12- May 06

SEGUNDO TURNO

WALTER HOLSTEIN HARTWIG (IUE 445-74/2019).
Young, 5 de abril de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9575 Abr 12- May 06

SLAUCO KOSACZENKO JUSKIF (IUE 445-72/2019).
Young, 26 de marzo de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8141 Abr 03- Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SILVIA INES JIMENEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-70/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8854 Abr 08- Abr 29

GERONIMO ORIBE MACHADO PIREZ (FICHA IUE 330-78/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8501 Abr 04- Abr 25

ADELA FERREIRA ALCANTARA o ADELA FERREIRA DE LOPEZ, JULIAN LOPEZ FERREIRA y GABRIEL LOPEZ FERREIRA (FICHA IUE 330-79/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8500 Abr 04- Abr 25

QUINTO TURNO

GILBERTO CABRERA MOREIRA (FICHA IUE 462-56/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8856 Abr 08- Abr 29

SEXTO TURNO

OBDULIA ELISA BRUNO ALONZO (IUE 329-538/2018).
Rivera, 9 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9787 Abr 23- May 07

AZUR CARDOZO BLANCO (FICHA IUE 477-43/2019).
Rivera, 26 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9370 Abr 11- May 03

MARCIRIO DARIO PINTOS CARDOZO (FICHA IUE 477-85/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9369 Abr 11- May 03

ASNELDA BIRABEL TAROCO LEAL y AURELIO ECHEVALETA MONTERO (FICHA IUE 477-66/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8855 Abr 08- Abr 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SANTIAGO WALTER BITABARES MENDEZ (IUE 342-98/2019).
Rocha, 29 de marzo de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9200 Abr 11- May 03

NELY MARGO SOSA ESPEL (IUE 342-629/2018).
Rocha, 4 de diciembre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8843 Abr 08- Abr 29

MARIA CRISTINA SANCHEZ (IUE 342-413/2012).
Rocha, 26 de noviembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 8474 Abr 04- Abr 25

CARLOS JULIO LUCAS VELAZQUEZ (IUE 342-29/2019).
Rocha, 22 de febrero de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8472 Abr 04- Abr 25

QUINTO TURNO

JUAN DANIEL OYOLA (IUE 525-187/2018).
Rocha, 10 de mayo de 2018.
Esc. Blanca Enrique Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9198 Abr 11- May 03

ISABEL SILVERA RODRIGUEZ y HUMBERTO DAVID SOSA SOSA (IUE 525-355/2018).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 28 de marzo de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 9196 Abr 11- May 03

EDITH LIT BARRIOS SALSAMENDI (IUE 525-526/2018).
Rocha, 19 de marzo de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 9007 Abr 10- May 02

SANTIAGO ROMEO FERNANDEZ COLOMBANO (IUE 525-249/2018).
Rocha, 23 de julio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 8688 Abr 05- Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ y BLANCA ANA ARGAIN RODRÍGUEZ (IUE 352-1143/2018).
Salto, 5 de abril de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9875 Abr 24- May 08

ANTONIA de LIMA y NUDELMAN BRANCA de LIMA (IUE 352-150/2019).
Salto, 3 de abril de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9304 Abr 11- May 03

HUGO ROBERTO TRINDADE RIVERO (IUE 352-239/2019).
Salto, 29 de marzo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9112 Abr 10- May 02

TERCER TURNO

TETTAMANTI ROMERO, NÉLIDA (FICHA IUE 353-150/2019).
Salto, 4 de abril de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9874 Abr 24- May 08

CORREA DAMACENA, TERESA (FICHA IUE 353-166/2019).
Salto, 4 de abril de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9872 Abr 24- May 08

ARTEGOITIA FLORES, HÉCTOR ARIEL (FICHA IUE 353-148/2019).
Salto, 19 de marzo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9691 Abr 23- May 07

SÉPTIMO TURNO

HERMIS NELSON GUGLIELMONE GIOSA (IUE 509-1079/2018).
Salto, 23 de noviembre de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9113 Abr 10- May 02

RAQUEL TRINDADE y JUAN PABLO GONZÁLEZ (IUE 509-1069/2018).
Salto, 16 de noviembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8242 Abr 03- Abr 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONEL EUSEBIO TUYA ANTOGNAZZA (IUE 370-598/2018).
San José, 20 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9621 Abr 12- May 06

WALDEMAR GOMEZ ELIZALDE (IUE 370-94/2019).
San José, 27 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9618 Abr 12- May 06

GLADIS o GLADYS NELSA FACCIOLO BRITOS o NELSA GADIS o GLADYS FACCIOLO BRITOS (IUE 370-74/2019).
San José, 15 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9392 Abr 11- May 03

ELSA PINTOS BOLAÑA y RAMONA PINTOS BOLAÑA o BOLAÑO (IUE 370-104/2019).
San José, 28 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9023 Abr 09- Abr 30

TERCER TURNO

JESÚS MARÍA DENIS ALEGRETTE (IUE 371-81/2019).
San José, 2 de abril de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9675 Abr 12- May 06

JUAN ÁNGEL FERREIRA o FERREYRA CODORELLI (IUE 371-104/2019).
San José, 2 de Abril de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9620 Abr 12- May 06

CUARTO TURNO

ISIDRO NICOLAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 510-87/2019).
San José, 26 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9390 Abr 11- May 03

MARIANA MALLADA RODRIGUEZ (IUE 510-61/2019).
San José, 27 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8692 Abr 05- Abr 26

WALTER GERARDO GONZALEZ BUSTO (IUE 510-468/2018).
San José, 26 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8347 Abr 03- Abr 24

NERY MARIA DEL CARMEN METTETIERI ARAUJO (IUE 510-86/2019).
San José, 25 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8346 Abr 03- Abr 24

RAQUEL JUANA RAMPA RODRIGUEZ (IUE 510-50/2019).
San José, 7 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8345 Abr 03- Abr 24

ELOY ENRIQUE LUZARDO NOGUEIRA (IUE 510-59/2019).
San José, 18 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8344 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

DELIA MASNER HERRERA, SONIA RODRIGUEZ MASNER y WELLINGTON JUAREZ MASNER (IUE 530-771/2018).
Libertad, 6 de noviembre de 2018.
Dra. Ma Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9619 Abr 12- May 06

PICCARDO ECHEVARRIA RAQUEL (IUE 530-616/2017).
Libertad, 14 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8349 Abr 03- Abr 24

ARIEL GUSTAVO OUTEDA PICARDO (IUE 530-103/2019).
Libertad, 18 de marzo de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8348 Abr 03- Abr 24

HECTOR DANIEL RAMOS UMPIERREZ (IUE 530-88/2019).
Libertad, 8 de marzo de 2019.
Esc. Virginia Rodríguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6405 Abr 08- Abr 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

NORA PAULA FERNANDEZ WAISMAN (IUE 382-82/2019).
Dolores, 4 de abril de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9368 Abr 11- May 03

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO NELIS DE LA CRUZ SILVA (IUE 443-67/2019).
Dolores, 1 de abril de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 9367 Abr 11- May 03

SERGIO ENRIQUE LONG STEMPHELET (IUE 443-68/2019).
Dolores, 1 de abril de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 8871 Abr 08- Abr 29

JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO NICOLAS BATTO GALLO (IUE 443-10/2019).
Dolores, 1 de abril de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 8806 Abr 08- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER HERNANDEZ BENTANCUR (FICHA 381-195/2019).
Mercedes, 5 de abril de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9366 Abr 11- May 03

RUBEN DARIO CABRERA PERERA (IUE 381-752/2018).
Mercedes, 21 de diciembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9176 Abr 10- May 02

HECTOR MARIA ECHEVERRI SOSA o ETCHEVERRI SOSA y ESTHER FIDELA HERNANDEZ MUÑIZ (FICHA IUE 381-1136/2018).

Mercedes, 21 de marzo de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 9016 Abr 09- Abr 30

ELADIO EDILBERTO GIMENEZ RODRIGUEZ (IUE 381-123/2019).
Mercedes, 1 de marzo de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8805 Abr 08- Abr 29

NELIDA AMELIA MALDONADO MENDEZ (IUE 381-134/2019).
Mercedes, 12 de marzo de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8488 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

ESTERLINA RAMONA SOSA (IUE 431-140/2019).
Mercedes, 8 de abril de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9917 Abr 24- May 08

MARIA DEL LUJAN MOREL o MORELL MOT o MOTT (FICHA 431-641/2018).
Mercedes, 6 de agosto de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9017 Abr 09- Abr 30

JUAN OSCAR ALBA ZERBONI (IUE 431-1189/2018).
Mercedes, 15 de febrero de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8811 Abr 08- Abr 29

JORGE RAMÓN NUÑEZ BORGES (IUE 431-47/2019).
Mercedes, 21 de marzo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8808 Abr 08- Abr 29

RENÉE MABEL MARTINEZ CASTILLO (IUE 431-116/2015).
Mercedes, 13 de marzo de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8807 Abr 08- Abr 29

MARIA TERESA LAPORT ESCHENMOSER (FICHA 431-829/2018).
Mercedes, 29 de marzo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8487 Abr 04- Abr 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON HEBER MARQUEZ PEREIRA (IUE 396-51/2019).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 9129 Abr 10- May 02

JOSE CARLOS RODRIGUEZ ALVAREZ y REINA HERMINIA BENITEZ CABRERA (IUE 396-58/2019).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8831 Abr 08- Abr 29

JOSE ADAN ANDRADA y ROSALIA IRIGOYEN (IUE 396-95/2019).
Tacuarembó, 25 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8617 Abr 05- Abr 26

ADAN ULPIANO MORENO RIVERO (IUE 396-416/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 25 de febrero de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 8463 Abr 04- Abr 25

NICASIA SILVA (IUE 396-99/2019).
Tacuarembó, 25 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8282 Abr 03- Abr 24

TERCER TURNO

ARIEL SILVERIO GONZALEZ (IUE 397-296/2017).
Auxiliado de Pobreza.
Tacuarembó, 7 de febrero de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9159 Abr 10- May 02

PEDRO FERNANDO LIMA CHAGAS (IUE 397-167/2019).
Tacuarembó, 27 de marzo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8955 Abr 09- Abr 30

ESTEFANIA CARO GAMARRA (IUE 397-71/2019).
Tacuarembó, 26 de febrero de 2019.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8833 Abr 08- Abr 29

ENOIRMA DUARTE NUÑEZ (IUE 397-59/2019).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2019.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8318 Abr 03- Abr 24

CUARTO TURNO

JULIO CESAR DUHALDE ECHEVERRIA (IUE 469-76/2019).
Tacuarembó, 1 de abril de 2019.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9130 Abr 10- May 02

MARIO RIOLFO MEDEROS PEREIRA (IUE 469-54/2019).
Tacuarembó, 28 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8618 Abr 05- Abr 26

ANGEL MARIA CORDERO RODRIGUEZ (IUE 469-52/2019).
Tacuarembó, 28 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8481 Abr 04- Abr 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISQUE LAUZ IBAÑEZ (FICHA 412-892/2018).
Treinta y Tres, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9407 Abr 11- May 03

ANGELA EVANGELISTA BATALLA ROCHA (FICHA 412-900/2018).
Treinta y Tres, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9405 Abr 11- May 03

RUBEN TOMAS VALDEZ UMPIERREZ (FICHA 412-947/2018).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8473 Abr 04- Abr 25

NATIVIDAD MARIA MERCEDES VIDAL ESOLK (FICHA 412-924/2018).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8471 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

SELMIRA AMARO FASCIOLO (FICHA 449-89/2019).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9767 Abr 23- May 07

ANGELA DAYSI FLEITAS LATORRE (FICHA 449-147/2019).
Treinta y Tres, 9 de abril de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9406 Abr 11- May 03

JUAN FRANCISCO ACUÑA FARIAS y ELENA CUELLO GUILLERMO (FICHA 449-78/2019).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9059 Abr 09- Abr 30

SANDRO ALEXIS CUADRADO ALVEZ (FICHA 449-128/2019).
Treinta y Tres, 2 de abril de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9038 Abr 09- Abr 30

FRANCISCO RAMÓN RIVERO UMPIERREZ (FICHA 449-123/2019).
Treinta y Tres, 2 de abril de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 9037 Abr 09- Abr 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Rocío Consuelo QUINONES GARCIA (IUE 2-55649/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8548 Abr 04- Abr 25

Carlos Blas Russo Cabrera (IUE 2-46085/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8384 Abr 03- Abr 24

OCTAVO TURNO

JULIO CÉSAR ALMEYDA Y DE MARÍA MATILDE MÉNDEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-58389/2018)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8380 Abr 03- Abr 24

DECIMOTERCER TURNO

Miguel Angel GONZALEZ PERILLE (IUE 2-6914/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9095 Abr 10- May 02

Naum Zelio Rothman (IUE 2-57186/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8712 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOTERCER TURNO

SUSANA ANGELA PEREZ MERCURIO (IUE 2-11339/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 9157 Abr 10- May 02

DANIEL FERNANDEZ AREVALO (IUE 2-11662/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8569 Abr 04- Abr 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DE LA PAZ MACHICOTE y LUIS ANGEL RODRIGUEZ (FICHA 284-55/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 9377 Abr 11- May 03

TERCER TURNO

TILL HAGENLOCHER (IUE 285-1205/2018).
Maldonado, 12 de marzo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 9757 Abr 23- May 07

OCTAVO TURNO

ROBERTO CARBALLO (IUE 286-716/2015).
Maldonado, 15 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 9098 Abr 10- May 02

MANUEL JURKOWSKI (IUE 286-54/2019).
Maldonado, 8 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8598 Abr 05- Abr 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

ARIEL FRANCISCO ALDAMA (IUE 617-233/2018).
Paso de los Toros, 14 de marzo de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9760 Abr 23- May 07

SEGUNDO TURNO

OMAR RODRÍGUEZ VIERA (IUE 618-537/2018).
Paso de los Toros, 5 de febrero de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9565 Abr 12- May 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "SANTOS SANDEZ, LILIAN SUCESION" IUE 2-26450/2016, se intima al Sr/a. Antonio Alejandro, Adriana Stefanie y Fabiana Mariela García Nola a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Liliana María Santos Sandez en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Montevideo, 01 de marzo de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8426 Abr 04- Abr 25

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "OLARIAGA AQUINO, JUAN-SUCESIÓN", Nº 2-10189/2014, se cita y emplaza a RODOLFO FEDERICO OLARIAGA, LAURA CAROLINA, MARIA XIMENA, Y CARLOS IGNACIO OLARIAGA PALOMEQUE a aceptar o repudiar la herencia de autos, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Curador de Bienes.
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 9672 Abr 12- May 06

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "ELLIS MACADAN, KIM SUCESION" IUE 2-45723/2014, se intima al Sr/a. LIZANDRA ELLIS Y HEIDI ELLIS a que manifieste si acepta o repudia la herencia de KIM MARTIN ELLIS MACADAN O MACADAM en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Montevideo, 11 de abril de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 9683 Abr 23- May 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "DIAZ ALONSO, NORMA SUCESIóN" IUE 2-40501/2018, se intima al Sr/a. NORMA BEATRIZ ABAL DIAZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de NORMA TERESA DIAZ ALONSO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 22 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 8375 Abr 03- Abr 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MUSSOI LUSA, LIBER DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-59748/2016, se ha declarado la ausencia del Sr/a. LIBER MUSSOI LUSA haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Montevideo, 08 de abril de 2019. Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 9920 Abr 24- May 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "ESMORIS MARIA Y VARELA DOLORES HERENCIA YACENTE" IUE 2-55674/2018, se hace saber que por auto 6782/2018 y 6976/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de DOLORES VARELA DE LAGARRETA Y MARIA ESMORIS DE BOUZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 30/p 5572 Mar 13- May 02

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso que se expidan Edictos intimando a GUSTAVO ADRIAN CARTELLE, HECTOR GABRIEL CARTELLE NIEVES, RICARDO JOSE CARTELLE NIEVES y YENNY MERIT CARTELLE NIEVES a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante JOSE PEDRO CARTELLE PRADO, efectuandose publicaciones por el término legal, bajo apercibimiento de designarles Curador de Bienes que acepte por los mismos la herencia con beneficio de inventario, y teniéndose presente la Ley 18.078, por estar asistida la parte por consultorio jurídico de Facultad de Derecho Udelar. Ficha Nº 2-47345/2018, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 8632 Abr 08- Abr 29

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALVARO MAGGI LANER. Ficha Nº 2-50204/2018 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 6348 Mar 19- May 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GARIN, ALBA SUCESION" IUE 2-42296/2017, se hace saber que por auto 5385/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ALBA AURORA GARIN , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 20/p 7896 Mar 29- May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida, Dra. María del Rosario Montans, dictada en autos "CRUZ, ZAVALIA OSVALDO VICTOR. HERENCIA YACENTE" IUE: 526-673/2016, se hace saber la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de OSVALDO VICTOR CRUZ ZAVALIA U OSVALDO CRUZ ZABALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
En fe de ello, signo y firmo en la Ciudad de Atlántida a los seis días del mes de marzo, dos mil diecinueve. Dra. Mariannina Álvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7748 Mar 29- May 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESIONES TESTAMENTARIAS

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno se hace saber la apertura judicial de las Sucesiones testamentarias de: ORFILIA PLACIDA, WALTER FELICITO y ROSA NIEVES ALBA FUENTES- IUE- 432-535/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 28 de marzo de 2019 Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 9389 Abr 11- May 03

TACUAREMBÓ

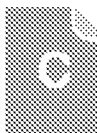
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "VIGO OSMAR ORLANDO - HERENCIA YACENTE I.U.E. 396-596/2017, se dispuso expedir los edictos de Apertura de las Sucesión de OSMAR ORLANDO VIGO emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 28 de Febrero de 2019. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el veintiocho de Febrero de dos mil diecinueve.- Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 30/p 5594 Mar 13- May 02

Convocatorias



BLUE APPLE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de BLUE APPLE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de mayo de 2019 a la hora 15:00, en Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 1, Of. 703, Montevideo, con el propósito de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Memoria y balance de los ejercicios cerrados al 31/12/2016 y 31/12/2017.
3º) Designación de nuevo Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2400 3/p 9993 Abr 24- Abr 26

FE DE ERRATAS
ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.

En el aviso número 9060, publicado en el DIARIO OFICIAL entre los días 9/04/2019 y 11/04/2019, se padeció error en el sentido que donde dice: "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA", debió decir: "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA", por así corresponder.

Única Publicación

03) $ 480 1/p 9976 Abr 24- Abr 24

CENTRO EUSKARO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

LUNES 13 DE MAYO DE 2019
1er. Llamado: hora 18
2do. Llamado: hora 19
ORDEN DEL DIA
1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior
2. Consideración de la Memoria Anual del ejercicio 2018 y Balance contable al 31 de diciembre de 2018.
3. Según Art. 7, aprobación de socia colaboradora a socia activa, Sra. Mariela Garabedian.
4. Designación de tres socios para firmar el Acta.

JUAN CARLOS ARIZTEGUI AMDOZ, Presidente; LUCIA GOÑI SPINOGLIO, Secretaria.

Única Publicación

03) $ 800 1/p 9973 Abr 24- Abr 24

Asociación de Titiriteros del Uruguay
Atu- Unima Uruguay

Estamos convocando a la primer asamblea general extraordinaria del año:
Día: sábado 27 de abril
Hora: 9.30 horas
Lugar: Escusa, Peatonal Sarandí 414 bis entre Misiones y Zabala
Orden del día (aún abierto):
-Lectura de acta 1 de este nuevo período.
-(A confirmar) Abogada nos informará sobre el estado legal de la asociación y como llevar los libros correctamente, se le podrán hacer consultas.
-Informe de comisiones y proyectos para el año.
Gracias, Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 800 1/p 9969 Abr 24- Abr 24

TIFENA S.A. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

La misma se celebrará en Montevideo, en Colonia 823 el 20 de mayo de 2019 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria y se considerará el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un Secretario de la Asamblea entre los accionistas presentes
2) Consideración de la Memoria Anual y el Balance General al 30 de noviembre de 2018 y proyecto de distribución de utilidades.
3) Elección del Administrador
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 2400 3/p 9956 Abr 24- Abr 26

TUBACERO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de Mayo de 2019, a las 17:30 horas, en su local social de la calle Coronel Raíz N. 949, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.-
2.- Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente de la Asamblea.-
3.- Lectura del Acta anterior.-
4.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2018.-
5.- Aprobación de la gestión del Directorio.-
6.- Nombramiento de un Síndico Titular y un suplente, para el ejercicio 2019.-
IMPORTANTE:
Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un Certificado de Depósito previsto en el Art. 350 de la Ley 16.060, con anterioridad a la iniciación de la Asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 4800 3/p 9946 Abr 24- Abr 26

CODIREY S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas

Fecha: 8 de mayo de 2019
Primera Convocatoria: 19:00 hrs.
Segunda Convocatoria: 20:00 hrs.
Lugar: Centro Gallego de Montevideo (Sede Polideportivo de Carrasco) - Avenida Italia 7504
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
2. Consideración y resolución de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y distribución de utilidades; memoria e informe de comisión fiscal del ejercicio cerrado al 31.10.2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Designación de Directorio, de los miembros de la comisión fiscal y consideración de su retribución.
5. Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta respectiva.

Primera Publicación

03) $ 2880 3/p 9945 Abr 24- Abr 26

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEEMPOME CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria de socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caceempome, que se realizará el día Jueves 16 de mayo de 2019, en el local del Club Brasilero, sito en la Avda. 18 de Julio 984 piso 3 de la ciudad de Montevideo, realizándose un primer llamado a la hora 19:00 y un segundo llamado a las 20:00 hrs, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
El Orden del Día es el siguiente:
1) Lectura y aprobación del Acta anterior
2) Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
3) Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance General, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
4) Lectura y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio 2018.
5) Designación de la Comisión Electoral.
6) Ajuste de la cuota social mensual.
7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Todos los informes correspondientes al Balance Gral. del ejercicio 2018 y anexos se hallan a disposición de los afiliados en nuestra sede, a efectos de quien desee examinarlos.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 4800 3/p 9824 Abr 23- Abr 25

CONVOCATORIA

Asociación Civil Hogar La Huella convoca a Asociados a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 27/04/2019 a las 9 horas en su Sede.

Única Publicación

03) $ 320 1/p 9706 Abr 24- Abr 24

NOBLEZA ARMADORA S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2019 a las 16:00 hs en el local de Av. Gral. Rondeau 2340, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.

Última Publicación

03) $ 1920 3/p 9674 Abr 12- Abr 24

NOBLEZA NAVIERA S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2019 a las 14:00 hs en el local de Av. Gral. Rondeau 2340, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.

Última Publicación

03) $ 1920 3/p 9673 Abr 12- Abr 24

CAYCUBI
CONVOCATORIA

SE CITA A LOS SRES. SOCIOS ACTIVOS A CONCURRIR A NUESTRA SEDE DE ACEVEDO DIAZ 1887 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA 8 DE MAYO A LA HORA 12.00, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LA HORA 13 EN SEGUNDA, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TRATARA LOS SIGUIENTES PUNTOS:
ORDEN DEL DIA:
1 - INFORME DE LA COMISION FISCAL.
2 - MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
3 - CONSIDERACION DEL BALANCE CERRADO AL 31/12/2018 Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
4- DESIGNACION DE 3 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación

03) $ 2880 3/p 9644 Abr 12- Abr 24

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

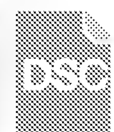
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente administrativo 2018/1/2559, tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres caratulado "Lurquis Olga Garay

Magallanes. Transferencia de nichos 1284 y 4139" se cita, llama y emplaza a sucesores de Gregoria Miraballes de Garay, a Elena Magallanes Magallanes (o sus sucesores), y a interesados a cualquier título de los nichos Nº 1284 y 4139 del Cementerio Local, a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días.
04) (Cta. Cte.) 5/p 9560 Abr 12- Abr 26

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

PABLO WILSON GONZALEZ FERNANDEZ y NOELIA CECILIA MEDEIROS ROSA (IUE 2-34224/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 9688 Abr 23- May 07

DÉCIMO TURNO

GONZALO RAUL PEREZ CHAVES y ANA LAURA SAINT ESTEVEN SANCHEZ (IUE 2-57253/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 9151 Abr 10- May 02

BRUNO PORTA GOMEZ y FERNANDA JIMENA BELLO LEON (IUE 2-8990/2019).
Montevideo, 22 de marzo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 8489 Abr 04- Abr 25

DECIMOPRIMER TURNO

GIOVANNA SILVIA DE RUGERIS SILVA y FERNANDO JAVIER DURE DIEGUEZ (IUE 2-28304/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 9687 Abr 23- May 07

PABLO ANDRES RUGLIO OCA y MARIANA PAOLA BERGERET RIVAS (IUE 2-11689/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 8272 Abr 03- Abr 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

GONZALO ADEL BERTULLO MUSSIO y MARIA NOEL INVERSO IVALDI (IUE 2-3887/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 8228 Abr 03- Abr 24

DECIMOTERCER TURNO

GUILLERMO OSCAR SANGUINETTI GIORDANO y RITA JANET PARODI MALDONADO (IUE 2-38251/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 9684 Abr 23- May 07

DECIMOQUINTO TURNO

NATALIA ROSELI FERREIRA SATURNO y PABLO EDUARDO TOSI CALABRESE (IUE 2-48989/2018).
Montevideo, 22 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 9525 Abr 12- May 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JHON WALDIR GUEDES y YENIFER PAOLA COR (IUE 2-49216/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 02 de abril de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 8300 Abr 03- Abr 24

DECIMOCTAVO TURNO

RODOLFO OMAR DE MARCO RAPPA y MILKA EDITH DE AVILA MOREIRA (IUE 2-9026/2019)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 8299 Abr 03- Abr 24

DECIMONOVENO TURNO

MARIA MERCEDES ANTIA BEHRENS y MARCOS JOSE ALGORTA ADAMI (IUE 2-6565/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
05) $ 10569 10/p 9547 Abr 12- May 06

RICHARD EDUARDO OLIVERA SILVA y MARIA INES CETRULO BURGEÑO (IUE 2-7559/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
05) $ 10569 10/p 9449 Abr 11- May 03

VIGÉSIMO TURNO

FATIMA LAIR FERREIRA y JUAN CARLOS ALVAREZ GONZALEZ (IUE 2-7288/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 8729 Abr 05- Abr 26

ANA CLAUDIA LEAL RIVERO y FABIAN EDUARDO YACONO MONTENEGRO (IUE 2-59042/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 8246 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

BEATRIZ ROSA JUE LABORDE y PABLO RICARDO LARROQUE ROSS (IUE 2-9118/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 9281 Abr 10- May 02

BERNARDO AGUSTIN CASARETTO QUINTELA y CAROLINA CRISTINA LERENA ALVAREZ (IUE 2-53435/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 10569 10/p 9030 Abr 09- Abr 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NANCY POUSO ULIVE y IGNACIO DIAZ PAOLINO (IUE 2-9611/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 10569 10/p 9434 Abr 11- May 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO LUZARDO MARTINEZ y HELENA VICTORIA AMORIN ARMSTRONG (IUE 2-7067/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 9690 Abr 23- May 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE CARLOS BISOGNO DE LEON y LOURDES VERONICA VICTOR RODRIGUEZ (IUE 2-3037/2019).
Montevideo, 12 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
05) $ 10569 10/p 9103 Abr 10- May 02

PATRICIA ISABEL PORTELA DALL' OGLIO y CARLOS ROBERTO CAJIGA BOTELLA (IUE 2-18621/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 8388 Abr 03- Abr 24

SILVANA MARIELA LOPEZ y FERNANDO FINKELSTEIN DELLA RATTA (IUE 2-4556/2019).
Montevideo, 12 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 8286 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALFREDO FERNAN PEREDA CASAS y GRACIELA DEDE DELFINO (IUE 2-57101/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 8495 Abr 04- Abr 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

WILLIAM JAVIER SILVA BILECHUC y SANDRA MARCELA LOPEZ GALO (FICHA IUE 440-63/2019).
Las Piedras, 13 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 9358 Abr 11- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN SANTIAGO BOSCA DE LA LLANA y MARIALBA ALEN SILVA (FICHA 175-797/2018).
Pando, 12 de marzo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
05) $ 10569 10/p 9721 Abr 23- May 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JAVIER BESSONART IRULEGUY e ILIANA FIRPO ABELLA (FICHA 241-25/2019).
Durazno, 8 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 8820 Abr 08- Abr 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MATIAS DE LOS SANTOS FUENTES y ANDREA MAGUNA TABEIRA (IUE 432-696/2018).
Minas, 6 de febrero de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 8340 Abr 03- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ALFONSO HEBER INCHAUSTI PEREZ y ALICIA ISABEL PEREIRA SENA (FICHA 286-82/2019).
Maldonado, 21 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 10569 10/p 9099 Abr 10- May 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

GERARD DANILO ECHART y ANA DANIELA PEREYRA (IUE 501-797/2018).
Paysandú, 25 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 10569 10/p 9025 Abr 09- Abr 30

HUGO ARIEL CEVEDA MELOGNO y EMILSE CAMPBELL (IUE 501-832/2018).
Paysandú, 8 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 10569 10/p 9024 Abr 09- Abr 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

GLORIA SELVA SILVERA FERNANDEZ y MARIO FELIPE PRIETO VICENTE (IUE 525-39/2019).
Rocha, 27 de marzo de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 10569 10/p 9199 Abr 11- May 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESTEBAN MARTÍN MACHIAVELLO CATTANI y CRISTINA PAOLA MELNIK ROBINSON (IUE 352-1095/2017).
Salto, 15 de diciembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 10569 10/p 8816 Abr 08- Abr 29

TERCER TURNO

MALVA AÍDA FURCO DE CUADRO y JUAN CARLOS SILVA COSTA (IUE 353-780-2018).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 9605 Abr 12- May 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AUSAN ITHURRALDE, RODRIGO y CLARA MOREIRA, LAURA ANDREA (IUE 371-119/2019).
San José, 25 de marzo de 2019.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 9391 Abr 11- May 03

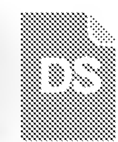
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ TEJERA CAMILA C/ ALVAREZ OLIVERA SEBASTIAN DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CONYUGE" IUE 2-45745/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. SEBASTIAN ALVAREZ OLIVERA a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 13 de marzo de 2019. KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 8702 Abr 05- Abr 26

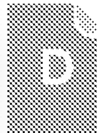
Disoluciones de Sociedades Comerciales



INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT (Chapter 270)

TAKE NOTICE: MISS DAISY LIMITED has been disolved and struck off the Register Dated 15th March 2019.
Gustavo Guerra, Liquidator.
Única Publicación
06) $ 1415 1/p 9800 Abr 24- Abr 24

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MORETTO COSTENARO, CESAR C/ PUIG, SOLEDAD DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-8158/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SOLEDAD ALICIA PUIG bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 19 de marzo de 2019. PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
07) $ 3482 10/p 9121 Abr 10- May 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CACERES SEMBRAN, ARIEL C/ SANCHEZ NATALIA- DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-2918/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NATALIA SANCHEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 27 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
07) $ 3482 10/p 8339 Abr 03- Abr 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIAPIANA, WIFREDO C/ CORIA, NANCY- DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-5123/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NANCY VIVIAN CORIA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 06 de marzo de 2019. KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) $ 3482 10/p 8292 Abr 03- Abr 24

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ RAMOS, MIRTA C/ URRUTIA, ISKANDER DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-11962/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ISKANDER JOHEL URRUTIA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de abril de 2019. PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 8494 Abr 04- Abr 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA LEIVA MIRYAM C/ SILVA GUZMAN,JUAN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-15340/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUAN MARCELO SILVA GUZMAN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de abril de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 9487 Abr 12- May 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "NAVARRO QUINTERO, ROSA C/ TOLOSA DALFOLOA, JORGE DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-46657/2018" se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Gabriel Tolosa Dalfoloa a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Se tramita por consultorio jurídico gratuito de la Facultad de Derecho
Montevideo, 15 de noviembre del 2018- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 8433 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "LEZCANO ESPIGA, MIRTA C/ BIURRA VIERA, JOSE DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 2-54521/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. BIURRA VIERA, JOSE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de abril de 2019. Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 9028 Abr 09- Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "ROLAND, LEONARDO C/ ANTUNEZ, ROSAURA PENSION ALIMENTICA", IUE 2-24142/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. ROSAURA ANTUNEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de abril de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 8649 Abr 05- Abr 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO Turno. En autos: PINTOS PAGES, OMAR.-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-- I.U.E. 260-270/2018.- Se cita llama y emplaza a JUANA MERCEDES BARRAN VEINS, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, MAYO 14 DE 2018.- Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 8428 Abr 04- Abr 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de

2do. Turno, en autos caratulados: "NALERIO MARIA MARCELA C/ BENGOA, ALVARO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-632/2018, se hace saber que por auto Nº 3739/2018 de fecha 14/09/2018 se dispuso emplazar a la Sr. ALVARO BENGOA, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día diescinueve de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 9902 Abr 24- May 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALI FIGUEIRA MARIA VIRGINIA C/ SAINZ WALTER EDUARDO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. IUE: 381-588/2018.", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 5478/2018 de fecha 12/9/2018, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA VIRGINIA ALI FIGUEIRA, promoviendo trámite de DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER EDUARDO SAINZ, por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia que el gestionante es patrocinada por Defensoria Pública.
Mercedes, catorce de setiembre de de 2018. Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 8969 Abr 09- Abr 30

Emplazamientos



Se cita, llama y emplaza a Walter Efrain CORREA SEGOVIA a que presente sus descargos en expediente 2018/1/5079 por el plazo de 10 días sobre transferencia de moto Baccio X3M 125 matrícula DAW 199.

08) $ 1690 5/p 9765 Abr 23- Abr 29

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** MIRANDA PÉREZ, Fernando (Exp. 2018-11-0001-1543)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 8849 Abr 09- Abr 30

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 10 días hábiles a la señora Soledad Silvera Bentos para comparecer ante BPS UDAG Piriápolis, a fin de notificarla sobre resolución de Gerencia de Prestaciones Económicas Area Pasivos. Documento 18005391, Resolución DP15/2019 de fecha 25/01/2019, trámite de Jubilación por Incapacidad física. De no comparecer en el plazo señalado se archivará.
Unidad Descentralizada de Atención Genérica - Piriápolis
Dpto. de Maldonado.

08) (Cta. Cte.) 3/p 9539 Abr 23- Abr 25

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sr/a Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo Turno, dictada en autos: MACHADO, SANDRA c/ DOMINGUEZ, FERNANDO.- ESCRITURACION FORZADA. IUE 2-7398/2016 se emplaza y se cita al Sr FERNANDO DOMINGUEZ y/o sus sucesores y/o a los titulares jurídicos del PADRON No. 129 señalado con el solar 48 en el Plano del Agr. Francisco Lanfranconi de octubre de 1954 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 8.597 el 30/11/1954 sito en la 7ma sección judicial y catastral de Canelones, Paraje "Colonia Nicolich", para que comparezcan a estar a derecho en el presente proceso por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.-
Montevideo, 9 de abril de 2019.- Esc. Marlene Martínez, Actuaria Jdo. de Paz.

08) $ 11830 10/p 9838 Abr 23- May 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de María Manuela Federico" Intimación 2-19611/2018, por auto Nº 872/2019 de fecha 25/03/2019, cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores e interesados de la Sra María Manuela Federico por el termino legal, bajo apercibimiento de desiganarseles defendor de oficio Montevideo, 8 de abril de 2019. Esc. Marlene Martínez, Actuaria Jdo. de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 9809 Abr 23- May 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA ROSA FIGUEIRO VILLAREAL C/ PUCALTE S.A. -JUICIO EJECUTIVO COMUN- IUE 2-32289/2010", se dispuso por Decreto 4480/2018 del 7 de diciembre de 2018, citar y emplazar por edictos a Rómulo Alcides Campanella Coelho y Eduardo Alberto Campanella Coelho así como a herederos, sucesores o interesados a tomar conocimiento de las presentes actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de marzo de 2019. Esc. Maria Marlene Martínez Quintana, Actuarla Jdo. de Paz.

08) $ 8450 10/p 9632 Abr 12- May 06

Por Disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, dictado en los autos: "NANNI, Luciana y otros c/ BUQUET SABAT, Beatriz y otros. Esccrituración Forzada. IUE 2-16843/2016" con relación al inmueble padrón 198.184 (antes 50.226 y 93.680), con frente a Camino Ariel, señalado con el No. 19, de la manzana B, del plano del Agrimensor Julio Cesar Horta de marzo de 1957, inscripto en la D. G. de Catastro el 29/10/1959 con el No. 38.765, se cita, llama y emplaza: 1.- por Conrado BUQUET y Maria Blanca SABAT a sus herederos Beatriz Concepción, Daniel Teodoro Juan, María Martha, Conrado Hermenegildo Máximo y María Blanca Mercedes BUQUET SABAT; 2.- por Julio Hugo SANTINI YADE: a su heredero Roberto SANTINI BARCELO y 3.- por Josefa OIZ DE ARCO a su heredera Margarita Josefa ARCO DIZ U OIZ por el término de 60 días a efectos de comparecer estar a Derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele defensor de oficio, con quien se seguirá las actuaciones. Montevideo, 8 de abril de 2019. Esc. Marlene Martínez, Actuaria Jdo. de Paz.
08) $ 16899 10/p 9625 Abr 23- May 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 24º Turno, dictada en autos caratulados "MURES FINDLAY, VANINA c/ COPPES MEDINA, ANDRES Y OTRO- INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-44446/2018, se cita, llama, emplaza e intima el pago adeudado por concepto de alquileres al Sr. Andrés Coppes Medina, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos. Montevideo, 18 de Marzo de 2019.- DRA/ESC. ANA ONGAY GAAR ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8450 10/p 8728 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 27º TURNO, Nº 2521/2017 del 17/10/2017 y AUTO 432/2019 DEL 11/03/2019 DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "FRASCHERI CAIRUS, MARIANO c/ SUCESORES DE ALBERTO VILLAJOS VEIGA. ESCRITURACION FORZADA. IUE: 2-27348/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL PROMITENTE VENDEDOR SR. ALBERTO VILLAJOS VEIGA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO QUIÉN CONTINUARÁ LAS PRESENTES ACTUACIONES. Montevideo nueve de abril de dos mil diecinueve. Esc. CAROLINA BRIANO BERRUTTI, Actuaria Adjunta.
08) $ 8450 10/p 9214 Abr 11- May 03

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos caratulados "GIORDANO OGUES, MARÍA- ACCIÓN PARA CONSERVAR LA POSESIÓN-" 2-28544/2018, se intima, cita, llama y emplaza a Juan Carlos, Ogues Machín, y/o a sus sucesores a cualquier título y especialmente a los Sres. Daniel Ogues y Marcelo Ogues, por el término de 90 días, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, sobre el bien inmueble de Montevideo padrón Nº 84.368, unidad 02, ubicado en Aureliano Rodríguez Larreta Nº 2856 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos, Montevideo 27 de Marzo de 2019 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
08) $ 10140 10/p 8725 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "GRAñA FERREIRA, ESTELA C/ PAZ CUSTODIO, ADRIAN TENENCIA" IUE 2-34222/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a. José Adrián Paz Custodio por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 09 de abril de 2019. PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
08) (Sin Costo) 10/p 9180 Abr 10- May 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "ALMADA LARRAMENDI, MIRTHA DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-40248/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. sucesores de Richard Gerardo Sotelo Cruz por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de abril de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9040 Abr 09- Abr 30

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "VERA, SERGIO C/ RODRIGUEZ, ANDREA DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-10505/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. ANDREA GIMENA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de abril de 2019. NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 8357 Abr 03- Abr 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, RUBEN C/ CHACON, KELEY DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-54040/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. KELEY GRACIELA CHACON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 22 de febrero de 2019. SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
08) $ 6760 10/p 8582 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "MATTOS DOS SANTOS, JULIO C/ MATTOS CASTELLANO, LUIS CESE DE PENSION 21 AñOS (ART 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-32853/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a. LUIS IGNACIO MATTOS CASTELLANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 12 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9782 Abr 23- May 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "SILVERA MORALES SANDRA RAQUEL C/ LEMOS ROBERTO P. ALIMENTICIA" IUE 65-91/1994, se cita, llama y emplaza al Sr/a. DAIANA VANESSA LEMOS SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 28 de marzo de 2019. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 8450 10/p 8946 Abr 09- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados: "Fischer Braun, Juan c/ Sucesores de Oscar Gonzalez Repetto. Ejecución de Hipoteca", IUE: 2-26590/2018, en cumplimiento del decreto Nº 1817/2018 de 26/09/2018 y 147/2019 de 12/02/2019, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, del Sr. Oscar González Repetto, por el término legal de 90 días, y a todo aquél que se considere con algún interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el 15 de febrero de 2019.- Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 11830 10/p 9680 Abr 12- May 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en los autos caratulados "Patricia SARALEGUI en autos BANCO SANTANDER S.A. c/

REYNOSO, Carlos y otros. Juicio Ejecutivo Cambiario- Tercería de Dominio" IUE 32-67-2018, en cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nro. 3176/2018, se cita, se llama y se emplaza por el termino de 90 días a LIDERDAI S.A. y a Mary Noel BERGERO ALAYON, a efectos de notificarles el decreto Nro. 3176/2018 del 5/11/2018 "De la tercería de dominio deducida por Patricia Saralegui y Carlos Sabattino a fojas 25, traslado a las partes de los autos principales por el termino de 6 días, notificándose.", bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 3 abril del 2019. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
08) $ 11830 10/p 9431 Abr 11- May 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos: "KAPELIUS SCHALFMAN MYRIAM C/ SOSA DELSOLE ESTELA Y OTRO - EJECUCIÓN DE HIPOTECA- IUE: 2-56163/2018, se cita, llama y emplaza a la Sra. Estela Rocío Sosa Delsole por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 22 de marzo de 2019.- Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8450 10/p 8564 Abr 04- Abr 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ RAIZ COSTABEL, EDUARDO y OTRO- Cobro de Pesos" IUE 2-40186/2016 se hace saber que por decreto Nº 176/2019 del 12/02/2019 se cita, llama y emplaza por termino de 90 días a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Eduardo Julio Raíz Costabel a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días, de acuerdo con lo establecido por el artículo 89 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo 29 de marzo de 2019. Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
08) $ 10140 10/p 9470 Abr 11- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ ACUÑA ENRIQUE- TOMA URGENTE DE POSESIÓN, IUE 2-49528/2018 según providencia 265/2019 de fecha 27 de febrero de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a ENRIQUE IDIONDO ACUÑA y/o sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios del padrón 123.482 del departamento de Montevideo y a todos los titulares de derechos a título singular o universal, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello signo, y firmo en Montevideo, el día veintisiete de marzo de 2019. Esc. Carolina María RAMOS UBAL, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 8956 Abr 10- May 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to Turno se dispuso por Decreto 275/2018 de fecha 26 de Febrero de 2018 en los autos "De León, Jorge c/ Nilson, Roman y otro - Daños y Perjuicios" IUE: 2-22737/2016, emplazar y dar traslado de la demanda al Sr. Roman Nilson, de acuerdo al Decreto 1059/2017 de fecha 26 de Abril de 2017: "De la demanda traslado por el término legal. Notifíquese personalmente", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2018 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
08) $ 8450 10/p 9055 Abr 09- Abr 30

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 15º Turno, dictada los autos caratulados: "BERTALMIO, Estela c/ LILOTEC S.A. y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)", IUE 2-59334/2018, se cita, llama y emplaza, dando traslado de la demanda a MG CONSULTORES y a LILOTEC S.A., a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. Se encuentra amparado en el art. 8 de la Ley 18.847.- Mdeo, 25 de marzo de 2019. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 9181 Abr 11- May 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, decreto Nº 926/2019 de fecha 12/03/2019, dictada en los autos caratulados: "SOSA SANT'ANNA, Ricardo c/ COUTO REYNOSO, Bernardo y OTRA S/ ESCRITURACION FORZADA" (IUE 156-704/2016), a los efectos de emplazar a los presuntos herederos del Sr. Bernardo Couto Reynoso y a la Sra. Sirley Marlene González de Paula, de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del C.G.P, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, por el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Artigas, 20 de Marzo de 2019.- Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 10140 10/p 9372 Abr 11- May 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida de 1 turno, en autos "Sendón Pérez, Alberto c/ Rodríguez González, Inocencia Victar, Mary Nancy Valentín Rodríguez, Martha Nelma Valentín Rodríguez - Ejecución Hipotecaria" IUE 485-509/2013, por decreto número 2533/2018 de fecha 21 de junio de 2018, ha dispuesto el emplazamiento por edictos de los herederos de Leoncio Valentín en representación de su hija pre-fallecida María Nélida Valentín Rodríguez, los señores Luis Marcelo, Favio Augusto y Diego Sebastián Speranza Valentín por el término de 90 días, articulo 127.3 del CGP. Expido en el día de la fecha 18 de marzo de 2019. Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10140 10/p 8678 Abr 05- Abr 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, en autos caratulados: "OSE C/ BENTOS SUÁREZ, JOSÉ Y OTRA. OBLACION Y CONSIGNACION". IUE: 219-01/2018 se hace saber que se presentó OSE solicitando OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN sobre el inmueble empadronado con el número 8.111 de la Novena Sección catastral del Departamento de Cerro Largo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a José Bentos Suárez y a Catalina Cardozo, y a todos quienes tengan o puedan tener derechos sobre el padrón 8.111 de la Novena Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo. Villa Olimar, 21 de Marzo de 2019.- Dr. DIEGO RUIZ, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 9532 Abr 23- May 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LEGUISAMO MAROZI, NELLY MABEL C/ PADRÓN 12707 - DECLARACIÓN DE POSESIÓN" IUE. 292-354/2018; se hace saber que se presento Nelly Mabel Leguisamo Marozi promoviendo demanda de Declaración de posesión, respecto del Padrón 12.707 de la localidad catastral El Tesoro del departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral número 165.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, así como a los correspondientes padrones linderos 12.706 y 12.708, solares

13 y 15 respectivamente de la manzana 27; y al último titular registral, a sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 6 de Marzo de 2019. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 13520 10/p 9376 Abr 11- May 03

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ DIAZ ACOSTA, ALFREDO FABIAN - INTIMACIÓN DE PAGO" I.U.E. 292-1422/2018; se Cita, Llama y Emplaza intimando al Sr. Alfredo Fabián DIAZ ACOSTA y/o sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; conforme a lo dispuesto por los art. 89 y 127 del CGP. Maldonado, 8 de Marzo de 2019.- Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8450 10/p 8596 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "ALONSO CORREA, ALVARO GONZALO C/ EVENTUALES HEREDEROS O SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE BASILIO Y TERESA VICTORIA CLAVIJO DIAZ Y OTROS. DECLARACION DE POSESION. FA 505-471/2018", se hace saber que con fecha 19.11.2018 se presenta el Sr. Alvaro Gonzalo Alonso Correa promoviendo juicio de Declaración de Posesión respecto del padrón Nº 6891, sito en zona rural de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Pje. Paso de Dutra, el que según plano de Mensura - Prescripción del Ing. Ag. Jorge Combe, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección de Catastro de Maldonado, solicitud Nº 19.820, el 12.11.2018, consta de una superficie de 56 hás. 6.173 mts., y se deslinda al NOROESTE línea quebrada de frente a "Camino Vecinal", compuesta de 3 tramos rectos: 67 mts., 40 cms., de Sur a Norte; 82 mts. 20 cmts., de Suroeste a Noreste; 167 de Suroeste a Noreste. Atento a ello, se emplaza a eventuales herederos o sucesores a cualquier título de los Sres. Basilio y Teresa Victoria Clavijo Díaz, Wilfredo Clavijo y Juan José Clavijo, y a quienes se consideren con derechos sobre dicho bien, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones.
San Carlos, 12 de marzo de 2019. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
08) $ 20279 10/p 9756 Abr 23- May 07

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "CCH Instalaciones SA c/ De Carvalho Ferreira, Graciela Fermina. Responsabilidad Extracontractual", IUE 307-417/2018, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nro. 146/2019 de fecha 20/02/2019, SE EMPLAZA a los sucesores de Graciela De Carvalho Ferreira por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Dr. MARTIN NOBLE CALVETTI, Juez de Paz.
08) $ 6760 10/p 8653 Abr 05- Abr 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- La suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en los autos caratulados "Silva Decuadra, Claudio Marcel c/ Cáceres Freyre, Carlos Alberto y otra.- Juicio ordinario de obligación de hacer", I.U.E. 351-50/2014, según lo dispuesto por auto 1408 del 29 de Octubre de 2018, HACE SABER que ha comparecido Claudio Marcel Silva Decuadra, solicitando se dicte sentencia ordenando la escrituración judicial y tradición del siguiente bien: padrón 50.044 (antes padrón 13.863 en mayor área) sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, el que consta de una superficie de 486 metros, 22 decímetros cuadrados, con 14,64 metros de frente a la calle pública. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Carlos Alberto Cáceres Freyre y Hortencia Beatriz Felicia Pagés Gotuzzo y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- La Paloma, 21 de Diciembre de 2018.- Dra. Esc. Andrea de los Santos López, Juez de Paz Balneario La Paloma Rocha.
08) $ 15210 10/p 8690 Abr 05- Abr 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "L. H. IMPORTACIONES S.R.L. C/ RIBERO, LUCIANO EMILIO - DEMANDA EJECUTIVA" IUE: 358-477/2017, se hace saber que en obrados y por decreto Nº 3044 de fecha 19 de diciembre de 2017, y Nº 2658 de fecha 19 de noviembre de 2018 se LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES al señor LUCIANO EMILIO RIBERO FACCIO, a que comparezca al proceso dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Salto, trece de febrero de dos mil diecinueve.- Dra. ANA VARELA BERTE, JUEZ SUBROGANTE.
Última Publicación
08) $ 10140 10/p 8370 Abr 03- Abr 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RAVA CRISTINA y RAVA ZEFFERINO CATALINA, RAVA ZEFFERINO ANASTASIA, RAVA ZEFFERINO FILOMENA. PARTICIÓN. IUE: 381-645/2016.", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 7751/2018 de fecha 28/11/2018 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CRISTINA RAVA, CATALINA RAVA ZEFFERINO, ANASTASIA RAVA ZEFFERINO y FILOMENA RAVA ZEFFERINO promoviendo trámite de Partición respecto del padrón urbano de la localidad catastral de Mercedes Nº 3688, 6335 y 5498. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ARACELLYS BEATRIZ ZEFFERINO FRANCIA, por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, tres de diciembre de 2018. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 13520 10/p 8809 Abr 08- Abr 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "BUENO ESTEVES, JOSE EDUARDO C/A EMPRESA BERRETIL S.A. DEMANDA LABORAL" IUE 396-760/2018 Se EMPLAZA a EMPRESA BERRETIL S.A. por el término de 90 días (TRASLADO DE DEMANDA) art. 127 Y 89 del CGP bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que se trata de un proceso laboral y de acuerdo a las normas procedimentales vigentes, se consagra la gratuidad absoluta respecto del trabajador.
EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el diecinueve de marzo de 2019. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8285 Abr 03- Abr 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "AGUERRE REBOLLO, OLGA GRACIELA - CANCELACIÓN DE SALDO DE PRECIO" IUE. 449-721/2017, por Auto Nro. 6688/2018 del 28/11/2018, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de LIROPEYA GADEA, JULIA LAGO CASTERIANA, RAFAEL LAGO y/o SUCESORES, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Treinta y Tres, 19 de Marzo de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) $ 8450 10/p 9600 Abr 12- May 06

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, por decreto 379/2019 de 20 de febrero de 2019, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Unión Colorada y Batllista - Expropiación", IUE 476-6/2019, a la Unión Colorada y Batllista, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien padrón No. 4.386, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 25 de marzo de 2019 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 9815 Abr 23- May 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. José Víctor ESTEFANELL y Roberto Raúl ETCHEVERRY; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 60117 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36949 de fecha 21 de febrero de 2019 y por Resolución Nº 1220/19 del Intendente de Montevideo de fecha 11 de marzo de 2019 y modificativa con Nº 1485/19 de fecha 25 de marzo de 2019, con destino a espacio libre, en el marco del Proyecto de Relocalización del asentamiento la Chacarita, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000006 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 9879 Abr 24- May 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Conrado Augusto Vicente y Diego Guido GARCÍA LAGOS SAAVEDRA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 60120 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36949 de fecha 21 de febrero de 2019 y por Resolución Nº 1220/19 y modificativa Nº 1485/19 del Intendente de de Montevideo de fecha 11 de marzo de 2019 y 25 de marzo de 2019 respectivamente, con destino a espacio libre en el marco del Proyecto de Relocalización del Asentamiento La Chacarita, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipios F.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000006, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 9877 Abr 24- May 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. RICARDO DI CONO BARINDELLI y Sra. GRACIELA CEDRES PAZOS; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 59379/002 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 33202 y por Resolución Nº 41/10/6000 y modificativa Nº 98/10/6000 de Secretaría General de fechas 17/12/2009, 08/02/2010 y 12/05/2010 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Andrés Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 43486 el 06/10/2010; y de la tasación según Resolución Nº 4990/11 y modificativa 4097/18 de fecha 31/10/2011 y 10/09/2018 respectivamente, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 28.260,56 (Unidades Indexadas veintiocho mil doscientas sesenta con 56/100); con destino a la consolidación del ensanche de la cuadra, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2018-5420-98-000037 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 8972 Abr 09- Abr 30

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(tel: 1950 3278/2223)
EXPROPIACION
CITACION-AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 1

Por Decreto Nº 36.744 de 5 de julio de 2018 han sido designados para ser expropiados totalmente y declarado su urgente ocupación por las Obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa V, "Redes de Saneamiento y Drenajes manga" y obras anexas, los inmuebles que se detallan a continuación:
PADRON Nº, AREA TOTAL DEL PREDIO, AREA A EXPROPIAR;
169772, 980 m², 980 m²;
164549, 3561 m², 3561 m²;
91906, 1150 m², 1150 m²;
196088, 1020 m², 1020 m²;
196072, 1125 m², 1125 m².
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.

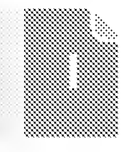
09) (Cta. Cte.) 10/p 8953 Abr 10- May 02

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(tel: 1950 3278/2223)
EXPROPIACION
CITACION-AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 2

Por Decreto Nº 36.744 de 5 de julio de 2018 han sido designados para ser expropiados parcialmente y declarado su urgente ocupación por las Obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa V, "Redes de Saneamiento y Drenajes manga" y obras anexas, los inmuebles que se detallan a continuación:
PADRON Nº, AREA A EXPROPIAR;
91.943, 5302 m²;
91.917, 8790 m²;
110.343, 4051 m²;
110344, 1100 m²;
110345, 1480 m²;
110346, 1250 m²;
161995, 1250 m²;
161996, 1250 m²;
161997, 1191 m²;
161998, 850 m²;
161999, 480 m²;
418302, 4670 m²;
418301, 144 m²;
110630, 3875 m²;
110624, 4507 m²;
110638, 4705 m²;
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.

09) (Cta. Cte.) 10/p 8949 Abr 10- May 02

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BRUNETTO DA ROSA, ALEJANDRO -INCAPACIDAD, Ficha 2-25111/2016" se hace saber que por auto Nº 2628/2018 de fecha 28/5/2018 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO BRUNETTO DA ROSA designándosele curadora a SELVA DA ROSA
Montevideo, 28 de MAYO de 2018. Esc. Dra. MA. ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 3482 10/p 9074 Abr 09- Abr 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "BARRIOS TRAVIESO, TERESA INCAPACIDAD", IUE 2-49918/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1436/2019 de fecha 02/04/2019, se declaró en estado de incapacidad a TERESA BARRIOS TRAVIESO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA NELIDA BARRIOS TRAVIESO, quien aceptó el cargo el 02/04/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 09 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 9156 Abr 10- May 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "LOPEZ ALONSO, AIDA INCAPACIDAD", IUE 2-9283/2018, se hace saber que por Resolución Nº 883/2019 de fecha 11/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a AIDA LOPEZ ALONSO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Nayra Stefani LOPEZ ALONSO, quien aceptó el cargo el 11/03/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 03 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 8541 Abr 04- Abr 25

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "ERRICO SILVA, JUAN INCAPACIDAD", IUE 2-12669/2018, se hace saber que por Resolución Nº 916/2019 de fecha 12/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ERRICO SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA EVA SILVA, quien aceptó el cargo el 21/03/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 12 de abril de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9820 Abr 23- May 07

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "CORREA, BRISA INCAPACIDAD", IUE 2-3811/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5788/2018 de fecha 13/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a BRISA MIREYA CORREA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. KARINA SANS CORREA, quien aceptó el cargo el 22/11/2018.

Montevideo, 21 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
10) $ 3482 10/p 9603 Abr 12- May 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "NUÑEZ CABRERA RICHARD. INCAPACIDAD", IUE 52-353/1993, se hace saber que por Resolución Nº 6954/2018 de fecha 17/12/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Richard Nuñez Cabrera, al/a Sr/a. Adriana Verónica Meijido Ferrari, designándose a tales efectos al/a Sr/a. María Angela Ferrari, quien aceptó el cargo con fecha 15/03/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 10 de abril de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 9455 Abr 11- May 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "CORREA VIERA, JOSE MANUEL -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-45146/2016, por Providencia Nº 3410/2018 de fecha 29/06/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE MANUEL CORREA VIERA nacido el día 06/03/1993 e inscripto el día 03/02/1999, en la Oficina Nº 12 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 122, designandose curador definitivo a SANDRA YHANET VIERA.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Familia
Montevideo, 13 de setiembre de 2018 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9325 Abr 12- May 06

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "MARTINO HARISPURU, CARLOS - INCAPACIDAD" IUE 2-42161/2016, por auto Nº 4723/2018 de fecha 12/09/2018, se declaró en estado de incapacidad al Sr. CARLOS MARIA MARTINO HARISPURU, designándose curadora a la Sra. OLGA AIDA CARRETTA ARDANZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/10/2018.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de noviembre de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 9984 Abr 24- May 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "RABIRU DE BRITOS, CHRISTIAN INCAPACIDAD", IUE 2-17147/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1088/2019 de fecha 18/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a CHRISTIAN ANDRÉS RABIRÚ DE BRITOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MILDRED ROSALBA DE BRITOS, quien aceptó el cargo el 08/04/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de abril de 2019. ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9923 Abr 24- May 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "BARTHE MARCHAND, ROBERTO DANIEL INCAPACIDAD", IUE 2-48360/2007, se hace saber que por Resolución Nº 358/2019 de fecha 15/02/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Roberto Daniel Barthe Marchand , al/a Sr/a. Eduardo José Barthe, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Luis Eduardo Barthe Marchand, quien aceptó el cargo con fecha 22/03/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de abril de 2019. Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8216 Abr 03- Abr 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SILVERA, ANA MARIA CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-63/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5930/2018 de fecha 08/11/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANA MARIA SILVERA CARDOZO, al/a Sr/a. CLARA CARDOSO,

designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA DEL ROSARIO SILVERA, quien aceptó el cargo con fecha 17/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 11 de marzo de 2019. Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 9955 Abr 24- May 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "MENECES BELLES, PAMELA YAKISTIN INCAPACIDAD", IUE 2-28389/2010, se hace saber que por Resolución Nº 6047/2018 de fecha 13/11/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz PAMELA MENECES, al/a Sr/a. MARTA ADRIANA BELLES RIVERO, quien aceptó el cargo con fecha 13/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de abril de 2019. Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9497 Abr 12- May 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "BARRIOS ZALDIVAR, ANDRES INCAPACIDAD", IUE 2-32147/2018, se hace saber que por Resolución Nº 535/2019 de fecha 21/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES BARRIOS ZALDIVAR, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. MARIA GABRIELA ZALDIVAR DE BELLIS, quien aceptó el cargo el 21/02/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de abril de 2019. Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8248 Abr 03- Abr 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "GIOVINATTI LANGELOTTI, VICTOR- INCAPACIDAD", IUE 2-42088/2017, se hace saber que por Resolución Nº 764/2019 de fecha 11/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a VICTOR FABIAN GIOVINATTI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. HAYDEE LANGELOTTI, quien aceptó el cargo el 28/03/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de abril de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9489 Abr 12- May 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "SOSA SINCHENKO, JUAN INCAPACIDAD", IUE 2-43471/2017, se hace saber que por Resolución Nº 5871/2018 de fecha 12/12/2018, se declaró en estado de incapacidad a JUAN LEONEL SOSA SINCHENKO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA BEATRIZ GARCIA, quien aceptó el cargo el 28/03/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de abril de 2019. Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 9174 Abr 10- May 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "LAZZARI RAMOS, ENZO INCAPACIDAD", IUE 2-49335/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5901/2018 de fecha 14/12/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ELIZABETH GLORIA RAMOS del denunciado ENZO LUIGI LAZZARI RAMOS, quien aceptó el cargo con fecha 14/03/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
10) $ 3482 10/p 8789 Abr 08- Abr 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "CARBAJAL LEMOS RICARDO Y OTRO. INCAPACIDAD", IUE 2-22644/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1257/2019 de fecha 04/04/2019, se declaró en estado de incapacidad a RICARDO ADRIAN CARBAJAL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA MARIA LEMOS, quien aceptó el cargo el 04/04/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9798 Abr 23- May 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "CARBAJAL LEMOS RICARDO Y OTRO. INCAPACIDAD", IUE 2-22644/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1257/2019 de fecha 04/04/2019, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO EMANUEL CARBAJAL LEMOS , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA MARIA LEMOS, quien aceptó el cargo el 04/04/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9796 Abr 23- May 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "VIEITEZ SAYAGUEZ, MARTIN INCAPACIDAD", IUE 2-39581/2014, se hace saber que por Resolución Nº 657/2019 de fecha 22/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARTIN DANIEL VIEITEZ SAYAGUES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CRISTINA INES SAYAGUES, quien aceptó el cargo el 28/03/2019.
Montevideo, 09 de abril de 2019. Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 9914 Abr 24- May 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ GUALCO, FLORENCIO -INCAPACIDAD IUE 2-39337/2017, se hace saber que por resolución Nº 2756/208, de fecha 12.06.2018, se declaró en estado de incapacidad al Sr. FLORENCIO EDUARDO GONZALEZ GUALCO, y se designó curador propietario del denunciado incapaz a a la Sra. SANDRA FERNANDEZ.-
Tramitado por consultorio Jurídico Gratuito - Facultad de Derecho
Montevideo, 20 de julio del 2018 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 8788 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MEDINA PEREIRA, GLADIS -INCAPACIDAD IUE 2-43842/2015 se hace saber que por resolución Nº 2678/2017, de fecha 31.05.2017, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Gladis Ana Medina Pereira, designándose curadora definitiva a la Sra. Gladys Elizabeth Velazquez Medina.-
Se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 13 de junio de 2017- Esc. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 8660 Abr 08- Abr 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "GARCIA RICO, MARIANA INCAPACIDAD", IUE 2-36723/2018, se hace saber que por Resolución Nº 710/2019 de fecha 13/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIANA GARCIA RICO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA MARIA RICO, quien aceptó el cargo el 13/03/2019.
Montevideo, 20 de marzo de 2019. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 9855 Abr 24- May 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "LARA QUINTANA, NELSON - INCAPACIDAD", IUE 2-41719/2018, se hace saber que por Resolución Nº 931/2019 de fecha 19/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a NELSON DAVID LARA QUINTANA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DONAN SELENE QUINTANA GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 19/03/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de abril de 2019. MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8306 Abr 03- Abr 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "NARIO SANTANA, Miriam Leonor S/ INCAPACIDAD" (I.U.E 156-68/2015), y por Resolución Judicial Nº 6619/2018, de fecha 17 de octubre de 2018, se ha declarado el estado de INCAPACIDAD a la Sra. Miriam Leonor NARIO SANTANA, designándose curador definitivo de la misma al Sra. Walter NARIO FIORDELMONDO.-
Artigas, 29 de Marzo de 2019. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 9873 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado: "DI GREGORI FLORES, Luciana Soledad s/ INCAPACIDAD" (I.U.E 156-117/2018), y por Resolución Judicial Nº 325/2019 de fecha 11/02/2019, se ha declarado el estado de incapacidad a Luciana Soledad DI GREGORI FLORES, designándose curadora definitiva de la misma a su madre legítima Sra. Miriam FLORES DIAZ.
Artigas, 21 de marzo de 2019. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
10) $ 3482 10/p 9115 Abr 10- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "MUJICA ARAUJO, CARMEN ROSSANA -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-688/2017 se hace saber que el 08 de diciembre de 2017 se presentó denuncia de Incapacidad de CARMEN ROSSANA MUJICA ARAUJO y por Resolución Nº 6716/2018 de fecha 01 de noviembre de 2018 se designo CURADORA INTERINA a MARIA MACEDONIA ARAUJO quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 16 de NOVIEMBRE de 2018.
Canelones a los veintidos dias del mes de enero de 2019. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) $ 3482 10/p 9571 Abr 12- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "CABRAL WASHINGTON - INCAPACIDAD" FICHA 440-363/2018, se hace saber que: por auto Nº 1393/2019 de fecha 19 de Marzo de 2019 se declaró la incapacidad de WASHINGTON CABRAL, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. ROSA CABRAL ALVAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 19 de Marzo de 2019. Se deja constancia que el presente se encuentra TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18078).
Las Piedras, 21 de Marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 9355 Abr 11- May 03

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CABRAL ALVAREZ, MONICA ANDREA - INCAPACIDAD". FICHA 458-589/2018 se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 875/2019, de fecha 28 de Febrero de 2019, se declaró en estado de incapacidad a MONICA ANDREA CABRAL ALVAREZ, designándose por el mismo auto curador del incapaz a la Sra. ROSA CABRAL ALVAREZ, quién aceptó el cargo con fecha 28 de Febrero de 2019. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 06 de Febrero de 2019. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 9235 Abr 10- May 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "MARIN, DAVID FEDERICO - INCAPACIDAD", IUE 533-105/2017, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto 1171/2019, de fecha 19 de marzo de 2019 declaró en estado de incapacidad a DAVID FEDERICO MARIN OLIVERA, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. SILVIA BEATRIZ OLIVERA quién aceptó el cargo en igual fecha.-
TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 20 de marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 9609 Abr 12- May 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "MORALES GLORIA. INCAPACIDAD. 207-805/2005", por Auto Nº 3403/2013 del 20/08/2013, se declaró en estado de incapacidad a GLORIA ELENA MORALES, C.I 3.613.417-6, habiéndose designado Curador a DIEGO SILVERA, C.I 4.273.661-9, quién aceptó el cargo el día 220/08/2013 y fijó domicilio en Eduardo Dieste Nº 1194 de la ciudad de Melo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1 de febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 8957 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BARROS ECHAVE BRUNO. INCAPACIDAD. IUE 207-359/2018", por auto Nº 5843/2018 del 31 de octubre de 2018, se designó curadora interina del denunciado como incapaz BRUNO BARROS ECHAVE, C.I 4.966.519-2, a la Sra. GLENDA MARIA ECHAVE, C.I 2.706.905-7, quién aceptó el cargo el día 7 de marzo de 2019 y fijó domicilio en Luisa Nair Bello 578. Melo, 26 de marzo de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
10) $ 3482 10/p 8616 Abr 05- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos caratulados "LOPEZ BIDEGARAY, OSCAR EMILIO. INCAPACIDAD." IUE: 225-193/2016, por RESOLUCION Nro. 7973/2017 de fecha 15/12/2017 se declaró en estado de incapacidad a Oscar Emilio LOPEZ BIDEGARAY, habiéndose designado curador del incapaz a la Sra. Gabriela Beatriz BIDEGARAY LOTITO quien aceptó el cargo con fecha 16/08/2018, sirviendo de suficiente discernimiento.
La gestionante fue auxiliada de pobreza en Audiencia de fecha 03/08/2016.-
Rosario, 17 de Setiembre de 2018.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9804 Abr 23- May 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados. ETCHEVERRIA CASURIAGA Julia Isabel.- DECLARATORIA DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-.. I.U.E. 242-15/2018 se hace saber al público que por auto Nº 987/2019 de fecha 28/02/2019 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Julia Isabel ETCHEVERRIA CASURIAGA designándose Curadora de la misma a Elsa Marisel SILVA ETCHEVERRIA, quién aceptó dicho cargo con fecha 01/03/2019, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2020/2018 de fecha 12/04/2018.- Durazno, 12/03/2019.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8834 Abr 08- Abr 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Nivia Rosario Diaz, en autos caratulados: "TECHERA GRIECO, MARIA FLORENCIA - INCAPACIDAD", Fa. 286-966/2017, se hace saber que por Auto Nº 1161/2019 de fecha 06/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a Maria Florencia Techera Grieco, habiéndose designado curadora definitiva de la misma, a la Sra. Adelina Grieco LLadó, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. Se hace saber que por auto Nº 4839 del 22/06/2018, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos del presente proceso.-
Maldonado, 01 de abril de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 9148 Abr 10- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, en autos caratulados: "DE LEON, MANUELA - INCAPACIDAD. FA. 505-9/2017", se hace saber que por Auto Nº 2190 de fecha 18.6.2018, fue declarada en estado de INCAPACIDAD la Sra. MANUELA DE LEON, habiéndose designado Curador Definitivo de la denunciada incapaz al Sr. MAXIMILIANO JESUS NUÑEZ DE LEON, habiendose aceptado el cargo el día 7.9.2018, quedando investidO de las facultades conferidas y sujeto a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 7 de setiembre de 2018.
La parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 8610 Abr 05- Abr 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NUÑEZ DUTRA, GIANELLA MARIA. INCAPACIDAD - DUTRA ODRIOZOLA GRACIELA MABEL. TUTELA" IUE 300-338/2018 se hace saber que por auto Nº 793/2019 de fecha 26.02.2019, se declaró en estado de incapacidad a GIANELLA MARIA NUÑEZ DUTRA, C.I. 5.537.202-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a GRACIELA MABEL DUTRA ODRIOZOLA, C.I. 4.774.836-4, quien aceptó el cargo conferido el 11.03.2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 26 de marzo de 2019. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9012 Abr 09- Abr 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "VILLALBA MODERNELL, LIDES YOLANDA. INCAPACIDAD- Ficha. 317.310/2018 se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a: LIDES YOLANDA VILLALBA MODERNELL, designándose curador definitivo a JUAN RUBEN PULAS MENDEZ. Publicación exonerada en virtud de ser concedida la auxiliatoria de pobreza.- Fray Bentos, 8 DE noviembre DEL AÑO 2018.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 9223 Abr 10- May 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "INDERKUM ANZORENA, JUAN CARLOS. INCAPACIDAD." Ficha 317.528/2018 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: JUAN CARLOS INDERKUM ANZORENA, designándose curadora definitiva a DORA MARIA MONFORT PINI.- Fray Bentos, 28 DE MARZO DEL AÑO 2019. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
10) $ 3482 10/p 8417 Abr 04- Abr 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GONZALEZ SAMUSENCO, Roxana Ethel - INCAPACIDAD IUE 352-412/2018", se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. ROXANA ETHEL GONZALEZ SAMUSENCO, designándose curadora a la Sra Nadia Arriola Gonzalez, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 20 de febrero de 2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
10) $ 3482 10/p 9519 Abr 12- May 06

SORIANO

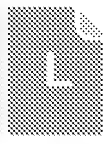
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

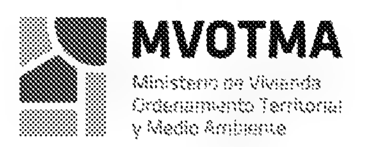
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "DUARTE CABRERA, MARIA GLADYS. INCAPACIDAD". IUE 443-127/2018, se hace saber que por Resolución Nº 258/2019 de fecha 21 de febrero de 2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIA GLADYS DUARTE CABRERA, designándose curadora a SUSANA BEATRIZ MARCHAND DUARTE.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 28 de marzo de 2019. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3482 10/p 8869 Abr 08- Abr 29

Licitaciones

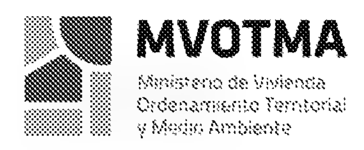


PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



Licitación Pública Nacional Nº 04/002/2019 tiene por objeto convocar a empresas constructoras para el diseño y construcción de 20 viviendas como mínimo y Salón de Usos Múltiples, destinado a pasivos del Banco de Previsión Social, en un predio proporcionado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, padrón Nº 555 de la ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo; mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en las condiciones y con las características que se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
Apertura Electrónica:
Miércoles 12/06/2019
Hora 14:00
Valor del Pliego: Sin valor
Para consultar y bajar los pliegos podrán hacerlo en las páginas web
www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 9743 Abr 24- Abr 24



1ra. Prórroga de la fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional Nº 02/002/2019 tiene por objeto convocar a empresas constructoras para el diseño y construcción de 24 viviendas, salón de usos múltiples (SUM) y estacionamientos de ser exigidos por la norma, para población meta del M.V.O.T.M.A de la ciudad de Florida, en predios propiedad del M.V.O.T.M.A. padrones No: 20105, 11055, 11056, 11057, 11059, 11060, 11063, 11064, 11065, 11066, 11069 de la ciudad de Florida, departamento de Florida, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en las condiciones y con las características que se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos.
1ra. Prórroga de Apertura Electrónica:
Lunes 06/05/2019
Hora 14:00
Valor del Pliego: Sin valor
Para consultar y bajar los pliegos podrán hacerlo en las páginas web
www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 9742 Abr 24- Abr 24

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY (PAEPU) - Préstamo 8675 UY
Licitación Pública Nacional Nº 4/19

OBJETO: OBRA NUEVA Y REFACCIÓN EN ESCUELA Nº 142 - MONTEVIDEO.
PLIEGOS y demás RECAUDOS: En Compras Estatales o
www.mecaep.edu.uy, a partir del 23/04/19.
APERTURA DE OFERTAS: El 24 de mayo de 2019, hora 11:00, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Montevideo, Uruguay.
CONSULTAS: Por escrito o por fax al 2908.20.62, hasta el día 9 de mayo de 2019 inclusive y se contestarán como máximo hasta el día 15 de mayo de 2019.
TELÉFONOS: 2900.31.04 - 2908.15.16 - 2900.29.57 Fax: 2908.20.62.
E-MAIL:
adquisicionesmecaep@gmail.com.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 9933 Abr 24- Abr 24



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA 634/2018
PRORROGA
OBJETO: CONCESIÓN DE USO DEL LOCAL UBICADO EN PUNTAS DE TROUVILLE, RAMBLA MAHATMA GHANDI, CONOCIDO COMO "CHE MONTEVIDEO", PARA SU EXPLOTACIÓN COMERCIAL, REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL MISMO
APERTURA: 29/05/2019 HORA 14:00
REPARTICIÓN SOLICITANTE: DESARROLLO ECONÓMICO E INTEGRACIÓN REGIONAL
SIN MODIFICACIONES EN EL PLIEGO.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 9880 Abr 24- Abr 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº: 359055/1
OBJETO: EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REACONDICIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION
DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL
SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE
LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA
PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 13/05/2019 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 6000 (SEIS MIL CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 9878 Abr 24- Abr 24

VARIOS



Solicitud de Ofertas Nº 14/2019: Suministro de Insumos Agrícola. Zafra Verano 2019-2020

Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR) llama a la presentación de ofertas por insumos agrícola para la producción de caña de azúcar.
El pliego del llamado puede ser descargado en la página WEB de ALUR en el sector "Proveedores"
La recepción de ofertas será únicamente el día 03 de mayo de 2019, en las oficinas de ALUR localizadas en Doroteo Enciso 585 Capurro — Montevideo.

Única Publicación

12) $ 1120 1/p 9739 Abr 24- Abr 24



Solicitud de Ofertas Nº 13/2018: SERVICIO DE COSECHA MANUAL DE CAÑA DE AZUCAR ZAFRA 2019

Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR) llama a la presentación de ofertas por el servicio de corte manual de caña de azúcar para la zafra 2019.
El pliego del llamado puede ser descargado en la página WEB de ALUR en el sector "Proveedores"
La recepción de ofertas es el miércoles 17 de abril de 2019, en las oficinas de ALUR localizadas en Bella Unión.

Única Publicación

12) $ 1120 1/p 9738 Abr 24- Abr 24

Edictos Matrimoniales



Montevideo, abril 24 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MARCELO JAVIER DE OSCAR MORALES, 38 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 1 2949 y ADRIANA LORELEY MOREIRA ROSSI, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 1 2949.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9910 Abr 24- Abr 26

ROBERTO ALFARO GARRIDO , 46 años, soltero, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio JORGE MANRIQUE 2566 y MARÍA ELVIRA RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9903 Abr 24- Abr 26

ELÍAS VLADIMIR ACUÑA DE PRATE, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BURDEOS 2904 y MARÍA MARGARITA SILVA SERÓN, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9884 Abr 24- Abr 26

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ TORRES, 67 años, viudo, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CUAREIM 1896/103 y BLANCA CELIA CLAVIJO, 70 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 1896/103.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9868 Abr 24- Abr 26

OFICINA No. 2

ANDRÉS FAGÚNDEZ CROSA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3271/403 y SILVIA VENTURA BARCA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3271/403.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9918 Abr 24- Abr 26

JESÚS GUSTAVO BARRIENTOS BERACOCHEA, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TRÍAS 170 APTO. 1 y ANALÍA FERNANDA ARMAS SOSA, 36 años, soltera, PODÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio TRÍAS 170 APTO. 1.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9913 Abr 24- Abr 26

NAZARENO BRITTOS ALVEZ, 40 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2214 BIS y WILLY YESLAINE FARIAS FARIAS, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2214 BIS.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9885 Abr 24- Abr 26

RUBEN ANDRÉS FLORES IBARRA, 42 años, divorciado, EMPLEADO, OREINTAL, lugar de domicilio BONAPARTE 3017/4 y VANESSA FEUERSTEIN, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BONAPARTE 3017/4.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9882 Abr 24- Abr 26

OFICINA No. 3

HÉCTOR JUAN CARDELINO FERRARI, 67 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 3037 y GLADYS MABEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 62 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 3037.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9936 Abr 24- Abr 26

RICHARD MÁXIMO CORBALÁN RODRÍGUEZ, 22 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GROELANDIA 611 y MIKAELA MAGHALY PERUGORRIA ACOSTA, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GROELANDIA 611.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9897 Abr 24- Abr 26

ENRIQUE CANOSA ALBIN, 51 años, divorciado, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 2456/02 y LAURA SUÁREZ TORRES, 49 años, viuda, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 2456/02.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9886 Abr 24- Abr 26

OFICINA No. 4

MARTHA ISABEL LANDAETA TORRES, 44 años, soltera, ABOGADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio AV. AGRACIADA 2839 BIS y GREYVIS ZARELA ROJAS MOLINA, 34 años, soltera, DISEÑADORA GRÁFICA, VENEZOLANA, lugar de domicilio AV. AGRACIADA 2829 BIS.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9944 Abr 24- Abr 26

LUCÍA GRISELDA LACUESTA FERNÁNDEZ, 18 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PRIMERA AL NORTE 014 y DIEGO JAVIER PEREYRA TRINIDAD, 19 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS TAJAMARES 014.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9901 Abr 24- Abr 26

MARÍA de los ÁNGELES LÓPEZ CAO, 25 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV MILLÁN 4250/202 TORRE C y MAXIMILIANO PASCALE DUARTE, 26 años, soltero, ADMINISTRATIVO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV MILLÁN 4250/202 TORRE C.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9900 Abr 24- Abr 26

SANTIAGO JULIÁN LEDESMA UBALDE, 24 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FELIPE CONTUCCI 3980/101 y NATALY PAOLA CUELLO CORREA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RÍO BRANCO 1359/905.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9856 Abr 24- Abr 26

OFICINA No. 5

JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ AGUIRRE, 39 años, divorciado, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. DR. JOSÉ IRURETA GOYENA 3118/3 y NOELIA GISELLE MELO CARRANZA, 37 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DR. JOSÉ IRURETA GOYENA 3118/3.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9977 Abr 24- Abr 26

LUIS DAVID OLIVERA RIVERO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMPAMENTOS ORIENTALES 2195 y NATALIA MARILY REBOLEDO TECHERA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMPAMENTOS ORIENTALES 2195.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9928 Abr 24- Abr 26

OMAR ANDRÉS MELANO SOLARI, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio 9 de ABRIL 6008 y MONSERRATH MARGARITA RAMÍREZ GARCÍA, 26 años, soltera, LABORES, MÉXICANA, lugar de domicilio 9 de ABRIL 6008.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9851 Abr 24- Abr 26

OFICINA No. 6

CLAUDIO REY DOBRICH, 30 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. LUIS A. DE HERRERA 1723/4 y NATALI PALACIO VEGA, 30 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. LUIS A. DE HERRERA 1723/4.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9869 Abr 24- Abr 26

OFICINA No. 7

JONATHAN GABRIEL PADRÓN PRIETO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO DE VALDIVIA 5366 AP. 1 y FLORENCIA YÁCONO SORIA, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO DE VALDIVIA 5366 AP. 1.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 10014 Abr 24- Abr 26

WINSTON JOAQUÍN PUÑALES MORENO, 77 años, divorciado, MILITAR RETIRADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSULADO 3272 AP. 304 y BLANCA ROSANA ROJAS GARCÍA, 47 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO FUNES 2924 C.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9849 Abr 24- Abr 26

Montevideo, abril 23 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

BENITO RICARDO ALCOBA BENITEZ, 41 años, divorciado, CHANGAS, URUGUAYO, lugar de domicilio BOISO LANZA 4125 y GUILLERMINA EMILSEN BARBADILLO HIGINIO, 45 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA, lugar de domicilio BOISO LANZA 4125.

14) $ 539 3/p 9741 Abr 23- Abr 25

OFICINA No. 2

NICOLAS GABRIEL BENITEZ MIRANDA, 22 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 5641 y NICOLE GABRIELA RAMIREZ SOSA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 5641.

14) $ 539 3/p 9806 Abr 23- Abr 25

BRAIAN DANIEL BERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PASO MORLAN 2660 BIS y MIKAELA BELÉN GUARDALÓPEZ SILVERA, 17 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PASO MORLAN 2660 BIS.
14) $ 539 3/p 9711 Abr 23- Abr 25

OFICINA No. 3

JOSÉ DANIEL CANALES BENTANCOR, 49 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CHAMBERLAIN 4624 y SILVIA GISSELLE LAUREIRO VELAZQUEZ, 58 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CHAMBERLAIN 4624.
14) $ 539 3/p 9705 Abr 23- Abr 25

DANIEL DARÍO CORREA CHOTOLA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 3963/6 y MARÍA CAROLINA DORREGO CHIRIBAO, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 3963/6.
14) $ 539 3/p 9685 Abr 23- Abr 25

OFICINA No. 4

ANGEL NICOLÁS GOMEZ BARBOZA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Alsacia 3745 y ANA LAURA RODRIGUEZ SCARLATTA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Alsacia 3745.
14) $ 539 3/p 9696 Abr 23- Abr 25

EZEQUIEL LÓPEZ BICA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO VÁZQUEZ CORES 3069 y GABRIELA MARTÍNEZ DIOGO, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1617.
14) $ 539 3/p 9695 Abr 23- Abr 25

OFICINA No. 5

SEBASTIÁN MAIDANA RUIZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GARCÍA DE ZUÑIGA 3556 y ANGIE DAIANA BUTIERREZ LÓPEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARCÍA DE ZUÑIGA 3556.
14) $ 539 3/p 9822 Abr 23- Abr 25

MARCELO DANIEL OLIVERA OLIVERA, 47 años, soltero, MARINO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAVALLEJA 1940 y KARINNA MOREIRA GONZÁLEZ, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAVALLEJA 1940.
14) $ 539 3/p 9783 Abr 23- Abr 25

CINTIA MAREQUE ACOSTA, 34 años, soltera, LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, URUGUAYA, lugar de domicilio GOUVEIA DE MICHELENA 1628/304 y MARTIN BERACOCHEA CASTRO, 32 años, soltera, LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, URUGUAYO, lugar de domicilio GOUVEIA DE MICHELENA 1628/304.
14) $ 539 3/p 9744 Abr 23- Abr 25

OFICINA No. 6

HEBERT WILSON SAINZ TOLEDO, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE LAS FLORES 499 y JACQUELINE MARGARET NOGUEIRA da ROSA, 36 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE LAS FLORES 499.
14) $ 539 3/p 9816 Abr 23- Abr 25

MARCELO JESÚS SOCA MARTIRENA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ITACUMBÚ 3940 y SILVANA JOSELINE PEREIRA de MELLO, 36 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ITACUMBÚ 3940.
14) $ 539 3/p 9812 Abr 23- Abr 25

SERGIO ISMAEL SAENZ MAGALLANES, 26 años, soltero, AUX. DE ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 6008 y MIGUEL ALEJANDRO CHAVES RODRIGUEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 6008.
14) $ 539 3/p 9698 Abr 23- Abr 25

OFICINA No. 7

ROBERTO ANTONIO PLACERES da SILVA, 49 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RÍO BRANCO 1201 APTO. 201 y MARIA EUGENIA BARRIONUEVO SARENA, 37 años, soltera, MÚSICA, ARGENTINA, lugar de domicilio RÍO BRANCO 1201 APTO. 201.
14) $ 539 3/p 9821 Abr 23- Abr 25

JAVIER ENRIQUE VALDEZ MARIANO, 23 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURDEOS 3601 y MARIANA ELIZABETH FUQUES ORTÍZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BURDEOS 3601.
14) $ 539 3/p 9713 Abr 23- Abr 25

Montevideo, abril 12 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIAN ALEJANDRO AIZPURU MERIGLIO, 42 años, soltero, DESOCUPADO, NACIONAL/URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO CESAR PUPPO 5773 y MERCEDES ELIZABETH ORTEGA TABAREZ, 41 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 9647 Abr 12- Abr 24

JUAN WASHINGTON HERNANDEZ QUEVEDO, 69 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DINAMARCA 3693 y FANNY ELIZABETH CARO GONZALEZ, 50 años, viuda, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 9514 Abr 12- Abr 24

ANDRÉS ALBERTO AZAR OYENART, 44 años, soltero, ING.ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2783 y MARÍA NÖEL SOUTERAS GARCÍA, 40 años, soltera, LIC. EN FISIOTERAPIA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2783.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 9488 Abr 12- Abr 24

OFICINA No. 2

TATIANA BELÉN FERNÁNDEZ COMMAND, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUNTO MONTES PAREJA 5172 y GONZALO NAHUEL CABRERA CARRASCO, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUNTO MONTES PAREJA 5172.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 9546 Abr 12- Abr 24

ANDRÉS ERNESTO BORGES MAGALLAN, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MENENDEZY PELAYO 3016 y ANNA KARINA FERREIRA BOPNNERIE, 38 años, divorciada, ENFERMEREA, ORIENTAL, lugar de domicilio MENENDEZ Y PELAYO 3016.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 9535 Abr 12- Abr 24

OFICINA No. 3

NELSON DANIEL CASAS LEITES, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 5189 y JESSICA ALICIA ROCHA CARDOZO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 5189.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 9556 Abr 12- Abr 24

ANTONINO CHINNI SAPONE, 79 años, divorciado, JUBILADO, ITALIANO, lugar de domicilio RAMOS 4212/2 y ALBA LILIAN de LEÓN CASTRO, 73 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMOS 4212/2.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 9527 Abr 12- Abr 24

OFICINA No. 4

ALEJANDRO GASTÓN GIMÉNEZ BENITEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HOLANDA 2285 y EVA NATALIA BARRIONUEVO ÁLVEZ , 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HOLANDA 2285.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 9558 Abr 12- Abr 24

PABLO DANIEL GONZÁLEZ SUÁREZ, 38 años, divorciado, VENDEDOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BATLLE Y ORDOÑEZ 4316 y MIRNA LOYS BORDA MARICHAL, 40

años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BATLLE Y ORDOÑEZ 4316.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 9523 Abr 12- Abr 24

LUIS SEBASTIÁN GONZÁLEZ ISARRUALDE, 38 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Francisco Simon 2337 y LORENA JACQUELINE RODRIGUEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Francisco Simon 2337.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 9499 Abr 12- Abr 24

ÁNGEL JULIÁN LLANES LLANES, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARTÍN Y BERTANI PASAJE 2 CALLE C VIV H107 y ANA RAQUEL SILVEIRA BRAGA, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN Y BERTANI PASAJE 2 CALLE C VIV H107.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 9492 Abr 12- Abr 24

OFICINA No. 5

FERNANDO ESTEBAN MONTES RODRÍGUEZ, 41 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio 30 DE MAYO, SOLAR 19 y ERIKA DANIELA ACOSTA LOPEZ, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 30 DE MAYO, SOLAR 19.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 9595 Abr 12- Abr 24

RAFAEL ESTEBAN MORÁN VEGA, 32 años, soltero, EMPLEADO, SALVADOREÑO, lugar de domicilio JUAN MARÍA GUTIÉRREZ 3665/1 y MIRIAM ARACELY VEGA ALVARENGA, 32 años, soltera, LABORES, SALVADOREÑA, lugar de domicilio JUAN MARÍA GUTIÉRREZ 3665/1.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 9584 Abr 12- Abr 24

OFICINA No. 6

JORGE OMAR ROSSI PEÑA, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUANA MANSO 5206 y LAURA VIRGINIA CORTÉS FERNÁNDEZ, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUANA MANSO 5206.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 9657 Abr 12- Abr 24

OFICINA No. 7

DIANNE NANDIN MUTTONI, 28 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN VIDELA 3193 y MARTIN IÑAKI LUTEGUI ANTIA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2693.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 9651 Abr 12- Abr 24

DIEGO ALEJANDRO NÚÑEZ SILVEIRA , 29 años, soltero, ESTUDIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE PARALELO B 84 BIS (PUNTAS DE MANGA) y ALEJANDRA STEFANY DI PASCUA SEVERI , 24 años, soltera, EMPLEADO , URUGUAYA , lugar de domicilio PASAJE PARALELO B 84 BIS (PUNTAS DE MANGA).

Última Publicación

14) $ 539 3/p 9602 Abr 12- Abr 24

PABLO SEBASTIAN PANCINI DI STEFANO, 33 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3491/801 y PAULA VICO CASTILLO, 33 años, soltera, BIOQUIMICA , URUGUAYA , lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3491/801.

Última Publicación

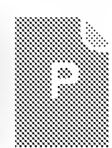
14) $ 539 3/p 9500 Abr 12- Abr 24

JAVIER REINALDO VEGA MAIDANA, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ DE BEJAR 2765 y VALERIA FABIANA GARCÍA RODRÍGUEZ, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ DE BEJAR 2765.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 9490 Abr 12- Abr 24

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos "Vargas Arrúa, María y otro - Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE 2-34557/2014, se hace saber que ante esta sede se han presentado María Luisa Vargas Arrúa y Roberto Pricoli promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 144576, de la localidad catastral de Montevideo y que según plano del Agrimensor Fernando Gallinal Artola de setiembre de 2014, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25 de setiembre de 2014 con el número 1699, tiene un área de 618 metros cuadrados con 88 decímetros. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, en especial al último titular registral Alfredo Soca, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 29 de marzo de 2019. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 16560 10/p 10006 Abr 24- May 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "SANDOBAL LIMA, MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE, I.U.E. Nº 2-29213/2018" y según providencia Nº 2609/2018 de 23 de agosto de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular, a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Pantaleón Artigas Nº 3775 del Departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el numero 150167 de la Dirección General de Catastro y según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Castro Presa de agosto de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2064 el día 14 de setiembre de 2017, según el cual tiene una superficie de 264 metros con 78 decímetros cuadrados que se deslinda así: doce metros al SurEste, de frente con la calle Pantaleón Artigas; 24 mts. 99 cms. al SurOeste lindando con el padrón 150166; al NorOeste 13 mts. lindando con parte del padrón Nº 129914, con el padrón Nº 129915 y con parte del padrón Nº 129916; al NorEste 19 mts. 14 cm. lindando con padrón Nº 150168. Asimismo se emplaza a los propietarios del padrón lindero Nº 129914, Guido Alberto Ruvertoni Lahore, María Olga Ruvertoni Lahore y Zulma Iris Ruvertoni Lahore y a sus herederos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de abril de 2019. Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 23920 10/p 10004 Abr 24- May 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "Winter Levi, Juan y otro c/ Bach, Rosa y/o sucesores y otros - Prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-38162/2017, se hace saber que se presentaron Juan Winter Levi y Sara Kabran, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 5926/102 de la localidad catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo, el cual según plano de prescripción del Agrimensor Ceferino R. Ghidone de febrero del 2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 5 de febrero del 2018 con el número 2118, tiene una superficie de 38,79 metros cuadrados, y se deslinda el padrón matriz 5926 así: 10,70 metros al Noroeste de frente a la calle Maldonado, distando el punto más próximo de dicho frente 42,82 metros de la esquina con la calle Andes; 17,96 al Este lindando con el padrón 5927; 17,96 metros al Oeste lindando con el padrón 5925; y 10,70 metros al Suroeste lindando con el padrón 10282. Por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos quienes manifiesten tener algún derecho sobre el inmueble a prescribir en estas actuaciones y en especial a la Sra. Rosa Bach y/o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a los herederos o sucesores del Sr. Samson Lowenstein; a fin de

que comparezcan en este juicio a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio conforme artículo 127.3 del CGP, por el plazo de 90 días. MONTEVIDEO, 28 de febrero de 2019.- Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 25760 10/p 9654 Abr 12- May 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOQUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 15a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "FASANELLO TRIPANI, PEDRO WALTER -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" I.U.E. 199-42/2016 se hace saber que ante esta Sede, se presento el Sr. Pedro Walter Fasanello Tripani, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décimo quinta sección judicial y catastral del Departamento de Canelones, zona urbana, localidad catastral San Antonio, empadronado con el número CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (431), (antes en mayor área con el número ciento catorce), ubicado en la décimo quinta sección del Departamento de Canelones, que tiene un área de 747,75 metros cuadrados, según consta en Plano de mensura realizado por el Agrimensor Claudio Franca (a los efectos de la presente prescripción) y que se señala con el número DOS en el plano del Agrimensor Amando Vezzoso, de octubre de 1948, aprobado por la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Canelones el 26 de Octubre de 1948 e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 3 de noviembre de 1948, con el número 4762, y mide setecientos cuarenta y siete metros setenta y cinco decímetros de superficie y se deslinda asi: 47,88 metros al Suroeste de frente a calle Montevideo; al Noroeste 12,88 metros también de frente por ser esquina a calle Marcelino Moreira, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 metros; al Noroeste 50 metros con solar uno; al Sureste 15 metros con parte del solar 3 del mismo plano.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a los últimos titulares, sus sucesores y todos los que se consideren con derecho sobre el bien, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Santa Rosa, 14 de marzo de 2019.- Dr. DANIEL PIRIZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 31280 10/p 8461 Abr 04- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

Pando, 14 de Noviembre de 2018
Oficio Nº 653/2018
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 479-1420/2016 y según providencia Nº 2150 de fecha 21 de agosto de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares y a sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: Padreo Nº 3534, localidad catastral Pando, manana 174, departamento de Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor Juan Fernando Esteve inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Registro provisorio, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, inscripto con el Nº 606 el 21 de noviembre de 2016, consta de una superficie de 332 mc 10 centímetros cuadrados, se deslinda así: 12,30 metros al noreste a calle Piedras, entre las calles Cuba y Venezuela, distando su extremo mas próximo a 79,20 metros de la calle Venezuela; 27 metros al Sureste con padron 3533; al Suroeste 12,30 metros lindando conpadrón 3520 y al Noroeste 27 metros lindando con padron 3535, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares y a sus sucesores a cualquier título sobre los padrones linderos: 1) Nº 3520 y 2) Nº 3535 cuyo ultimo titular es Humberto Molinelli Martínez casado con Licia Yolanda Suarez, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los catorce días del mes de noviembre de 2018. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 27600 10/p 9096 Abr 10- May 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

Atlantida, 14 de Marzo de 2019
Oficio Nº 58/2019
EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "GILLESPIE ZAMPELLA, CONSTANCE Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-776/2018, en los que surge que con fecha 3 de Mayo de 2018 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en Localidad Catastral de Neptunia, Padrón Nº 613, el que según plano del Ing. Agr. Marcelo Zanatta Silvera de setiembre de 2017 fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 734 tiene una superficie de 1026 mts. 60 dms. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en particular a Neptunia Sociedad Anónima o Neptunia S.A. y/o sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos de: 1) Padrón Nº 612 propietario Abel Pascual Carreira Lamigueiro, 2) Padrón Nº 614 propietario Didier Jorge Berriel Cammarano; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art.127 del C.G.P.) Dra. VALENTINA RIVADAVIA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 18400 10/p 9248 Abr 10- May 02

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "IRIARTE MANRIQUE, CLAUDIA BEATRIZ. Prescripción Adquisitiva" IUE 487-2005/2007, en los que surge que con fecha 13 de Octubre de 2017 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Marindia, Padrón Nº 1606 Manzana I Solar 9, el que según plano de la Ing. Agr. Gabriela Piquet de marzo de 2017 fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 672 tiene una superficie de 517 mts. 50 dms. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y de los padrones linderos: Padrón Nº 1605, Padrón Nº 1607 del que tiene los derechos posesorios Silvina Marcela Lazarte, Padrón Nº 1613 del que tiene los derechos posesorios Irene Cristina Gelabert; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida, a los veintiún días del mes de Marzode dos mil diecinueve. Dra. Hilide Noha DOMINIONI, Juez de Paz.
16) $ 20240 10/p 8475 Abr 04- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintidós de marzo de dos mil diecinueve.-
Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras señalado con el nº 13 de la manzana 4 plano del agrimensor Danilo Boggio, Localidad Catastral de Las Piedras, 4ª Sección Judicial, zona sub urbana, padrón nº 16986, plano de mensura confeccionado en julio de 2016 por el Arg. Horacio Vega para su prescripción, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 4/7/2016 con el nº 568, especialmente a FERMIN SOSA RODRIGUEZ y/o sucesores a cualquier título, a los propietarios del padrón lindero Nº 16984 o cualquier interesado que tuvieren derechos respecto del bien inmueble de autos referido que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "SANTOS, LOURDES.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 182-619/2017, en cumplimiento del decreto nº 420 de 13/3/2019.- Dra. Valeria ALTIERI POSADA, Juez de Paz Departamental.
16) $ 16560 10/p 8522 Abr 04- Abr 25

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo,

en Villa Aceguá, en los autos: MOREIRA DE LEON JOSE MARIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 215-29/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó JOSE MARIA MOREIRA DE LEON, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5- Lote Nº 17, con una superficie de 367 metros 89 decímetros, con frente a pasaje Público, de Villa Noblia.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. -Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 18 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 9513 Abr 12- May 06

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: SILVERA ALICIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 215-25/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó ALICIA SILVERA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5- Lote Nº 25, con una superficie de 342 metros 07 decímetros, con frente a pasaje Público, de Villa Noblia.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 15 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 9495 Abr 12- May 06

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: RODRIGUEZ MARIA LEONTINA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 215-33/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó MARIA LEONTINA RODRIGUEZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5- Lote Nº 31, con una superficie de 345 metros 20 decímetros, con frente a pasaje Público, de Villa Noblia.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 18 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 9493 Abr 12- May 06

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa nOBLÍA, en los autos: DUARTE GARETA SANTOS DAMIAN- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 215-36/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó SANTOS DAMIAN DUARTE GARETA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5, Lote nº 23, con una superficie de 356 metros 44 decímetros, con frente a Pasaje Público, de Villa Noblía.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 22 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 8963 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Noblía, en los autos: OLIVERA SILVERA SERGIO VICTOR- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 215-31/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó SERGIO VICTOR OLIVERA SILVERA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5, Lote nº 21, con una superficie de 356 metros 14 decímetros, con frente a Pasaje Público, de Villa Noblía.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 25 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 8960 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Noblia, en los autos: DA SILVA MOREIRA DELFINO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 215-28/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó DELFINO DA SILVA MOREIRA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5, Lote nº 32, con una superficie de 357 metros 70 decímetros, con frente a Pasaje Público, de Villa Noblía.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 25 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 8958 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: CAMACHO LETICIA BEATRIZ.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 215-39/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó LETICIA BEATRIZ CAMACHO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5- Lote Nº 30, con una superficie de 334 metros 87 decímetros, con frente a pasaje Público, de Villa Noblia.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 15 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 8936 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: RODRIGUEZ BELKIS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 215-40/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó Belkis Rodríguez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5- Lote Nº 28, con una superficie de 337 metros 22 decímetros, con frente a pasaje Público, de Villa Noblia.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA

RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 14 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 8935 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Noblía, en los autos: PEREZ OLIVERA MANOEL EMILIO. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 215-27/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó MANOEL EMILIO PEREZ OLIVERA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5, Lote nº 3, con una superficie de 365 metros 05 decímetros, con frente a Pasaje Público, de Villa Noblía.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/ o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 25 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 8406 Abr 04- Abr 25

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos. DE LOS SANTOS MILTON- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 221-11/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó Milton de los Santos, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Lote 30, del actual padrón nº 764 (p), con una superficie de 435 metros 08 decímetros, con frente a Calle Pública.- Al suroeste con frente a calle Pública de balastro, al sureste lindando con Solar 34 y al noreste lindando con Lote 25 y al noroeste lindando con Lote 28-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa dias. En especial al último Titular del bien Sr José María del Campo y Sra María Antonia Gamio, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se libran estas publicaciones, en Villa Aceguá el 24 de octubre de 2018. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 9516 Abr 12- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno dictado en autos: LEMOS PEREIRA, ELIA/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 212-405/2017, se hace saber que se ha presentado ELIA LEMOS PEREIRA a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1713 (PARTE) señalados como LOTE 3 Y 4, 2 fracciones de terrenos contiguas que según plano del Agrimensor Diego Sosa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el día 12 de Setiembre de 2017 con el número 745, tiene una superficie de 2011 metros 63 decímetros el lote 3 y 1583 metros 39 decímetros el lote 4 con frente a la calle 6 de Julio y se deslinda así: Fracción 3: Al noroeste, 24.05 m frente a calle 6 de Julio, al suroeste una línea quebrada de 25.64 m y 62.63 m con el solar 4 del plano, al sureste 25.57 m con calle Gerónimo Iriondo, al noreste 41.90 m y 42.70 m con fracción 6 y fracción 2 respectivamente de dicho plano. Fracción 4: Al noroeste 24.31 m frente a calle 6 de julio, al noreste una línea quebrada de 25.64 m y 62.63 con el solar 3 del plano, al sureste 11.44 m con calle Gerónimo Iriondo, al suroeste línea quebrada con fracción 5 de 35.23 m y 12.54 m; y 46.71 m con fracción identificada en el plano como "parte A". En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales del padrón: SR. Faustino Cirilito Olivera; a los propietarios de los padrones linderos: 1713 (parte) lote 2: Javingthon Bertoche, 1713 (parte) lote 6: Jesús Silva, 1713 (parte) lote 5: Celiar Calvette, 1713 parte A; 4131: Pascacia Figueredo, 2526: Paulina Taborda, 1665, 1738 y 1736, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Por Decreto 134 del 06/03/2014 IUE 212-262/2013 se declaró auxiliado de pobreza a ELIA LEMOS.-
Rio Branco, 27 de MARZO de 2019.- Esc. Dra. R. Katherim Reyes, Actuaria Colaboradora.
16) (Sin Costo) 10/p 8586 Abr 05- Abr 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "RODRÍGUEZ ANTÚNEZ, Marcilia - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha IUE Nro.: 232-18/2018"; se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA en esta Sede del inmueble con construcciones y mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Zona Urbana, Localidad Catastral de Colonia Valdense, padrón Nº 352, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Federico M. Grill de fecha 20/09/2017 inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 11 de octubre de 2017 con el Nº 851, cuenta con una superficie total de 762 mts^2. y 30 dm.^{2} que se deslinda: al noreste 16 mts. 46 cm. de frente a la calle Modesto Cenoz; al sureste, 34 mts. 89 cm con la calle Juan Quevedo formando en la intersección de ambas una ochava recta de 5 mts.; Al suroeste 20 mts, con parte del padrón 246 y al noroeste 38 mts. 43 cm. con el padrón 351.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral del bien Sr. LUIS ROMÁN ALMENDROZ WEIY y su cónyuge IRMA GUTIERREZ a sus herederos o sucesores a cualquier título y/o cualquiera que se considere con derechos sobre el bien a prescribir, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Colonia Valdense, 28 de febrero de 2019.-
EN FE DE ELLO, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Colonia Valdense, a los veintiocho días del mes de febrero del año 2019.- Dra. Ma. Ivana CANTERA PÉREZ, Juez de Paz.
16) $ 27600 10/p 8693 Abr 05- Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos HERNANDEZ MEYER SONIA BEATRIZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 230-458/2017 y según providencia 319 de fecha 20 de marzo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 17.267, ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Balneario del Oeste, departamento de Colonia, manzana catastral Nº 11, con una superficie de 510 m2. 47 dm2, con frente a calle Ceibo (entre calle Totora y Sarandí), según plano de mensura del Ing. Agrimensor Jorge Combe. A los sucesores de Edmundo Charbonnier Negrín; a los titulares del padrón lindero 17268, Federico Vignolo; a los titulares de los padrones linderos 17261 y 17266 Raúl Ernesto Machado y/o sucesores; al Banco Mercantil, así como a todos los interesados a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 4 de abril de 2019. Dra. Alejandra Corbo Gómez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 18400 10/p 9422 Abr 11- May 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la ciudad de San Carlos, dictada en autos caratulados "ROBAINA

NUÑEZ, FELIPE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRON RURAL No. 3.860 MATAOJO" IUE 460-139/2014, se hace saber que ante esta Sede se presento Felipe René Robaina Núñez deduciendo Acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble. Una fracción de campo con cuanta mejora contenga, ubicada en el paraje Mataojo, padrón rural tres mil ochocientos sesenta el que se compone de un área de 21 hectáreas 9816 metros cuadrados, según plano del Ingeniero Agrimensor Artígas Rijo Márquez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Maldonado, el 4 de enero de 2011 con el número 951 se deslinda así: al Norte 362,29 metros con padrón 4438, al Este 1286,52 metros con padrones 7375, 24.057, y 3861, al Sur 293,39 metros con arroyo Maldonado y al Oeste 791,44 metros con padrón 4.430. En consecuencia se cita, llama y emplaza en especial al Señor Domingo Pérez Dutra y/o sus sucesores a cualquier título Modesto Pérez, Dominga Marilú, Paulina y Domingo Pérez García, a los titulares de los padrones linderos 4430 Julián y Matías Pérez Araújo; 4438 Silvina Barrandeguy, 7375 y 3861 "Tierras del Este S.A.", 24057 Claudia Elizabeth Cemeron Egues,. y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- San Carlos, 12 de marzo de dos mil diecinueve.- FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 25760 10/p 9758 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ, JULIO C/ PEREIRA, JUANA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 294-423/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos y en especial a la Sra. JUANA PEREIRA y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de NOVENTA DÍAS sobre el bien inmueble padrón Nº 3997, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, zona urbana, manzana Nº 1099, que según plano de mensura de Prescripción levantado por el Agrimensor Alejandro Fernández Tabeira, inscripto con el Nº 382 el 29/03/2007, en el Registro Provisorio a cargo de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, consta de una superficie de 371 metros cuadrados, 74 centímetros, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de oficio.

MALDONADO, 18 DE MARZO DE 2019.- Esc. Ma. CECILIA SOLANA, ACTUARIA PASANTE.

16) $ 16560 10/p 8845 Abr 08- Abr 29

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "Longo Benitez, Miguel Angel. Prescripción Adquisitiva." IUE 312-81/2018", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título del Sr. Juan Bosco De Oliveira Ayres, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en zona urbana de la localidad catastral Guichón, Quinta sección Judicial del departamento de Paysandú, manzana 296, padrón urbano No. 1435 antes Nº 274 en mayor área señalado con el Nº 1 de la manzana "N", según plano de Mensura del Agrimensor Esteban Callorda, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 3843 de fecha 5 de mayo de 1969, según el cual consta de una superficie de tres mil ciento setenta y nueve metros con cinco mil doscientos centímetros que se deslinda: vuarenta y ocho metros veinte centímetros al sur oeste de frente a calle 18 de Julio, sesenta y nueve metros al nor-oeste, lindando con el solar dos del mismo plano, cuarenta y tres metros noventa y seis centímetros al nor-este también de frente por ser esquina a calle 25 de Agosto y sesenta y nueve metros catorce centímetros al sureste de frente a calle de diecisiete metros de ancho, formando esquina con la anterior, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, el primero de marzo de dos mil diecinueve. Dr. Pablo Rochon Sevrini, Juez de Paz.

16) $ 25760 10/p 8803 Abr 08- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno Dra. Natalia Gallardo Fulco, en los autos caratulados: "DIEZ FRANCO, MARIA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." IUE 304-241-2013.-

SE HACE SABER: Que la señora Maria Cristina y Alberto Leonidas Diez Franco, han iniciado proceso de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS, UBICADA EN LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU (ANTES 12DA. SECCION JUDICIAL), PARTE DE LA MANZANA CATASTRAL 768 DE LA ZONA URBANA DE PAYSANDU, LOCALIDAD CATASTRAL PAYSANDU, EMPADRONADA CON EL NUMERO 5.293, QUE según PLANO DEL AGRIMENSOR ESTEBAN R. CALLORDA, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE PAYSANDU CON EL NUMERO 2.379 EL 21 DE AGOSTO DE 1963, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 12.867 METROS 82 DECIMETROS, Y SE DESLINDA: 171 METROS 80 CENTIMETROS DE FRENTE AL NORTE SOBRE AVENIDA SALTO, IGUAL MEDIDA AL SUR CON EL INMUEBLE DE PASCUALA Y ANGELA PALAZZI, 74 METROS 90 CENTIMETROS DE FRENTE AL OESTE SOBRE CALLE 5, Y LA MISMA MEDIDA DE FRENTE AL ESTE SOBRE CALLE LIMITE ESTE, HOY ENRIQUE CHAPLIN, por lo que se cita por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien proseguirán el presente proceso.-EN FE DE ELLO: Sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú a los diescinueve días del mes de mayo del año dos mil catorce.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) $ 23920 10/p 9801 Abr 23- May 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "HERNANDEZ FERNANDEZ ORLANDO OMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA IUE 477-382/2013, se ha presentado Orlando Omar Hernández Fernández, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble, Padron Nº 3.929, zona rural, paraje "Rincón de Tres Cerros", 5º Sección Catastral del Dpto de Rivera, con una superficie de 267 Hectáreas y 1129 mtos. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a los linderos: padrones 3.930 y 2.796, Napier S.A, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 18 de Marzo de 2019. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

16) $ 14720 10/p 8686 Abr 05- Abr 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, dictada en autos: "DELGADO DIAZ Nancy Gabriela = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA= IUE 344/92/2017, y según providencia No. 610 de fecha 20/12/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Maria Cristina Ubal Pereyra y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Francisco Bernardino Olivera Ubal casado con Dominga Machado, Maura Grazi Graña casada con Julio Bianchi, Roberto Miguel Camejo Urdampilleta casado con Sandra Rosana San Martín Silva, Manuel Rodriguez

López casado con Juana Campomar, Nelly Campomar Canfield, Maria Elena Campomar Canfield, Miguel Angel Campomar Canfield, Ricardo Walter Campomar Canfield, María Martha Campomar Canfield, sobre el padrón No. 54 manzana catastral No. 70 de la localidad catastral Castillos que según plano del Agrimensor César Quintana Tommasino inscripto en Catastro con el No. 1091 con fecha 15/03/2016, tiene una superficie de 578 m2 dm 62 se deslinda así, Norte calle Pedro E. Ferrer, al Sur Padrón No. 52, al Este Padrón No. 2640 y Padrón 53, al Oeste con el Padrón No. 55, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Castillos 26 de marzo de 2019. Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, JUEZ DE PAZ.
16) $ 22080 10/p 9766 Abr 23- May 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SPORTIVO CERRO F.C. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E: 358-200/2017; se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 4469, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 163 el 22/08/2003, consta de una superficie de 1 hectárea 7807 metros cuadrados 09 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NOROESTE 163 m 14 cm frente a Avda. Saturnino Ribes, al SUROESTE 113 m 20 cm lindando con padrón 4415, al SURESTE línea quebrada de tres tramos de recta de 58 m 20 cm, 5 m 58 cm y 105 m 05 cm lindando con padrones 4417, 28166, calle Progreso, padrones 4418, 29765, 29764, 29763, 29762, 29761, 29760, 29759, 29758, 29757, 29756 y 29755, y al NORESTE 107 m 54 cm lindando con padrón 4470.. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular, a sus sucesores a título univeral o particular y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, así como a los titulares de los padrones linderos 4470, 29755, 29756, 29757, 29758, 29759, 29760, 29761, 29762, 29763, 29764, 29765, 4418, 28166 y 4417, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - LEY 18.078. Salto, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.- DRA. ROSMARIE FLORES- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 1ER TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 8817 Abr 08- Abr 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TEIXEIRA, ROBERSON ROSALINO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE: 359-429/2011, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 2907, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 883 el 06/09/2018, consta de una superficie de 543 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al OESTE 10 m de frente a calle Juan M. Blanes, al NORTE 54 m 37 cm linda con padrón 20214, al ESTE 10 m linda con padrón 25433, y al SUR 54 m 27 cm linda con padrón 4554. En consecuencia se cita llama y emplaza a los últimos titulares registrales ALICIA MARIA y ROBERTO EDISON ZUNINI CESIO en sus caracteres de herederos de MARIA TERESA CESIO MONTALDO, LUIS ALVARO CERIANI MANTUANI y MARIA NATALIA BALDASSARI ROJAS, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y asimismo se emplaza a los titulares del padrón lindero 4554 SANTINO TEIXEIRA DUARTE, y/o sucesores, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
SALTO, PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.- DRA. ANA VARELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 2º TURNO.
16) $ 23920 10/p 9692 Abr 23- May 07

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VIERA, ALICIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 359-257/2018, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 21963, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 830 el 02/05/2017, consta de una superficie de 450 metros cuadrados, y se deslinda así: al SUR 10 m frente a calle Nicanor Amaro, al OESTE 45 m linda con padrón 19913, al NORTE 10 m linda con parte del padrón 18972, y al ESTE 45 m linda con padrón 23336. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular registral BANCO DE SALTO, a sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- SALTO, VEINTICINCO DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- Dra. GIOVANA DIAZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.
16) (Sin Costo) 10/p 8436 Abr 04- Abr 25

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CUNHA MARTINEZ, CARLOS MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL" - IUE: 580-121/2019, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del automotor Marca PEUGEOT, Modelo 404, Padrón de Salto 108448, Matrícula de Salto HAA 9544, Tipo RURAL 5 PUERTAS, Año 1965, Motor a nafta número 4854431, Chasis 59445. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido automotor, y en especial a LUIS DANILO COCCO, TERESA MOREIRA, MARIO LUIS COCCO MOREIRA, y/o sus sucesores a título universal o particular, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA UDELAR (LEY 18078). Salto, cuatro de abril de dos mil diecinueve.- DRA. GIOVANA DIAZ, Juez de Paz Departamental de Salto de 4º turno.
16) (Sin Costo) 10/p 9521 Abr 12- May 06

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Jacqueline Sparkez, dictado en autos: "SOLARI DA SILVA WILLIAM OMAR C/ PERTINAX S.A. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE: 375-1116/2018, y según providencia Nº 964 de 03/10/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias, a todos los que se consideren con derecho y especialmente el último titular registral PERTINAX S.A y/o sus sucesores a cualquier título, y a los linderos propietarios de los padrones números 1066, 1068 y 1064 correspondientes a los solares 28, 30 y26 respectivamente todos de la manzana 30 de la localidad catastral Delta del Tigre, sobre el inmueble Padrón Nº 1067, de la manzana Nº 60 solar Nº 29, de la localidad Catastral Delta del Tigre, zona suburbana, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de San José, en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló Santurio, Marcos Barbosa y Luis Pessano Caggiani, del 18 de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro San José con el Nº 1115 el 19 de noviembre de 1956, consta de una superficie de 521 metros 78 decímetros, que se deslindan así: -15 metros de frente al Noroeste, sobre Avenida de 30 metros (denominada La Goleta); -34 metros al Noreste, lindando con el solar 30; -15 metros 08 centímetros al Este, limitando con parte de solar 26; y -35 metros 57 centímetros al Suroeste, confinando con solar 28. Todos del mismo plano y manzana, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dieciocho. Dra. JACQUELINE SPARKEZ PINTADO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 25760 10/p 9559 Abr 23- May 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

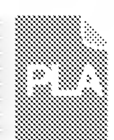
EDICTOS

Por disposición 230 del 19/03/2019 de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados: "BORCHES DUHALDE, JUAN MARTIN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 401-219/2018, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos (art. 127 del CGP), sobre los bienes cuya prescripción se solicita y en especial a los últimos titulares, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre el Padrón 2497, de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, zona Rural, Paraje Peralta; el que según Plano del Ingeniero Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola consta de una superficie de 3658 mts2, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro con el Nº 686 el 28/08/2018. Dicho Padron se deslinda de la siguiente manera: con el padrón 2496, con el Padrón sin empadronar correspondiente a la Iglesia Católica, Padrón sin empadronar perteneciente a Roberto mareco y con el Camino vecinal, con frente a Ruta Nacional Nº 5. Deberá realizarse una publicación en el Diario Oficial y una en el período local. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, veintisiete de Marzo de dos mil diecinueve.- Dra. Andrea Tapia, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 20240 10/p 9883 Abr 24- May 08

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Facundo Ezequiel Mosquera Fernández, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "NUEVO AMANECER", (Obra de teatro), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 23 de abril de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 9909 Abr 24- Abr 24

Orian Oswaldo Jaramillo Mejías, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Impacto Marcial", (Juego de cartas), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 23 de abril de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 9895 Abr 24- Abr 24

Elías Daniel Iribarnegaray Dufour, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Iribar- Recopilación vol.1", (Álbum musical), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 23 de abril de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 9892 Abr 24- Abr 24

Juan Gustavo Scheps Grandal, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"17 REGISTROS. VILMAJÓ E INGENIERÍA", (Ensayo), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 12 de abril de 2019.

Única Publicación

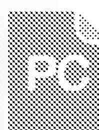
17) $ 180 1/p 9853 Abr 24- Abr 24

Mateo Piaggio Gaiero, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"CAMBIAR: PARTE 1", (Obra literaria, colección de cuentos), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 27 de marzo de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 9846 Abr 24- Abr 24

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "HERRERO HERRERA, GUSTAVO - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - C.G.P.", IUE: 2-15338/2019 se hace saber que por auto Nº 756/2019 de fecha 11 de abril de 2019 se decretó el Concurso Civil Voluntario de Gustavo Herrero Herrera, Cédula de Identidad 6.154.628-7, con domicilio en Salto 1159 apartamento 206 (art. 454.2 C.G.P.). Se designó Síndico al Dr. Francisco Cobas y se convoca todos sus acreedores a la JUNTA que se celebrará el día 31 de julio de 2019 a las 14:30 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber a los acreedores que podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que: A) los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle, B) deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 71 del CGP. El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en virtud de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden dos ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de abril de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 9709 Abr 24- Abr 26

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "COSTAS DEL DAYMAN S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-32084/2018, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 758/2019 de fecha 11 de abril de 2019, se declaró el CONCURSO NECESARIO DE COSTAS DEL DAYMAN S.A., RUT 21 3882080010, con domicilio en Rodó 975, Mercedes, Soriano. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a Rueda, Abadi, Pereira & Asociados, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos por los Arts. 56 y siguientes de la referida norma.
Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 15 de octubre de 2019 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de abril de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 9708 Abr 24- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Toledo de 2º Turno Dr. Darío Willebald, dictada en autos caratulados "SCUADRONI PÉREZ, ISIDRO JOSÉ - CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 576-71/2019, se hace saber que por auto Número 1175/2019 de fecha 11 de abril de 2019 se decretó el concurso voluntario de ISIDRO JOSÉ SCUADRONI PÉREZ, C.I.: 3.560.923-9, R.U.T.: 080011650018, domiciliado en "Paso del Medio" Ruta 67 Km. 32.500, Sauce, Departamento de Canelones, tratándose de un pequeño concurso en virtud de lo dispuesto por el Art. 236 de la Ley 18.387.
Se designó interventor a la Liga de Defensa Comercial y se limitó la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso en virtud de que el activo es suficiente para satisfacer el pasivo (Art. 45 Inc. 2 Ley 18387)
Se concedió la moratoria provisional (Art. 56 y siguientes de la ley 18.387).
Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 25 de julio de 2019 a las 13:00 horas, en esta Sede sita en Ciro Sapriza Vera esquina Pando, Toledo.

Las presentes publicaciones tendrán la calidad de crédito de la masa (Artículos 20 y 21 de la Ley Nº 18.387).
Toledo, once de abril de dos mil diecinueve.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
Primera Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 9712 Abr 24- Abr 26

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "SUAREZ DA SILVA, SABRINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-32980/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JOAQUIN IGNACIO DOMINGUEZ DA SILVA, inscripta el dia 30/11/2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1706 en el sentido que donde dice al texto "JOAQUIN IGNACIO DOMINGUEZ DA SILVA" debe decir "JOAQUIN IGNACIO DOMINGUEZ SUAREZ" por así corresponder.-
Montevideo, 22 de Agosto de 2016.- Esc. CINTIA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8304 Abr 04- Abr 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SANCHEZ, GRACIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-11030/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GRACIA RODRIGUEZ SANCHEZ, inscripta el día 05/09/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2497, en el sentido que: donde dice GRACIE debe decir GRACIA por así corresponder.

Montevideo, 02 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8331 Abr 03- Abr 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BIANCHI, HECTOR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10756/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HECTOR BIANCHI, inscripta el día 05/09/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 0 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5768, en el sentido que: 1.El primer nombre de su madre figura en la partida como Celia, debe corregirse por Celi. 2. hay un error en la edad de su madre, donde dice veintinueve debe decir treinta y tres, por así corresponder.
Montevideo, 04 de abril de 2019. Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 8707 Abr 05- Abr 26

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS PEREIRA, TELMA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-45216/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCISCA GLORIA PEREIRA ACOSTA , inscripta el día 12/07/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEGUNDA SECCIÓN del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 86, en el sentido que: Debería figurar en calidad de hija legítima y no natural , porque la inscripción en el registro es con fecha posterior al día en que contrajeron matrimonio sus padres. por así corresponder.
Montevideo, 03 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8524 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA, CELSO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-12114/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CENSO ROSA CABRERA BENTOS, inscripta el día 10/07/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OF. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 355, en el sentido que: donde dice: "casado", debe decir "viudo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 29 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 8093 Abr 02- Abr 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "UMPIERREZ, NELSON Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE: 2-50231/2018 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO DE OSCAR RUBEN UMPIERREZ: Acta Nº 832 de fecha 11 de Setiembre de mil novecientos veintiocho, de la oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "QUE ES HIJO DE ANGELA REYES" debe decir "QUE ES HIJO DE ANGELA DE LOS REYES NAVARRO" por así corresponder.-
NACIMIENTO DE IRIS NORMA UMPIERREZ: ACTA Nº 558 de fecha 9 de mayo de mil novecientos treinta de la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "QUE ES HIJA DE ANGELA REYES NAVARRO" debe decir "QUE ES HIJA DE ANGELA DE LOS REYES NAVARRO" por así corresponder.-
NACIMIENTO DE NELSON UMPIERREZ: ACTA Nº 410 de fecha veintiocho de junio de mil novecientos veinticinco de la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "QUE ES HIJO DE ANGELA REYES NAVARRO" debe decir "QUE ES HIJO DE ANGELA DE LOS REYES NAVARRO", por así corresponder.-
MATRIMONIO DE SIXTO UMPIERREZ Y ANGELA NAVARRO: ACTA Nº 57 de fecha 2 de marzo de mil novecientos veinticinco de la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "ANGELA REYES NAVARRO" debe decir "ANGELA DE LOS REYES NAVARRO", por así corresponder.-
MATRIMONIO DE OSCAR UMPIERREZ Y DINA COLAMONICI: ACTA Nº 594 de fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho de la Oficina Nº 23 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "ANGELA DE LOS REYES" debe decir "ANGELA DE LOS REYES NAVARRO" por así corresponder.-
Montevideo, ocho de abril de dos mil diecinueve.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 9797 Abr 23- May 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MOSQUEIRA, GABRIELA Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-42016/2018 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
DEFUNCIÓN: Acta Nº A - 2187 de fecha 5 de diciembre de 2017, de la oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice de estado civil "soltero" en el cuerpo de la partida debe decir estado civil "divorciado" por así corresponder.
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.- Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8431 Abr 04- Abr 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "RAMEAU CORREA, ALFREDO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-117/2019), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Alfredo RAMEAU CORREA , promoviendo la Rectificación de su Partida de Nacimiento , en el cuerpo y al margen del Acta Nº 821 de la Primera

Seccion Judicial del departamento de Artigas; donde dice: "...ROMEAU..." debe decir: " ...RAMEAU" y donde dice año "200" debe decir "2000" por asi corresponder.
Artigas 29 de marzo de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 8764 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "LONGHI SABIDUSSI YEFERSON - RECTIFICACION DE PARTIDA",- IUE: 157-81/2019 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO: Nacimiento de Maria Rita Sabidussi Yemini, acta Nº 287 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 01 de agosto de 2016, en la línea 5 donde dice: "Jeferson Sabidussi Longhi", debe decir: "Jeferson Longhi Sabidussi" y en la anotación marginal donde dice: "Sabidussi Yemini Maria Rita" debe decir: "Longhi Yemini Maria Rita"; por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8268 Abr 03- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CABALLERO, KARINA ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 440-869/2018, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. KARINA ELIZABETH CABALLERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo FACUNDO LEONARDO FEBLE CABALLERO, nacido el 09 de febrero de 2003, e inscrpto el día 12 de Febrero de 2003, ante el oficial del Estado Civil de la 11ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1148, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "FEBLE CABALLERO", debe decir "LOPEZ CABALLERO", por así corresponder. LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.- Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Las Piedras, 30 de Octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 9703 Abr 23- May 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ALBERNAZ CASARAVILLA, SANTIAGO SEBASTIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-97/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. SANTIAGO SEBASTIAN ALBERNAZ CASARAVILLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 5 de Enero de 1994, e inscripto el día 11 de Enero de 1994 ante el oficial del Estado Civil de la 4ª Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 22, en el sentido que donde dice: "ALBERNAZ", debe decir "ALBERNAS", por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430- Las Piedras, 18 de Marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 8862 Abr 08- May 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "EIRIN, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-119/2019, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Claudia EIRIN TODEA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ALBANO VERVERIS EIRIN, acaecido el dia 22 de marzo de 2016 en el departamento de Canelones, e inscripto el día 28 de marzo de 2016, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina número 7 del departamento de Montevideo. Acta Nº A-556, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "Graciela Deffeuler nacida en UGANDA" debe decir "nacida en URUGUAY"; donde dice "José Antonio Eirin de estado civil casado" debe decir: "divorciado"; donde dice "Fanny Julia Todea nacida en Uganda" debe decir "nacida en Uruguay", y donde dice estado civil "viuda", debe decir: "divorciada" por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 19 de marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 9726 Abr 23- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado Dra. Patricia Ferreira de Primera Instancia de Toledo 1º Turno dictada en autos "VELAZQUEZ RODRIGUEZ GUADETHE CATALINA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 574-71/2019 se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partidas de nacimiento de los hijos de la Sra. GUADETHE CATALINA VELAZQUEZ RODRIGUEZ, el día 20 de mayo de 1968 inscribio a Ana Gabriela Briano Velazquez ante el Oficial de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 281 en el sentido que donde dice que es hija legitima de "Huadegthe" debe decir "Guadethe" por así corresponder; el día 18 de agosto de 1971 inscribio a Alvaro Raul Briano Velazquez ante el Oficial de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 543 en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de "Huadegthe" debe decir "Guadethe" por así corresponder y el día 18 de agosto de 1971 incribio a Oscar Daniel Briano Velazquez ante el Oficial de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 544 en el sentido que donde dice que es hijo legitimo de "Huadegthe" debe decir "Guadethe" por así corresponder.
TOLEDO 29 DE MARZO DE 2019 Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8269 Abr 03- Abr 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "NOBLE CAMPELO MICHEY RUDY. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-726/2018", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MICHEL RUDY NOBLE CAMPELO, C.I 3.719.895-5, nacido el 27 de agosto de 1975 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 28 de agosto de 1975, ACTA Nº 377, pues en la misma donde dice: "MICHEY", debe decir: "MICHEL" por así corresponder. Plazo de Publicación 15 días. Melo, 26 de marzo de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 8499 Abr 04- May 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: RODRIGUEZ PEREZ MARIA DEL LOURDES, VARELA CONO DAMIAN RECTIFICACION DE PARTIDAS- FICHA I.U.E. 260-145/2019, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ EN EL SENTIDO DE QUE TIENE QUE DECIR MARÍA DEL LOURDES RODRIGUEZ Y LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MAXIMO VARELA RODRIGUEZ EN EL SENTIDO DE QUE LA MADRE ES MARIA DEL LOURDES RODRIGUEZ PEREZ Y NO MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ PEREZ.- Florida, 22 DE MARZO DE 2018.- Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9322 Abr 12- May 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en

autos VIRCHE ARRIOLA MONICA ANDREA -RECTIFICACION DE PARTIDA -IUE 274-673/2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Brisa Nicole Fernández Virche, nacida el 1/1/2001, Acta Nº 72 de la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección de Maldonado, en el sentido que donde dice "VINCHE" debió decir "VIRCHE", por así corresponder.
MINAS, 26 de marzo de 2019
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430.
Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoría de Oficio. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 9604 Abr 12- May 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Nivia Rosario Diaz, en autos caratulados: "AQUINO TOURN, LIDIA DIONISIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1345/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede Virginia Lidia García Aquino solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de Lidia Dionisia AQUINO TOURN, de fecha 21 DE Mayo de 2015 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 345, en el sentido que donde dice: "estado viuda", debe decir: "estado divorciada", por así corresponder.-
Maldonado, 08 de Febrero de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 8680 Abr 05- Abr 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LUCUIX FUMANERI, DINORA AGUSTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-124/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ORLANDO ANDRES ASTETE MENESES Y DINORA AGUSTINA LUCUIX FUMANERI, extendida el 11 de noviembre de 2016 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 238, en el sentido que: a) donde dice: "RUN. 15.258.827-1", debe decir: "RUN. 17.258.827-1", por ser lo correcto; b) donde dice: nacimiento en: "San Pedro", debe decir: "San Fernando", por ser lo correcto.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 9924 Abr 24- May 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DIAZ MOSQUEIRA, STEPHANIE MACARENA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-837/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de RODRIGO YANDEL MOSQUEIRA, extendida el 22/02/2013 en la 1º Sección del departamento de Pasyandú, Acta Nº 245, en el sentido que en donde dice: "STEFHANIE MOSQUEIRA" debe decir "STEFHANIE DIAZ" por ser lo correcto y donde dice: "MOSQUERA CAMAÑO", debe decir: "DIAZ MOSQUERA", por ser lo correcto. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 22 de marzo de 2019.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8296 Abr 03- Abr 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en los autos caratulados: "ROSANO, NOELIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA." FICHA 317.159/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR GABRIEL RIOS ROSANO, acta nº 238 otorgada el 3 de junio de 2005 ante el Oficial de Estado Civil de la primera sección del Departamento de Rio Negro- Fray Bentos, donde dice en el cuerpo de la misma "Que en esta ciudad el día diez de abril de 2005 a las 9y35 hs..." debe decir "Que en esta ciudad el día diez de abril de 2001 a las 9y35 hs..." por así corresponder.
Fray Bentos, 29 de marzo del año 2019. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 9948 Abr 24- May 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DOS SANTOS CRUZ ROCHA FELIPPE Y JUAMBELTZ VIDAL VALERIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE Nº 448-51/2019, se hace saber que por decreto Nº 710/2019, de fecha 22 de Marzo de 2019 se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento correspondiente a BRUNO DOS SANTOS CRUZ JUAMBELTZ C.I Nº 6.358.721-3, nacido el día trece de diciembre de dos mil dieciocho, e inscripto el día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección del Departamento de Rocha, ciudad de Rocha, Acta Nº 538, debiendo hacer constar en ella en el cuerpo y en el margen de la misma que donde dice: "... que es nieto de Julio Acuña Rocha, brasilero, casado y de Marilena Dos Santos Rocha, brasilera, casada", debe decir "... que es nieto de Julio Acuña Rocha, brasilero, casado y de Marilena Dos Santos Cruz Rocha, brasilera, casada", por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES DEBERÁN EFECTUARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-
Chuy, 28 de Marzo de 2019.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 9911 Abr 24- May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de Salto, en autos caratulados "RODRÍGUEZ OLIVERA, Ana Carina. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 509-1126/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede ANA CARINA RODRÍGUEZ OLIVERA, C.I. Nº 3.691.306-9, solicitando la rectificación de partidas de ESTADO CIVIL de nacimiento, Actas No. 1115 del 20-12-1913 de la 2ª Sección Judicial de Salto, Nº 165 del 15-4-1935, Nº 178 del 3-2-1967 de la 1ª Sección Judicial de Salto, Nº 740 del 9-9-1975 y Nº 380 del 26-6-1990 de la 2ª Sección Judicial de Salto, donde dice Elsa Renee Olivera debió decir "Elsa Renee Oliveri", Ricardo Ernesto Pereira Olivera donde debió decir "Ricardo Ernesto Pereira Oliveri", Ana Carina Rodríguez Olivera donde debió decir "Ana Carina Rodríguez Oliveri" y Agustín Emilio Pereira Burgos donde dice "que es nieto por línea paterna de Ernesto Gumersindo Pereira y de Elsa Renee Olivera, debió decir "que es nieto paterno de Ernesto Gumersindo Pereira y de Elsa Renee Oliveri", por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día ocho de febrero del año dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8484 Abr 04- Abr 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "COITINHO BONILLA, ALEJANDRA CAROL - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-108/2019; se hace saber que con fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve se ha presentado ALEJANDRA CAROL COITINHO BONILLA, SOLICITANDO RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 1061 DE FECHA 15/09/1977, de la 1º Sección del departamento de Cerro Largo, solicitando establecer donde dice "COITIÑO" diga "COITINHO"; por ser lo correcto. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó, 12 de Marzo de 2019. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 9551 Abr 12- May 06

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "CABRERA IGLESIAS, ALVARO GABRIEL; ALVES TEIXEIRA, MARIA NOELIA por la niña MARTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 469-72/2019 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO, de: MARIA PILAR CABRERA TEIXEIRA inscripta el día 3-7-2018 ante el Oficial de Estado Civil de la 1º sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 534 en el sentido que donde dice como apellido materno: "TEIXEIRA" debe decir: "ALVES" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 1º de abril de 2019.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el primero de abril de dos mil diecinueve- DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 8486 Abr 04- Abr 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "AGUIRREZABALA MACHADO, MARIA CRISTINA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA 449-79/2019, hace saber que se presentó ante la Sede, María Cristina Aguirrezabala Machado, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento:
a) Nº 105 de fecha 18/02/2002, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al apellido materno DONDE DICE "Velazquez Machado" DEBE DECIR "VELAZQUEZ AGUIRREZABALA".
b) Nº 568 de fecha 06/09/2004, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al apellido materno DONDE DICE "Bas Machado" DEBE DECIR "BAS AGUIRREZABALA".
c) Nº 595 de fecha 30/10/2007, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al apellido materno DONDE DICE "Calderon Machado" DEBE DECIR "CALDERÓN AGUIRREZABALA".
d) Nº 313 de fecha 25/05/2013, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al apellido materno DONDE DICE "Calderon Machado" DEBE DECIR "CALDERÓN AGUIRREZABALA". Treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y seis" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 19 de Marzo de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 8823 Abr 08- Abr 29

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 150.026/001;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL - MONTEVIDEO AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS;
DÍA Y HORA, 07 DE MAYO DE 2019 - HORA 13:15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 660,49 EQUIVALENTE A $ 768.788
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Cesar Pérez Castellanos (MAT 5351- RUT 213696270018), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 150.026/001, con una superficie de 111 m 97 dm sito en el Departamento de Montevideo, con frente a calle Francisco Pla Numero 3456 esquina calle Juan Rosas. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 500 Nº 88213 - ID 090253, a nombre de EUSEBIO DEMETRIO BALADAN BORBA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 25/03/2019, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos ciento cuarenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro ($ 142.894), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2019 es de $ 1.163,97 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y tres con noventa y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil ochocientos ochenta y cinco con treinta y seis (UR 1.885,36) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 12 de Abril de 2019.

Primera Publicación

20) $ 36291 5/p 9942 Abr 24- Abr 30

INMUEBLE, PADRON 112.047/003;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL - MONTEVIDEO AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS
DÍA Y HORA, 07 DE MAYO DE 2019 - HORA 13:45.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 239,30 EQUIVALENTE A $ 278.537
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pablo Ponce De León (MAT 5564 - RUT 214920290011, vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 112.047/003, con una superficie de 47 m 41 dm sito en el Departamento de Montevideo, con frente a calle Himalaya Numero 2986. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 600 Nº 81320 - AMORT 38 Nº 588 - ID 000994, a nombre de ROBERT ALBERTO GALVAN ALVAREZ Y MARINA ESTELA PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 25/03/2019, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos tres millones cien mil doscientos cuarenta y siete ($ 3.100.247), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2019 es de $ 1.163,97 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y tres con noventa y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil doscientos ochenta y nueve con noventa y ocho (UR 1.289,98) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 12 de Abril de 2019.

Primera Publicación

20) $ 36291 5/p 9940 Abr 24- Abr 30

INMUEBLE, PADRON 12546 DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL - MONTEVIDEO AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS;
DÍA Y HORA, 7 DE MAYO DE 2019 - HORA 14:15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 280,33 EQUIVALENTE A $ 326.291
(CON FACILIDADES).
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero LUIS E. CARDOZO CASTRO (MAT 4954 - RUT 212502870016), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronada con el número 12.546, con una superficie de 105 metros 53 decímetros (105,53 m), sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a calle ARENAL GRANDE número 2085. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 071 SERIE 750 NÚMERO 14250 - CLASE 071 SERIE 750 NÚMERO 5, COL 2 y COL 3 - ID 82785 - a nombre de CHAIMAS o CHAMIAS VASILSKIS SEIMAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 12 de marzo de 2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 694.659 (pesos uruguayos seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2019 es de $ 1.163,97 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y tres con noventa y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.063,97 (unidades reajustables dos mil sesenta y tres con noventa y siete centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. Montevideo, 12 de abril de 2019.

Primera Publicación

20) $ 36291 5/p 9937 Abr 24- Abr 30

INMUEBLE, PADRON 37.113/001 DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD MONTEVIDEO
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL -
MONTEVIDEO AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS

DÍA Y HORA, 7 DE MAYO DE 2019 - HORA 14:45.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 106,61 EQUIVALENTE A $ 124.090
(CON FACILIDADES).
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero JUAN PABLO CARRAU (MAT. 6688 - RUT 216206960017), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble unidad de propiedad horizontal 001, empadronado individualmente con el número 37.113 / 001, con una superficie de 57 metros 78 decímetros (57,78 m), sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a calle BENITO RIQUET número 1128 apartamento 001. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 600 NÚMERO 10477 - CLASE 076 SERIE 600 NÚMERO 81069 - ID 13641 - a nombre de DOROTEO DELGADO ALVAREZ y ZULEMA ISABEL MALDONADO TAPIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 12 de marzo de 2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 94.159 (pesos uruguayos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y nueve), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2019 es de $ 1.163,97 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y tres con noventa y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 880,56 (unidades reajustables ochocientas ochenta con cincuenta y seis centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. Montevideo, 11 de abril de 2019.-
70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. Montevideo, 12 de abril de 2019.

Primera Publicación

20) $ 42021 5/p 9935 Abr 24- Abr 30

INMUEBLE, PADRON 140.809 MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALON DE ACTOS- MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 8 DE MAYO DE 2019 - HORA 13.15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 177,28 EQUIVALENTE A $ 206.350 CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pablo Ferrari Ciccone (MAT 4697 RUT 21.222306.0018), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 140.809, con una superficie de 429 m 50 dm, sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, con frente a la calle Eusebio Vidal 3181. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número 076-500-90782 GARANTIA 78210, a nombre de ANTONIO DANILO OVIEDO FURTADO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 01/04/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 95.000 (pesos uruguayos: noventa y cinco mil) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 2019 es de $ 1.163,97 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y tres con noventa y siete). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.647,21 (unidades reajustables mil seiscientas cuarenta y siete con veintiuna), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 11 de Abril de 2019.

Primera Publicación

20) $ 35336 5/p 9931 Abr 24- Abr 30

INMUEBLE, PADRON 143.304/002 MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALON DE ACTOS- MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 8 DE MAYO DE 2019 - HORA 13.45.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 143,19 EQUIVALENTE A $ 166.670 CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Alfonso Pérez Freire (MAT 6707 RUT 21.754412.0016), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad de Propiedad Horizontal 002 inmueble empadronado con el Nº 143.304/002, con una superficie de 45 m 24 dm, sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena 1942 y 1944. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número 076-150-71211, 076-600-191, 076-150-122, 076-600-192, 076-600-1210, Amort. 3.8 Nº 13 GARANTIA 029654, a nombre de DELIA BENTANCOR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 28/03/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 310.000 (pesos uruguayos: trescientos diez mil) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 2019 es de $ 1.163,97 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y tres con noventa y siete). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.298,91 (unidades reajustables mil doscientos noventa y ocho con noventa y una), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 11 de Abril de 2019.

Primera Publicación

20) $ 36291 5/p 9929 Abr 24- Abr 30

INMUEBLE, PADRON 407.700/905 MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALON DE ACTOS- MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 8 DE MAYO DE 2019 - HORA 14.15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 874,03 EQUIVALENTE A $ 1.017.339 CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Martín González (MAT 4154 RUT 21.165909.0013), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad de Propiedad Horizontal 905 inmueble empadronado con el Nº 407.700/905, con una superficie de 49 m 60 dm, sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, con frente a la calle Ingeniero Eduardo García de Zuñiga 2245. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número 076-500-88291 GARANTIA 72166, a nombre de JUAN JOSE URAGA LINARES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 01/03/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 5.720.000 (pesos uruguayos: cinco millones setecientos veinte mil) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 2019 es de $ 1.163,97 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y tres con noventa y siete). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.750,38 (unidades reajustables dos mil setecientas cincuenta con treinta y ocho), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 11 de Abril de 2019.

Primera Publicación

20) $ 35336 5/p 9927 Abr 24- Abr 30

INMUEBLE, PADRON 24.053 DEPARTAMENTO DE SALTO - LOCALIDAD SALTO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - SUCURSAL SALTO URUGUAY 499 - CIUDAD DE SALTO;
DÍA Y HORA, 8 DE MAYO DE 2019 - HORA 15:00.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 493,57 EQUIVALENTE A $ 574.500
(CON FACILIDADES).

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero ALFONSO CARVALLO (MAT. 6932 - RUT 160353270016), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 24.053, con una superficie de trescientos sesenta metros (360 m), sita en el departamento de SALTO, localidad catastral Salto, con frente a calle Las Piedras número 1643. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 150 NÚMERO 72965 - AMORT 3.8 Número 3983- ID 50306 - a nombre de OVIDIO SICARLO IMER ROMAN y ALICIA SANGUINETTI PARRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 12 de marzo de 2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 157.659 (pesos uruguayos ciento cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2019 es de $ 1.163,97 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y tres con noventa y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.190,75 (unidades reajustables mil ciento noventa con setenta y cinco centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - MONTEVIDEO; o en Sucursal SALTO - Uruguay 499 - SALTO. Montevideo, 12 de abril de 2019.

Primera Publicación

20) $ 37246 5/p 9926 Abr 24- Abr 30

INMUEBLE, PADRONES 15.723 / 001; 15.723 / 101; 15.723 / 201; 15.723 / 602 - 15.723 / 701; 15.723 / 702; 15.723 / 801. DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD MONTEVIDEO;

LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL - MONTEVIDEO AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS;

DÍA Y HORA, 9 DE MAYO DE 2019 - HORA 14:00.

BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 9154,29 EQUIVALENTE A $ 10.655.318

(SIN FACILIDADES).

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero ENRIQUE STAJANO (MAT. 3648 - RUT 211761230015), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, en un solo acto y en conjunto, las siguientes siete unidades de propiedad horizontal: padrón número 15.723 / 001 con una superficie de 74 metros 85 decímetros; padrón número 15.723 / 101 con una superficie de 47 metros; padrón número 15.723 / 201 con una superficie de 59 metros 10 decímetros; padrón número 15.723 / 602 con una superficie de 59 metros 89 decímetros; padrón número 15.723 /701 con una superficie de 59 metros 10 decímetros; padrón número 15.723 / 702 con una superficie de 59 metros 89 decímetros; padrón número 15.723 / 801 con una superficie de 59 metros 10 decímetros, sitas en el departamento de MONTEVIDEO, que forman parte del edificio con frente a calle CONSTITUYENTE 1848 - 1850. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para las hipotecas identificadas con los números CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5732; CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5734; CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5736; CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5745; CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5746; CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5747; CLASE 085 SERIE 120 NÚMERO 5748; - GARANTIAS números 50991 - 53513 - 043 - 94611 - 52049 - 59893 - 15404 - a nombre de "PETEBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" e "INGENIERO CABRERA - DI MARCO HERMANOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) Los bienes se encuentran ocupados y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 15 de marzo de 2019 no existen contratos de arrendamientos registrados. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. Existen promesas: Artículo 37. (Facultades del Banco en caso de incumplimiento).- El Banco Hipotecario del Uruguay para el caso de incumplimiento, por parte del deudor, de los préstamos concedidos al amparo de esta ley, estará siempre facultado para: a.- Ejecutar extrajudicialmente el inmueble en un solo lote o fraccionado de acuerdo con lo dispuesto en su Carta Orgánica por la totalidad de lo que se adeude por todos los préstamos concedidos. b.- Disponer la realización de las obras y trabajos necesarios para su terminación. c.- Solicitar directamente a las autoridades competentes la conexión de los servicios de saneamiento, agua, luz, teléfono, gas y similares. d.- Obtener la habilitación municipal de las obras. A los fines expresados el Banco Hipotecario del Uruguay, previos los informes de sus oficinas técnicas, en los cuales se constate el incumplimiento del deudor, podrá declarar rescindidos en vía administrativa el contrato o contratos que hubiera vigentes con la empresa constructora y subcontratistas. Declarada la rescisión, automáticamente se producirá la caducidad de las cesiones de cuotas que se hubieren efectuado a favor de la empresa constructora, o de los sub-contratistas. En ningún caso las facultades acordadas al Banco Hipotecario del Uruguay por esta norma, podrán afectar los derechos de los promitentes compradores que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones, lo que se hará constar en los edictos o publicaciones que se efectúen, con especificación de los nombres y bienes que les correspondan". La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega de los inmuebles libres de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa en conjunto. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 15.346.895 (pesos uruguayos quince millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y cinco), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; d) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas a los inmuebles, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 2019 es de $ 1.163,97 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y tres con noventa y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. 5º) Las formas

de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 6º) El comprador no podrá financiar el precio del remate. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. Montevideo, 12 de Abril de 2019.

Primera Publicación

20) $ 47751 5/p 9925 Abr 24- Abr 30

EJECUCION JUDICIAL SIMPLIFICADA LEY 18.125

EDICTO: Por disposición del SR/A JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE 3º TURNO, dictada en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY (B.H.U.) C/ SAINZ RASINES ANTOGNAZZA, FERNANDO" EJECUCION HIPOTECARIA, IUE 431-886/2018 se hace saber que el día 21 de mayo de 2019 a las 14:00 horas en calle Colon 579 entre Ansina y Blanes Viale de la ciudad de Mercedes - Soriano por intermedio del Rematador Alberto Chauvie Dolara Matrícula Nº 5782 RUT 180170050011 se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, en unidades indexadas, sobre la base de $ 2.906,262 (equivalentes a UI 701.368,82), correspondiente al 75% de la tasación catastral del siguiente bien: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Soriano, localidad catastral Mercedes, zona urbana, empadronado con el número dos mil trecientos setenta y nueve (2379), que según plano del Agrimensor Mario Bellini de noviembre de 1950 que está inscripto en la oficina en la oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 851, tiene una superficie de cuatrocientos setenta y tres metros noventa y un decímetro (473 m 91 dm) y se deslinda así: 27 metros 65 centímetros al Este de frente a la calle José Pedro Varela, 10 metros 88 centímetros al Sur también de frente por ser esquina a la calle Florencio Sánchez, uniendo ambos frentes una ochava recta de 2 metros 82 centímetros, al Oeste una línea quebrada compuesta de 7 tramos de recta que partiendo del límite anterior miden y se orientan: la primera de 5 metros 34 centímetros de Sur a Norte, la segunda de 1 metro 18 centímetros de Este a Oeste, la tercera de 9 metros 15 centímetros de Sur a Norte, la cuarta de 42 centímetros de Este a Oeste, la quinta de 6 metros 28 centímetros de Sur a Norte, la sexta de 8 metros 23 centímetros de Este a Oeste y la séptima de 11 metros 5 centímetros de Sur a Norte, lindando las 6 primeras con bien de Luis Suarez y la última con bien de Sucesión de Pedro Urruti, y al Norte 21 metros 95 centímetros con bien de Carlos Mijares. SE PREVIENE QUE: 1º) El remate se realiza en unidades indexadas expresadas en pesos; el valor de la UI al 30/04/2019 es de $ 4.1604, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento de la subasta. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 2º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 35 y siguientes de la Ley 18.125, en hipoteca PMO. HIPOT UI 2471, Garantía 132219, a nombre de SAINZ RASINES ANTOGNAZZA, FERNANDO, 3º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información registral de fecha 08/04/2019, no existe contrato de arrendamiento registrado. 4º) El bien se subasta en las condiciones que surge de los títulos depositados en el Sector Ejecuciones y Rescisiones - Casa Central de B.H.U.- donde podrán ser examinados por los interesados. 5º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma equivalente al 2,5% de su oferta en concepto de comisión del Rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Abonar también el día del remate en concepto de seña la suma de $ 871.878,6, cuya equivalencia a unidades indexadas se tomará a la cotización del día de la subasta y a cuenta del precio; c) El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste. d) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). Los pagos efectuados a través de estos medios, se tomaran con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema contable del Banco; e) Los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor quien dispone de 30 días corridos siguientes al remate para depositar el saldo, sin que se suspenda por ferias judiciales, ni semana de turismo y si venciera en día inhábil se corre al primer día hábil para el depósito; también lo serán los honorarios y gastos que la toma de posesión del inmueble genere f) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas 1:286.775, siempre que el 70% del precio no supere dicha cifra. De hacerlo, la diferencia resultante entre el precio de la subasta, deducida la seña abonada, y el importe máximo a financiar, deberá integrarse en el plazo de treinta días corridos, contados desde la fecha del remate. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor de la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito; ingresar la solicitud de préstamo, dentro de los treinta días corridos siguientes al remate, en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia, en la cuenta de la institución acreedora previo al otorgamiento de la escritura de compraventa; g); en todos los casos, el mejor postor, deberá abonar: contribución inmobiliaria, tributos municipales, impuesto primaria, gastos comunes, impuestos y tasas, honorarios de escritura y certificados; h) El valor de la unidad indexada se anunciará en el momento del remate, a los efectos de la fijación del precio de venta. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación del mismo en el SISTEMA.- 6º) Se conocen las siguientes deudas que soporta el inmueble al 18/03/2019 las que serán de cargo del mejor postor: a) Contribución Inmobiliaria: $ 168354.-; b) Impuesto Primaria: $ 47224.- 7º) Se desconoce cualquier otra deuda de tipo fiscal, contributiva, o por las construcciones, las que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- A los efectos legales se hacen estas tres publicaciones, Mercedes 18 de marzo de 2019.

Primera Publicación

20) $ 51571 5/p 9694 Abr 24- Abr 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Barreiro Kaminskas, Sonia c/ Machado Yañez, Celia; Ejecución de hipoteca reciproca; ficha 2- 25848/2018"; se hace saber que el próximo 17 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local sito en Paysandú 896; el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234. RUT 211750130014, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado que presidirá la subasta, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal cero cero dos, (002), que forma parte del edificio construido de acuerdo a las disposiciones de las Leyes 10.751, modificativas y concordantes, y según permiso de construcción número 54827 de 19 de mayo de 1955 en el terreno sito en la décimoctava sección judicial, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número veintisiete mil setecientos ocho, (27.708), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Carlos S. Turcatti de marzo de 1980 el cual fue cotejado por el Departamento de la Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 17 de abril de 1980 e inscripto en dicha Dirección el 23 de abril de 1980 con el número 91717, consta de una superficie de ciento cincuenta y nueve metros sesenta y dos decímetros, (159 mts. 62 dms.), con 20 metros 03 centímetros al Norte de frente a la calle Méndez Núñez, hoy Dr. José Luis Bado, distando el extremo más próximo de su frente 20 metros 30 centímetros de la esquina con la calle Rafael Pastoriza. La UNIDAD CERO CERO DOS, (002), está empadronada individualmente con el número VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHO BARRA CERO CERO DOS, (27708/002), y de acuerdo al plano citado se ubica en planta baja, a cota vertical más 65 centímetros, tiene una superficie de treinta y nueve metros cincuenta y siete decímetros, (39 mts. 57 dms.), y le corresponde el uso exclusivo del patio "B" bien común.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador más I.V.A., o sea 3.66% del precio de remate, debiendo consignar el saldo de precio en la cuenta judicial ante el BROU a la orden de la Sede y

bajo el rubro de autos, en un plazo de veinte días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por Semana de Turismo.
II) Que el mejor postor, en caso de que el importe total de la almoneda supere el equivalente a 40.000 UI, deberá abonar el precio conforme a lo dispuesto por la Ley 19.210 y modificativas, mediante pago electrónico, cheques comunes o de pago diferido certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del adquirente.
III) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
IV) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble a rematar.
V) Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento, y Tributos Domiciliarios, siendo los únicos rubros imputables al precio de la subasta Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria; y los tributos de ITP e IRPF si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la escritura definitiva.
VI) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más I.V.A., o sea 1.22% del precio de remate.
VII) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, y de la documentación agregada al mismo, los que podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Zabala 1367, cuarto piso, de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 10 de abril de 2019. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 6494 1/p 9971 Abr 24- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

JUAN CASTELLS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "HSBC BANK (URUGUAY) S.A. C/ UMPIERREZ ECHEVERRÍA, CAROLINA y otro - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" FICHA 2-54257/2017, se hace saber que el próximo 9 de mayo a las 14:30 horas, en Galicia 1069 el martillero Juan Castells, Mat. 5111, RUT 212502750010, asistido del señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base, al mejor postor, y por separado, los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno baldío empadronado con el numero dos mil setecientos sesenta y tres (2763) (antes en mayor área con el numero 17697) señalado con el número 5 de la manzana 145, parte de la fracción "D", en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1943 inscripto en la DGC el 24 de octubre de 1944 con el No. 2382, según el cual tiene una superficie de quinientos veinte metros y se deslinda: 16 metros de frente al Noreste sobre Rambla sobre el Arroyo Solís Chico, 32 m 50 cm lindando al Sureste con el solar Nº 4; 16 m al Suroeste linda con parte del solar Nº 3; 32 m. 50 cm al Noroeste linda con el solar Nº 6.- II) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el numero dos mil ochocientos veintinueve (2829) (antes en mayor área con el número 1235 y 17.697) señalado con el número 6 de la manzana 145, parte de la fracción "D" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1943 ya mencionado; según el cual tiene una superficie de seiscientos metros y se deslinda: 15 m de frente al Noreste a la Rambla sobre el Arroyo Solís Chico, 40 m al Sureste lindando con el solar Nº 5 y parte del solar Nº 3; 15 m al Suroeste lindando con el solar Nº 18; y 40 m al Noroeste lindando con el solar Nº 7.- III) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden empadronado con el numero dos mil setecientos sesenta y cuatro (2764) (antes en mayor área con el numero 1.235) señalado con el número 7 de la manzana 145, parte de la fracción "D" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1943 ya referido, según el cual tiene una superficie de seiscientos metros y se deslinda: 15 m de frente al Noreste a la Rambla sobre el Arroyo Solís Chico, 40 m al Sureste lindando con el solar Nº 6; 15 m al Suroeste lindando con el solar Nº 17 y 40 m al Noroeste lindando con el solar Nº 8; IV) solar de terreno baldío empadronado con el numero dos mil setecientos sesenta y cinco (2765) (antes en mayor área con el numero 17.697) el que según plano del Agrimensor Walter J. Fernández Barreiro de noviembre de 1972, inscripto en la DGC con el No. 16194 el 13 de noviembre de 1972, tiene una superficie de seiscientos metros y se deslinda así: 15 m de frente al Noreste a la Rambla sobre el Arroyo Solís Chico; entre las calle seis y Avenida de Cincuenta metros, distando su punto medio 74 m 25 cm de la esquina formada con la calle nombrada en ultimo termino; 40 m al Sureste lindando con el padrón Nº 2764; 15 m al Suroeste lindando con el padrón Nº 2773 y 40 m al Noroeste lindando con el padrón Nº 2766. SE PREVIENE: I) Que los mejores postores deberán consignar el 30% de sus ofertas en el acto de serles aceptadas. II) Que será de cargo de los compradores los gastos, comisión del Rematador más Iva y el Impuesto Departamental, totalizando el 4,66% del precio. III) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta más el IVA que totaliza el 1,22% de los precios. IV) Que los padrones 2829 y 2764 tienen construcciones, en tanto los Nros. 2763 y 2765 son baldíos, desconociéndose si actualmente estos últimos posen construcciones, desconociéndose además sus estados ocupacionales y de conservación, así como la regularidad de las construcciones respecto a BPS.- V) Que se desconoce el estado de deudas de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y OSE.- VI) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (ITP e IRPF, si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. VII) Se desconoce si la Intendencia de Canelones hará uso del derecho de preferencia previsto el art. 66 de la Ley 18.308, siendo de cargo de los mejores postores la obtención del respectivo certificado.- VIII) El mejor postor deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo; la cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 19.210 y su decreto reglamentario IX) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo en 9 de abril de 2019. ESC. DRA. MARIA DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 8977 1/p 9947 Abr 24- Abr 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Toledo departamento de Canelones en autos caratulados Pastor Alvarez Alba Nelly c/ Zeballos Rosa Erlinda y otro via de apremio IUE 203-151/2016, se hace saber que el próximo 22 de mayo de 2019 a las 14.00 horas en las Puertas del Juzgado de Paz Departamental de Toledo, calle Tala S/Nº entre calles Pando y Joaquín Suarez, se procederá por intermedio del martillero Marcelo Gutiérrez, matricula 4964, RUT. 212502340017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate público, sin base, en dólares y al mejor postor del 35% indiviso del inmueble ubicado en la, 16a sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Joaquín Suarez, Pueblo "Joaquín Suarez" empadronado con el número mil novecientos setenta (Padrón 1970), (antes padrón 23321 y antes en mayor área padrón 13450) que se señala con el número tres en el Plano del Agrimensor Héctor Carlomagno, de junio de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5765, el 28 de Junio de 1950, según el cual tiene una superficie de mil doscientos trece metros noventa y nueve decímetros, que se deslinda así: 34 metros 2 centímetros al Sureste de frente a la Ruta Número 84, (Camino del Andaluz), distando su punto medio 97 metros 61 centímetros a la esquina formada con Camino Vecinal paralelo a la Vía Férrea; 51 metros 67 centímetros al Suroeste lindando con solar 4; 23 metros 80 centímetros al Norte lindando con solar 9 y 42 metros 6 centímetros al Noreste lindando con solar 2, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajar el martillo como seña, mas la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3,66% del precio del remate.- Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las 40.000 Unidades Indexadas deberá hacerse mediante letra de cambio, cheque certificado cruzado no a la orden o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza en cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes 19210 y 19478 y sus decretos reglamentarios.- 2º) El saldo de precio deberá abonarse en el plazo de 20 días corridos, a partir del día hábil siguiente, a la notificación del auto que lo aprueba, plazo que

no se interrumpe por las ferias judiciales ni por la semana de turismo.- 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y demás que la ley pone a su cargo.- 4º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,22% del precio obtenido del remate.- 5º) Que del precio de la subasta solo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Primaria y el 2% correspondiente al vendedor por ITP e IRPF.- 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- 7º) Que se desconoce: A) la situación ocupacional, la existencia, regularidad fiscal y estructural de las eventuales construcciones existentes en el inmueble, B) La existencia de deudas con UTE, OSE, BPS o por cualquier concepto de tributos nacionales o departamentales.- 8º) Que el bien se rematara en las condiciones que surgen del expediente de la información registral y de la documentación testimonial agregada en autos, estando a disposición de los interesados en la sede sita en calle Tala S/ Nº entre calles Pando y Joaquín Suarez, Toledo departamento de Canelones.- Toledo, 9 de Abril de 2019.- Dr. Darío Willebald, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 5730 1/p 9710 Abr 24- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "CORREA, MANUEL Y OTROS c/ SILVA LUCIANA - DEMANDA POR RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL" - EXP. 172-77/2017, se hace saber al público que el día 8 de mayo próximo, a partir de las 15 horas, en Tomás Berreta y Brasil de la ciudad de Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - RUT 080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones ubicado en la localidad Catastral Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, zona Urbana, empadronado actualmente con el número DOS MIL OCHOCIENTOS UNO (2801) el que según plano del Agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con fecha 23/4/1938, se indica como SOLAR 399 DE LA MANZANA 5, consta de una superficie de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CON OCHENTA, con 12 metros al Sur de frente a calle número 4, Atanasio Sierra; 32 metros con noventa al Oeste lindando con solar 398; 12 metros al Norte lindando con parte del solar 396 y 32 metros con noventa al Este lindando con solar 400.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma, al igual que el 3% más IVA por comisión e impuesto del rematador.- II) Para el caso que las posturas superen las 40.000 U.I., ellas se harán efectivas mediante Letra de Cambio, Cheque Certificado, o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, (Leyes 19.210 y 19.478 y decretos reglamentarios del Poder Ejecutivo No. 351/017 y 132/2018.- III) Que el mejor postor deberá consignar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate y que no será interrumpido por la feria Judicial ni por la semana de Turismo, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- IV) Que la demandada abonará por concepto de comisión el 1% más IVA, más 1% de Impuesto Municipal,(Ley 12.700), en total el 2.22% sobre el precio martillado.- V) Se desconoce: el estado ocupacional del bien, al igual que adeudos que puedan existir ante el B.P.S., por las construcciones.- VI) Se rematan derechos de promitente comprador (promesa de compra venta inscripta).- VII) Si bien existe saldo de precio en la promesa, el fallo de la sentencia es claro en el sentido que la condena es por concepto de saldo de precio de promesa de compra venta. VIII) Existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tribute E. Primaria, que podrón ser descontados hasta el día del remate o hasta el día de la escrituración judicial, dependiendo del criterio de la Sede.- IX) También será de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escribano para la titulación del bien.- X) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial, calle José Batlle y Ordoñez No. 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Abril, 9 del 2019.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 5348 1/p 9968 Abr 24- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

PRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados "BENTANCOR, WILSON JESUS C/ BALLADARES PEREIRA, FABIAN OTILIO -COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS- IUE: 292-297/2015, se hace saber que el día 9 de Mayo de 2019 a las 14.30 horas en el Club Centro Español, ubicado en la esquina de las calles 18 de Julio y Arturo Santana de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del Rematador RUBEN PIRIZ GALLEGOS, Matricula 5540, R.U.C. 100321900010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en moneda nacional y al mejor postor del solar de terreno con las construcciones que le acceden sito en la localidad catastral San Carlos del departamento de Maldonado, segunda sección judicial, zona urbana, empadronado con el número 6.384, solar 2 de la manzana A en el plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 153 el 29 de Julio de 1950, consta de una superficie de 444 metros y que se deslinda así: 12 metros de frente al Norte a Avenida José Enrique Rodó; 12 metros al Sur con parte de los solares 10 y 11; 37 metros al Este con parte de los solares 3 y 6 y 37 metros al Oeste con solar 1, todos de igual manzana y plano.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, con letra de cambio o transferencia bancaria desde banco de plaza de conformidad con la Ley 19.210 y decreto reglamentario y depositará el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate y sus cuentas, plazo que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni por semana de turismo.- 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, certificados, honorarios del escribano y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate, en el acto.- 3) Será de cargo del expediente la comisión del martillero e IVA, o sea 1,22% y el 1% del Impuesto Municipal del precio resultante.- 4) A la fecha 26 de setiembre de 2016 existían adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria por $ 60.261 y se desconoce si existen otros adeudos con organismos públicos.- 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 6) Queda autorizado a descontarse del saldo del precio, el importe del ITP por el ejecutado y el IRPF por incrementos patrimoniales, si correspondiere y las deudas por concepto de impuesto de Primaria y de contribución inmobiliaria todo debidamente documentado.- 7) El estudio de títulos se realizó con testimonio notarial, minuta registral, información registral y certificado notarial por no surgir de autos los originales.- 8) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial el que puede ser examinado por los interesados en la sede del Juzgado sito en calle 25 de Mayo Nº 727, Maldonado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 10 de Abril de 2019. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 5157 1/p 9970 Abr 24- Abr 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

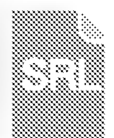
EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Libertad de 2do Turno, en autos caratulados: "CERDEÑA RODRIGUEZ, ALBA ESTHER Y OTRO C/ CERDEÑA RODIGUEZ, ANA MARIA" CESACION DE CONDOMINIO. FICHA 530-182/2017", se hace saber que el día Jueves treinta de Mayo del año 2019, a la hora 13 y 30, en la puertas del Juzgado, 25 de Agosto 1133, de la ciudad de Libertad, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio de la Rematadora Pública María Valentina AUSAN ITHURRALDE, Matrícula 5386, RUT 170132440013, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, el inmueble empadronado con el número 1320, manzana 110, solar 7 con frente a la calle Tapes 642, de la localidad catastral San Fernando, departamento de San José, en moneda nacional sin base y al mejor postor.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma. 2) Los gastos de escrituración, y los impuestos que la ley pone de cargo del

comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Será de cargo del adquirente la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto, y de cargo del ejecutado (expediente) el 2,22% de dicho precio. 4) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 5) El rubro imputable al precio de remate será la Contribución Inmobiliaria, hasta la cifra concurrente requiriendo para cualquier otra imputación, autorización judicial. 6) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. 7) La documentación disponible relativa al bien a rematarse, se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Agosto 1133, de la ciudad de Libertad, donde podrá ser examinada por los interesados. 8) Se desconoce el estado ocupacional y contributivo del bien. 9) En caso de que el precio supere el equivalente a 40.000 UI la seña deberá abonarse en el acto con letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica desde banco de plaza al igual que posteriormente el saldo de precio cumpliendo con lo dispuesto por la Ley Nro. 19.210 y decreto reglamentario. Y a los efectos legales se hace una publicación diario oficial y diario local. Libertad, once de Abril de dos mil diecinueve.- Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4202 1/p 9950 Abr 24- Abr 24



Sociedades de Responsabilidad Ltda.

DPU S.R.L.

CONTRATO: 21/03/2019.
REGISTRO: Nº 4601 (25/03/2019).
SOCIOS/ CUOTAS:
NATALIA ORIHUELA GUTIERREZ (20), TERESA GOMEZ PEREZ (20), JUAN MANUEL FERNANDEZ CEAN (20).
OBJETO:
ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES EN DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA Y AMBULATORIA.
PLAZO: 30 AÑOS.
CAPITAL: $ 450.000.
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 10012 Abr 24- Abr 24

**EFENIX S.R.L.
(antes S.A.)**

Asamblea: 31/01/2019.
Inscripción: 2296 (08/03/2019).
Capital: $ 16.000.000.
SOCIOS/ CUOTAS: Mario Teresio BOLLA BARISONE (199), Paula BOLLA NOZAR (1).
OBJETO: Actividades agropecuarias, ganadería, agricultura, apicultura, horticultura, fruticultura, citricultura, floricultura, forestación, producción, industrialización, comercialización madera, productos forestales, prestación servicios en materia forestal, producción semillas, forrajes secos, húmedos y otros frutos del país, prestación servicios agrícolas y actividades agropecuarias, conexas, producción agropecuaria, arrendamiento, aparcería, pastoreo, transporte mercaderías, compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles incluso rurales y establecimientos agropecuarios, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, excepto materia Ley 19172.
Plazo. 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Administración: Mario Teresio BOLLA BARISONE.

Única Publicación

22) $ 5800 1/p 10010 Abr 24- Abr 24

**"POLIURETANOS URUGUAYOS S.R.L."
Modificación y Reactivación**

Contrato: Montevideo, 22/11/2018.
Registro: Nº 16.245 (10/12/2018).
Cedente: Carlos Alberto Miranda Kanoff.
Cesionario: Andrés Carlos Miranda Rodríguez (25).
Precio: U$S 5.000.
Se reactiva hasta el 31/10/2020.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 10009 Abr 24- Abr 24

ALTO PANORAMA S.R.L.

Contrato: 26/02/2019.
Inscripción: 2308 (11/03/2019).
Socios/ Cuotas: Luis PUGLIESE SUAREZ (18), Nicolás PUGLIESE SUAREZ (2).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Asesoramiento, intermediación en la comercialización de bienes inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Luis PUGLIESE SUAREZ.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 10008 Abr 24- Abr 24

**"DELOITTE & TOUCHE ZF LTDA."
CESION DE CUOTAS**

CONTRATO: 14/02/2019.
INSCRIPCION: 1953 (26/02/2019), (Definitiva: 03/04/2019).
CEDENTES: Fulvio IMPALLOMENI MARCHETTI, Román, Ivana y Florencia IMPALLOMENI LINARES (134) y Verónica MELIAN (93).
CESIONARIOS: José Luis REY (50), Gonzalo SILVA (30), José LUCAS (14), Mariella DE AURRECOECHEA (16), Juan CABRERA (16), Enrique ERMOGLIO (17), Luis MANDIA (16), Luis OLIVA (16), Pablo ROSSELLI (16), María SANTOS (16), Daniel RE CARDILLO (20).

Única Publicación

22) $ 4640 1/p 10007 Abr 24- Abr 24

CENTRO FRENO S.R.L.

CONTRATO: 15/02/2019
INSCRIPCION: Nº 1837 /2019
CEDENTE: JUAN ANTONIO SALVIA IRIGOYEN (10 CUOTAS)
CESIONARIO: SERGIO ANTONIO SALVIA RUIZ (10 CUOTAS)
ADMINISTRACION: INDISTINTA DE BRENDA INES RUIZ Y SERGIO ANTONIO SALVIA.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 9992 Abr 24- Abr 24

AVES DEL PLATA S.R.L.

Contrato: 8/4/2019
Inscripción: 5468/2019
Socios: Rosa María, Beatriz Aída TCHINNOSIAN (50 cuotas c/u)
Plazo: 30 años
Administración: indistinta de los socios
Domicilio: Montevideo
Objeto: Exportar bienes tangibles e intangibles en sus diferentes formas.
Capital: $ 160.000.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 9988 Abr 24- Abr 24

FE DE ERRATAS

En el aviso número 31553, publicado en el DIARIO OFICIAL el día 01/12/2017, se padeció error en el sentido que, donde dice: "ELISUR SRL CESIÓN DE CUOTA", debió decir: "ELISUR URUGUAY SRL CESIÓN DE CUOTA"", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 573 1/p 9975 Abr 24- Abr 24

FE DE ERRATAS

En el aviso número 5725, publicado en el DIARIO OFICIAL el día 13/03/2019, se padeció error en el sentido que, donde dice: "ELISUR SRL CESIÓN DE CUOTA", debió decir: "ELISUR URUGUAY SRL CESIÓN DE CUOTA", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 573 1/p 9974 Abr 24- Abr 24

"MF VALDEZ TRANSPORTES SRL."

CONTRATO: 15/03/2019
REGISTRO: 03/04/2019, No. 5037
SOCIOS: Facundo Marcel VALDEZ CAPPELLI; Cono Fernando LAMAITA BRESCIA
OBJETO: Transporte Profesional de Carga, Servicios Agrícolas y anexos.
ADMINISTRACIÓN: Administrador: Facundo Marcel Valdez Cappelli
PLAZO 20 años desde el 28/03/2019; prorrogable al vencimiento, automáticamente por períodos de 2 años.-
CAPITAL: $ 150.000 100 cuotas de $ 1500 corresponde 97 cuotas a Facundo Marcel Valdez Cappelli y 3 cuotas a Cono Fernando Lamaita Brescia.
DOMICILIO: Dpto. Florida.

Única Publicación

22) $ 4640 1/p 9962 Abr 24- Abr 24

EMMISAYASS S.R.L

CONTRATO: 02/03/2019.
INSCRIPCIÓN: Nº 2348, 12/03/2019.
SOCIOS: Alejandro Marcelo SALDAÑA COLOMBO (14 cuotas) y Natalia Ximena ZABARROS PEREIRA (6 cuotas).
CAPITAL: $ 200.000.
PLAZO: 30 Años prorrogables automáticamente.

DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACIÓN: Alejandro Marcelo SALDAÑA COLOMBO.
OBJETO: Restaurante, rotisería, parrilla, pizzería y afines. Comercio por mayor y menor de alimentos, bebidas y empaques cualquier tipo de material.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 9960 Abr 24- Abr 24

DABALA FERRES S.R.L
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11/enero/2019
Inscripción: 1123 4/2/2019
Cambio de denominación: HOY "RICARDO FERRES Y ASOCIADOS S.R.L.".

Única Publicación

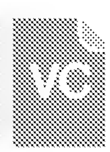
22) $ 1160 1/p 9704 Abr 24- Abr 24

UNION AGRICULTURE GROUP S.R.L.
Reducción de capital

Art. 242 Ley Nº 16.060
Reunión de socios: 08/04/19
Capital: $ 3.878.199.641
Interesados: Deducir oposición dentro de plazo legal en Bulevar General Artigas 420 piso 2 - Torre 1.

22) $ 23200 10/p 9626 Abr 12- May 06

Venta de Comercios



Ley 2.904. Ladefar S.A. prometerá vender su establecimiento comercial sito en Av. Dr. Luis A. de Herrera 3836 - Mdeo, a H&CIA S.R.L. Acreedores presentarse en Dr. Carlos Travieso 5958, Montevideo.

25) $ 3482 20/p 9671 Abr 12- May 20

Ley 2904
"Electra Nora UGARTEMENDÍA FERRETJANS" prometió vender a favor de "INSTITUTO CULTURAL GABOTO S.R.L", ESTABLECIMIENTO COMERCIAL que gira en el ramo de Instituto de Enseñanza, sita en Gaboto 1567 de Montevideo.
Acreedores presentarse allí.

25) $ 3482 20/p 9277 Abr 10- May 16

VENTA DE COMERCIO
LLAMADO A ACREEDORES

TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE EMISORA DE RADIODIFUSION A.M. 1510 RADIO SAN CARLOS (DISTINTIVO CW57), CON CEDE EN CALLE SARANDI 738, CIUDAD DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, DE LA UNIPERSONAL ENRIQUE RAFAEL LAMAISON NÁPOLI A INDITOLK S.A. ACREEDORES PRESENTARSE EN CALLE SARANDI 738, CIUDAD DE SAN CARLOS.

25) $ 3482 20/p 9054 Abr 09- May 15

"LEY 2904
SR HUGO CAPURRO Y MARÍA JOSELA MAZZA, ENAJENANTES, MADRE TIERRA SRL. (RUT: 211784930013.)
Enajenación de establecimiento: acreedores presentarse en Dr. A. Schroeder 6481 a denunciar sus créditos".

25) $ 3482 20/p 9049 Abr 09- May 15

"LEY 2904
SR. HUGO CAPURRO Y MARIA JOSELA MAZZA, ENAJENANTE, CIUDAD NATURAL SRL. (RUT: 214880280010)
Enajenación de establecimiento: acreedores presentarse en Dr. A. Schroeder 6481 a denunciar sus créditos".

25) $ 3482 20/p 9044 Abr 09- May 15

Ley 2.904: MULTI - SERVICE S.R.L. tiene proyectado enajenar a RILDANOR S.A. el establecimiento comercial de su propiedad cuyo giro principal es la explotación de la estación de servicio del sello ANCAP sita en Av. Franklin Delano Roosevelt y Zelmar Michellini, de la ciudad de Maldonado, Departamento de Maldonado.
Acreedores: Cristóbal Echevarriarza 3394 bis - ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo.

25) $ 3482 20/p 9008 Abr 09- May 15

CESION DE DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR.-

Establecimiento Comercial ROXY II Alfredo Baldomir 2449 -Montevideo.
P. Vendedor: Eduardo GUERRA y Angélica VULCANO.
Cedente: Rosana Isabel ALFONSO GERMAN y Hermes Antonio PEREIRA.
Cesionario: Daniel Hugo BASCOU GARCIA.
Posesión 01/- Montevideo.
Posesión 01/04/2019.
Acreedores: JUNCAL 1408/204 - MONTEVIDEO.

25) $ 3482 20/p 8608 Abr 05- May 13

Ley 2904.
"Losha SRL" prometió vender a favor de "Matelor SRL"; "Farmacia Europa" sita en Avenida General Flores 4162 de Montevideo. Acreedores presentarse allí.

25) $ 3482 20/p 8197 Abr 02- May 08

VENTA DE COMERCIO
LEY 2904
DIEGO MARTINEZ RUT 2148577500014 Promete Vender a SIN CADENAS S.R.L Rut 218410550014, EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN CALLE RODO 1830 MONTEVIDEO DENOMINADO "SOLITARIO JUAN." ACREEDORES PRESENTARSE EN DOCTOR LUIS A. DE HERRERA 1779 MONTEVIDEO HORARIO 10 A 13 HS EN EL TERMINO LEGAL.

25) $ 3482 20/p 8128 Abr 02- May 08

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. RESIDENCIAL VIVIR SRL, integrada por FRANCISCO RAMOS CORVALAN y SILVIA MAIDA IGLESIAS SALAZAR prometió vender a DAMAIRIS IZQUIERDO RODRIGUEZ, EISLER BASIL MARTY y VIRGINIA TORRECILLA ALBERDI, "Residencial Vivir", sita en Av. 8 de Octubre Nº 2584, Montevideo. Acreedores en Eduardo Acevedo 1494, esc. 301. Montevideo.

25) $ 3482 20/p 6986 Mar 22- Abr 26

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO, VIVIAN C/ NUÑEZ, DANIEL PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-52896/2018, se cita, llama y emplaza a DANIEL ALBERTO NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 9485 Abr 12- May 06

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "LACASSIE GONZALEZ, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-46474/2018, por auto Nº 5831/2018 de fecha 26/10/2018, se dispuso noticiar de estas actuaciones al Sr. ENRIQUE DANIEL PIO CARRIZO, por el plazo de 90 días.-
Téngase presente en el caso la aplicación de la ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de noviembre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 9300 Abr 12- May 06

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, ELIDA — RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-27673/2018, por auto Nº 4720/2018 de fecha 11 de setiembre de 2018, se dispuso dar noticia al Sr. HORACIO MIGUEL FARIAS de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 05 de octubre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 8847 Abr 09- Abr 30

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA, MARCELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-49606/2018, se cita, llama y emplaza a MAURO SEBASTIÁN SORIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de abril de 2019. NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9751 Abr 23- May 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MELLO BELTRAN,MARISOL C/ ALCANTARA,WALTER PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-53183/2018, se cita, llama y emplaza a WALTER ALCANTARA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de abril de 2019. NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9750 Abr 23- May 07

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS ROMAN, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA, Expediente Nº 2-50473/2018, se cita y emplaza por el término de 30 días a GUSTAVO ADOLFO FAGGIANI Y ELIANA BORDAS, a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintitres de noviembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 9515 Abr 23- May 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GULARTE , GASTON Y OTRO C/ MACHIN , GREGORIO Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-38718/2018, se cita, llama y emplaza a Gregorio Maria Machín Pino, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 08 de abril de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 9082 Abr 10- May 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "OCAMPO, JOSÉ Y OJERO, NATALIA C/ RIBERO, ESTEFANY. SEPARACIÓN DEFINITIVA Y P.P.P.", IUE 2-2027/2019, se cita, llama y emplaza a ESTEFANY RIBERO SOSA y a cualquier otro familiar de la niña MARCELA RIBERO que pudiese tener interés legítimo, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 02 de abril de 2019. Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 8297 Abr 03- Abr 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "TOLEDANO, ALEJANDRA C/ CUELLO, MARIA NOEL Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-33393/2018, se cita, llama y emplaza a Sres.María Noel Cuello y Alejandro Silvera Martinez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 05 de abril de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8837 Abr 08- Abr 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "BOGORODSKIY BOGORODSKAYA, FEDOR c/ BUBNOVA-TSITSIANOVA, ALICIA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-28519/2018, se cita y emplaza a la SRA. ALICIA BUBNOVA-TSITSIANOVA, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones). Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6400 10/p 9548 Abr 23- May 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTOCERES LARROSA, VICTOR RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10127/2019, se cita, llama y emplaza a FIORELLA GONDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 8672 Abr 05- Abr 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA ROMERO, CESAR RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10129/2019, se cita, llama y emplaza a JAMAICA SERRANA DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 8666 Abr 05- Abr 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "VERDE MIER, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10146/2019, se cita, llama y emplaza a DANIELA LUJÁN FIUZA STRECCHIA y CRISTIAN DANIEL ARIAS MIER, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 8664 Abr 05- Abr 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PERUGORRIA MARTINEZ GIANINA C/ INMEDIATO IBARBOUROU AMILCAR PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-15511/2019, se cita, llama y emplaza a AMILCAR IVAN INMEDIATO IBARBOUROU, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 11 de abril de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 9648 Abr 12- May 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "RECALDE RODRIGUEZ, SANDRA C/ LEAL PABLO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-56086/2018, se cita, llama y emplaza a PABLO JAIR LEAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de abril de 2019. Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 9166 Abr 10- May 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BAS REYES, LOURDES C/ RODRIGUEZ BAS, VICTORIA Y OTRO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-3330/2019, se cita, llama y emplaza a LUIS ISMAEL FERNANDEZ FROZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de abril de 2019. Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 9161 Abr 10- May 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, ARTIGAS y otro. RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-49921/2018. Se de noticia y emplazase al Sr. CAROLINA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asistida la actora por Consultorio Jurídico Gratuito Facultad de Derecho. UDELAR.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8301 Abr 04- Abr 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ DE PAZOS, ANAHI y otro. ADOPCION PLENA. Ficha 60-62/2017. Se de noticia y emplazase a la Sra. ANY LETICIA MARINHO a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte actora por defensoria de oficio de familia.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8274 Abr 04- Abr 25

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, CINTHIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-13798/2019, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAMS SANTIAGO CAMACHO PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9803 Abr 23- May 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "OBISPO OLMEDO, JULIETA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15172/2019, se cita, llama y emplaza a KAREN ALVES QUIROGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9802 Abr 23- May 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SCOLA RODRIGUEZ, VIVIANA C/ BARRETO PRADO, MARCELO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-10314/2019, se cita, llama y emplaza a MARCELO LISBER BARRETO PRADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8529 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos" ROMÁN ÁLVEZ, JUDITH- Ratificación de tenencia "IUE 2-45151/2018; se notifica al Sr. Omar Daniel ACEVEDO RISSO de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito- Facultad de la República.-
Montevideo, 12 de noviembre del 2018 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9144 Abr 11- May 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "SILVA GARCIA, LUCIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-56370/2018, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 6036/2018 de fecha 14 de Diciembre de 2018, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al SR. FELIPE SPINELLI SILVA PINTO.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Familia según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 1 de Febrero de 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9208 Abr 11- May 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ZERNIKI CAPLAN, LAURA C/ BLANCO PEREYRA, MIRIAM Y OTROS. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-2032/2019 por Decreto Nº 144/2019 de fecha 5/2/2019, se dispuso EMPLAZAR a los demás familiares bilógicos de MARTINA MALVAREZ MALVAREZ a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las publicaciones están exoneradas de pago.
Montevideo, trece de marzo de dos mil diecinueve. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 9733 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ORTEGA, JENNY C/ LOPEZ HERNANDEZ, FEDERICO — PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE: 2-35992/2018, por Decreto Nº 3973/2018, de fecha 06/09/2018, se dispuso emplazar al Sr. FEDERICO LOPEZ HERNÁNDEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de Setiembre de dos mil dieciocho. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8422 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MORATORIO MONTES DE OCA, NADIA - RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-14032/2019, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN SANABRIA BOGADO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 9847 Abr 24- May 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA DOS SANTOS, JOSE RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-12315/2019, se cita, llama y emplaza a LAURA ADRIANA SANCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8408 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 2o. Turno, caratulados: "PEREIRA DUARTE BENJAMIN CNA 17823 ART. 132" IUE 434-165/2018, por resolucion Nº 832/2019 de fecha 08/03/2019 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DAYANA PEREIRA DUARTE 4,640,502-8 que comparezcan en estos autos por el término de diez días hábiles y continuos a efectos de tomar conocimiento de la resolucion antes mencionada.
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial en forma gratuita, dado que interviene la defensoria publica del Poder Judicial.
Montevideo, cinco de abril de dos mil diecinueve.-
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. MARÍA ROSINA FAVRETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9203 Abr 11- May 03

QUINTO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 5o. Turno, caratulados: "ELIAM DIMITRI RODRIGUEZ ARCOSA, CNA 17823 ART. 132" IUE 499-1057/2018, por resolucion Nº 1518/2019 de fecha 19/03/2019 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ADRIAN RODRIGUEZ COSTA (demas datos desconocidos) que comparezcan en estos autos por el término de diez días hábiles y continuos a efectos de tomar conocimiento de la resolucion antes mencionada.
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial en forma gratuita, dado que interviene la defensoria publica del Poder Judicial.
Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 9202 Abr 11- May 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Ialisa briano, dictada en autos "GOROSTIDI MANCINI ALEJANDRO IGNACIO Y OTRA C/ ORTIZ RODRIGUEZ INES FABIANA Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA" I.U.E. 541-580/2018, se hace saber que por providencia Nº 4944/2018 de fecha 24 de diciembre de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a INES FABIANA ORTIZ RODRIGUEZ Y CARLOS LEONARDO COLMAN ACOSTA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes publicaciones se realizan en forma gratuita al amparo del art. 133.1 del C.N.A.
Atlántida, 3 de Abril de 2019.- Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9517 Abr 12- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos:, ".GARCÍA GONZÁLEZ, FLORENCIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-684/2017", en cumplimiento de los Decretos Nº 1012/2019 de fecha 19/03/2019 y Nº 4874/2017 de fecha30/11/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. DIEGO GUERRA MENDIONDO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. E Ciudad de la Costa a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil diecinueve.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 9729 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MACIEL, MARIA NEYLA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-261/2016; se cita, llama y emplaza a: MARIA GIMENA FREITAS MACIEL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designásele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.- Las Piedras, 29 de marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9608 Abr 12- May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "IFRAN, MARIA TERESA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-153/2019; se cita, llama y emplaza a: LEONARDO RAUL BOYE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.- Las Piedras, 29 de marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9598 Abr 12- May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, DANIELA YANETTE C/ HERNANDEZ, JONATHAN ALEXIS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", ficha IUE 458-91/2019; se cita, llama y emplaza a: JONATHAN ALEXIS

HERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 18 de Marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) $ 8000 10/p 8523 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SANCHEZ CABRERA, CLAUDIA GISSEL C/ ABREU GONZALEZ, MARCELO SANTIAGO -PENSIÓN ALIMENTICIA", Ficha 175-193/2017, por auto Nº 967/2019 de fecha 7/03/2019 se CITA, Y EMPLAZA a MARCELO SANTIAGO ABREU GONZALEZ padre de los menores LETICIA BELEN y GIMENA ABREU SANCHEZ por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarse Defensor de Oficio. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de Marzo de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8861 Abr 08- Abr 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ETCHEVERRIA PEÑA, VALERIA FERNANDA C/ YAÑEZ IRAOLA, MIGUEL ALEJANDRO -PENS. ALIMENTICIA (MENOR)", Ficha 176-44/2019, por auto Nº 623/2019 de fecha 25/02/2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL ALEJANDRO YAÑEZ IRAOLA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de Marzo de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8967 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CASTRO TRIAS, ANGELINA Y GERARD GASTON -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-660/2018, se NOTIFICA a PABLO GASTON CASTRO VECINO padre de los niños ANGELINA Y GERARD GASTON, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 22 de Octubre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8965 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERRAGUZ HERNANDEZ, MILTON REMEMBER C/ ALMIRÓN SASTRE, MARTA SILVANA -CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA (CONGRUA)", Ficha 176-687/2017, por auto Nº 262/2019 de fecha 07/02/2019 se CITA Y EMPLAZA a MARTA SILVANA ALMIRÓN SASTRE a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 19 de Marzo de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 8000 10/p 8830 Abr 08- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Subrogante del Jdo. Ldo. de Toledo de 1º Turno, Dr. Dario Willebald dictada en autos "DELGADO OTERO ANA LAURA C/ SUAREZ RIJO NELSON YORDAN -PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 574-493/2018, se dispuso por auto Nº 80/2019 de fecha 04 de FEBRERO de 2019 se NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA al Sr. NELSON YORDAN SUAREZ RIJO por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos a los efectos previstos por el Art. 404,2 del CGP.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoria de Oficio y exoneradas de tributación.
TOLEDO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019 Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 8858 Abr 08- Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ FIALHO, DEBORAH VANESSA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 616-75/2017" se hace saber que por decreto Nº 139 de fecha 15/12/2017, decreto Nº 153 de fecha 18/12/2017 y decreto Nº 116 de fecha 13/02/2019 se dispuso la notificación de estas actuaciones al Sr. PABLO DANIEL OLIVERA AGUIRRE, emplazándola para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EXONERACION LEY 18.078.-
Rio Branco, 29 de Febrero de 2019.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 9491 Abr 12- May 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "FLORES MONTERO, MATILDE ANDREA C/ FERNANDEZ GERALDO, GUSTAVO ARIEL - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 223-117/2019, se notifica al Sr. Gustavo Ariel Fernandez Geraldo de la presente acción, emplazándose a estar a Derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por estar patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho con Sede en el Mides.
Colonia, 22 de marzo de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9702 Abr 23- May 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 8919/2018 de fecha 14 de diciembre cte. dictadas en autos: "ÁLVAREZ SORIOCO, Anthony Yunior" Ratificación de Tenencia IUE 254-805/2018.- Se emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a la señora, Neidi SORIOCO CHÁVEZ.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil diecinueve.- (Se deja constancia que la actora es asistida por Defensoría Pública con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 9870 Abr 24- May 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno.- En autos: BOIRE ETCHEVERRY, TERESITA DEL LUJAN RATIFICACION DE TENENCIA.-

I.U.E. 261-389/2018.- Se cita llama y emplaza a CARLOS NICOLAS VAZQUEZ LEMOS, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, JUNIO 7 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 9117 Abr 10- May 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de TERCER TURNO. En autos.- MACHADO, MARIA DELIA Ratificación de tenencia -I.U.E. 261-471/2018.- Se cita llama y emplaza a ANTONIO HECTOR VILCHES VARGAS para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art 1 de la Ley 18078, patrocinado por Defensoria Publica de Florida -Florida, agosto 22 DE 2018.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 9020 Abr 09- Abr 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: ROSSI KATIA.- RATIFICACION DE TENENCIA-. I.U.E. 260-1041/2018, se cita y emplaza a EMILIO FELIX ESPINO PERDOMO, por el plazo de 90 (NOVENTA) DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, NOVIEMBRE 27 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 8462 Abr 04- Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "MUNIZ CORBO, MARCIA DORIAN.- RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. 284-1024/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS MARCELO DEL PUERTO CARRASCO a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.

El presente es librado al amparo de la Ley 18.078 art. 1.-

Maldonado, 01 de Febrero de 2019 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 9147 Abr 10- May 02

TERCER TURNO

EDICTO DE TENENCIA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "TELEZ DENOS, MARIA DE LOS MILAGROS RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-1183/2018" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR AL SR. FABIAN AGUSTIN POZZI MARTINEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES DE RATIFICACION DE TENENCIA POR EL PLAZO DE 90 DIAS, SE LIBRA EL PRESENTE DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.

MALDONADO, 01 DE FEBRERO DE 2019.- Nelson Richart, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8293 Abr 03- Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 6579/2018 de fecha 20/12/2018, dictado por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno Dr José Luis Nicola, dictado en autos caratulados: "CAMEJO BENITEZ RICARDO FREDDY. BENTANCUR GONZALEZ PATRICIA LIZ C/ CORREA RODRIGUEZ REBECA ELIZABETH. TOYA CORREA RICARDO DANIEL. SEPARACION DEFINITIVA ART. 133 CNA. IUE 341-730/2018", se hace saber que se EMPLAZA por el término de noventa días, a REBECA ELIZABETH CORREA RODRIGUEZ a los efectos de que comparezca en autos a deducir sus derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 8457 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CLAVIJO DE SOUZA BELKIS YOLANDA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-381/2018 se hace saber que por decretos Nº 171/2019 de fecha 12 de Febrero de 2019, y Nº 3665/2018 de fecha 23 de Noviembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ALICIA YOSELIN CARDOZO CLAVIJO C.I. Nº 4.406.879-9, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de seis (6) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 15 de Marzo de 2019.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 8825 Abr 08- Abr 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DIAZ ROCHA MARIA XIMENA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE Nº 448-72/2019, se hace saber que por decreto Nº 668/2019 de fecha 20 de Marzo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ERASMO PEREIRA DA TERRA DE LOS SANTOS C.I. Nº 4.900.397-8, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 1 de Abril de 2019.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 9737 Abr 23- May 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "FERREIRA DA SILVA, SANDRA JAQUELINE C/ ALBIN, ANGEL DOMINGO- AUXILIATORIA DE POBREZA- POSESIÓN NOTORIA DE HIJA NATURAL IUE 353-961/2018" POR RESOLUCION Nº 9505/2018, de fecha 13 de diciembre de 2018, SE EMPLAZA AL SR. Angel Domingo Albin, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL CONFORME AL ART. 89 C.G.P.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTÁ AUXILIADO DE POBREZA.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día tres de enero de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 8438 Abr 04- Abr 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de

2do. Turno, en autos caratulados: "PRIETO CUTI, YOSELIN MILENA. RATIFICACION DE TENENCIA CON AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-619/2018, se hace saber que por auto Nº 3686/2018 de fecha 12/09/2018 se dispuso emplazar al Sr. JUAN ANDRES OCAMPO SARAVIA, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día diescisiete de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9912 Abr 24- May 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "GUEKDJIAN BEISSO, ANA BELEN. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-855/2018, se hace saber que por auto Nº 5030/2018 de fecha 21/11/2018 se dispuso emplazar al Sr. JAIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día primero de febrero de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

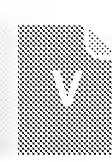
Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9898 Abr 24- May 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ FLORES, ZULMA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-796/2018, se hace saber que por auto Nº 4744/2018 de fecha 6/11/2018 se dispuso emplazar al Sr. RUBEN HEBERT REYES GOMEZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 9606 Abr 12- May 06

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

* La D.N.AA.SS. llama a concursos:
Abierto:
* Licenciado en Trabajo Social o Asistente Social Universitario para la Dirección de Políticas Sociales.
Suplente:
* Coordinador/a de Equipo Técnico de Violencia Doméstica y Género para el Servicio de Género en Salud.
INSCRIPCIÓN DEL 23/04/2019 al 03/05/2019
LAS BASES Y FICHA DE INSCRIPCIÓN se encuentran disponibles en el sitio web www.sanidadpolicial.gub.uy. Las inscripciones se realizaran en el Departamento de RR.HH. sección Concursos y Movimiento de Personal, Avda. Batlle y Ordoñez 3574 Piso 2 de 8:30 a 16:00 hrs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9745 Abr 24- Abr 24

DIRECCIÓN NACIONAL GUARDIA REPUBLICANA

En el día de la fecha se procede a notificar al Cabo Mario Alberto DE LEON D'ALOIA, C.I. Nro. 3.907.752-9, del contenido de la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 14/03/2019, recaída en el Expediente Nro. 2017-4-33-0000134, en el cual el Sr. Ministro resuelve CLAUSURAR el sumario administrativo instruido por Resolución de la Guardia Republicana Nro. 352/17 de fecha 06/10/2017, a quién se lo declara CESANTE por la causal de abandono del cargo prevista por el Literal E del Art. 81 de la Ley Nro. 19.315 del 18/02/2015 y Literal d) del Art. 33 del Decreto 01/016 del 04/01/2016, previo goce de la licencia pendiente si correspondiere. 2) Para el caso que el referido funcionario mantuviera deudas pendientes con organismos públicos o privados, deberá hacerse cargo del pago de las mismas a partir de la presente Resolución, quedando eximia la Administración de cualquier responsabilidad vinculada a dicho endeudamiento.
EL DIRECTOR NACIONAL DE LA GUARDIA REPUBLICANA
Comandante Gral. Alfredo CLAVIJO.

Única Publicación

27) $ 1910 1/p 9716 Abr 24- Abr 24

En el día dela fecha se procede a citar al Ex Gdia. Republicano Oscar Daniel SILVA VIERA, C.I. Nro. 4.490.771-7, a la Guardia Republicana, a los efectos del cobro extrajudicial de la multa aplicada el día 12/12/2017 hora 13:48, mientras conducía la moto matrícula SJP 119, bajo apercibimiento de inicio de las acciones judiciales pertinentes.
EL DIRECTOR NACIONAL DE LA GUARDIA REPUBLICANA
Comandante Gral. Alfredo CLAVIJO.

Única Publicación

27) $ 955 1/p 9715 Abr 24- Abr 24

En el día dela fecha se procede a notificar al Ex Cabo Gustavo Gabriel BRITES RIBEIRO, C.I. Nro. 3.585.072-1, quién perteneciera a la Guardia Republicana, la Resolución Presidencial de fecha 12/11/2018, recaída en el Expediente Nro. 2016-4-1-0018527, en la cual el Sr. Presidente de la República resuelve DESESTIMAR el incidente de recusación interpuesto, ewn el marco del sumario administrativo que se le instruyera por Resolución del Ministerio del Interior de fecha 29/09/2015, y su ampliatoria de fecha 16/10/2015, ambas recaídas en Expediente Nro. 2015-4-10010619.
EL DIRECTOR NACIONAL DE LA GUARDIA REPUBLICANA
Comandante Gral. Alfredo CLAVIJO.

Única Publicación

27) $ 955 1/p 9714 Abr 24- Abr 24

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca TWISTHEADS (mixta), solicitada bajo expediente No. 481890 a favor de MAGIC PRODUCTION GROUP (M.P.G.) S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 28 (S/D), 30 (S/D) y 41 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca TWISTHEADS (mixta), solicitada bajo expediente No. 481890 a favor de MAGIC PRODUCTION GROUP (M.P.G.) S.A. de LUXEMBURGO, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 28 (Juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte no incluidos en otras clases; adornos para árboles de navidad), 30 (Café, té, cacao y café artificial; arroz; tapioca y sagú; harina y preparaciones hechas de cereales; pan, pasteles y dulces; helados; azúcar, miel, melaza; levadura, polvo de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.) y 41 (Educación; suministro de capacitación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.).

2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2865 1/p 9790 Abr 24- Abr 24

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca 3M SAFE GUARD, solicitada bajo expediente No. 479162 a favor de 3M COMPANY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 42 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca 3M SAFE GUARD, solicitada bajo expediente No. 479162 a favor de 3M COMPANY de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 42 (Servicios de autenticación de productos en línea.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2101 1/p 9789 Abr 24- Abr 24

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca GRUPO VIAL ORIENTAL (mixta), solicitada bajo expediente No. 482786 a favor de MENULAX SA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 37 y 42.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca GRUPO VIAL ORIENTAL (mixta), solicitada bajo expediente No. 482786 a favor de MENULAX SA de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 37 y 42, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "GRUPO" y "VIAL", art. 7 Ley Nº 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2292 1/p 9788 Abr 24- Abr 24

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por Resolución dé la Ministra de Industria, Energía y Minería, de fecha 16 de noviembre de 2018, en el expediente Asunto No. 1509/2013, se concedió a HECTOR TOMAS ESPONDA TAURISSANO el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento balasto y piedra partida, afectando parcialmente al padrón No. 18.650 de la 7º Sección Catastral del Departamento de Colonia, en un área de 22 hás. 0000 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 20 al Fº 20 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez de abril del año dos mil diecinueve.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

Primera Publicación

27) $ 4584 3/p 9724 Abr 24- Abr 26

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Lorena Ponce de León para su proyecto Construcción de vivienda a ubicarse en el padrón No 6944 localidad de La Paloma, departamento de Rocha. Acceso: Ruta 15 en dirección hacia La Paloma, tomando por la Ruta 10 al oeste en la intersección. Se recorren 3.100 m hasta la intersección con la Av. del Navío recorriendo 3.300 m hasta el padrón del proyecto.
El proyecto comprende la construcción de una vivienda unifamiliar de uso fundamentalmente estival.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio web:
http://mvotma.gub.uy/participacion-ciudadana-ambiente/manifiestos-de-ambiente
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 11 de abril de 2019.

Única Publicación

27) $ 2101 1/p 9731 Abr 24- Abr 24

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 18.-25 de fecha 25 de enero de 2018, designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV en el departamento de Tacuarembó (Quiebra Yugos), padrón Nº 1344 de la 6ª sección catastral del departamento de Tacuarembó y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los

Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. El inmueble afectado por esta servidumbre aparece señalado en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por su propietario- en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
6ª SECCION CATASTRAL (QUIEBRA YUGOS)
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
1344, Wilton Valentín VALLEJOS PRUENCE y Wilson Leocadio VALLEJOS PRUDENCE.
Dicho inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 8595 Abr 08- Abr 29

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
5136431, SALVERAGLIO MAGGI GIOCONDA ALICIA, 2018-28-1-085213, Actuación 859812.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 9545 Abr 23- Abr 25



Se cita a sucesores de la persona que se dirá, para que concurran a BPS UDAI — Paysandú, calle Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso, en el horario de 09:15 a 16:00 horas a fin de notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
7.046.537, GERFFAU V. AURELIA R., Resolución 383086.
Unidad Descentralizada de Atención Integral- Paysandú
Dpto. de Paysandú.
27) (Cta. Cte.) 3/p 9544 Abr 23- Abr 25



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
6646179, BENCUYA MOIS, 2017-28-1-118731, Nº Resolución 338666.
4741786, MARBURG KASSEL BERTA, 2018-28-1-022828, Nº Resolución 366104.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 9543 Abr 23- Abr 25



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
1.877.814-4, HEBERT GASTON OJEDA BARRAGAN, 2019-28-1-003471, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 9542 Abr 23- Abr 25





Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en su solicitud del Subsidio que se indica.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
46502404, FRANCO HERNANDEZ, 2018-28-1-014966, 01-557-2019-591, PRÓTESIS. Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 9541 Abr 23- Abr 25



Se intima por 30 días corridos al siguiente titular, para comparecer en Montevideo, calle Colonia 1851- 2do. Piso del Edificio Sede Sección Informaciones Patronales a fin de continuar trámite iniciado; entendiendo que el mismo se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia.
TITULAR, DOCUMENTO;
ANÍBAL DI PALMA, 12323236.
De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Arts. 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo -RD 15-2/2015)"
Gerencia de Sector Trámites de Pasividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 9540 Abr 23- Abr 25



Se cita a Sra. Mariela Luengo C.I. 32515184 a efectos de Dar vista de dictamen médico en BPS UDAI Florida, calle Gallinal esq. Florida, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darle por visto y continuar el trámite de acuerdo a lo establecido por el art. 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Florida
Dpto. de Florida.
27) (Cta. Cte.) 3/p 9538 Abr 23- Abr 25



Se notifica a los beneficiarios que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria

recaída en sus solicitudes de Subsidios que se indican.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
3.639.604-1, LUIS ALBERTO DE ARMAS ESTECHE, 2018-28-1-083790, 01-1372-2018-2909, SDES;
3.814.772-5, NATALIA ARAKELIAN CARDOZO, 2017-28-1-028465, 01-1372-2019-441, SENF.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 9537 Abr 23- Abr 25



Se Confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
43624639, LISANDRA TATIANA LIMA ROCHA, 2016-28-1-135739, SENF.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 9536 Abr 23- Abr 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

"Se notifica a Maria Alejandra Socolon, CI: 4.526.126-3, que la Dirección General del CHPR, resuelve: Clausúrese el Sumario Administrativo, según expediente Nº 29/068/1/1714/2017.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 9755 Abr 24- Abr 24

HOSPITAL MACIEL

REGISTRO DE ASPIRANTES 2019
CONVOCATORIA

TITULAR Art. 256:
* MÉDICO PSIQUIATRA
* MÉDICO CARDIÓLOGO
SUPLENTE Art. 263:
* MÉDICO PSIQUIATRA
Retirar bases e inscripciones en Oficina de Personal del Hospital Maciel en el horario de 9 a 12 Hrs. de lunes a viernes desde el día 23 de abril hasta el 10 de mayo de 2019 inclusive.
27) (Cta. Cte.) 3/p 9607 Abr 23- Abr 25

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28/12/975 y por Decreto 241/969, por este medio se notifica al Sr. Héctor Rodríguez, lo dispuesto por el Presidente de la República a través de MIDES, mediante Resolución Nº 397 de fecha 25 de marzo de 2019, en el Expediente Nº 2013-27-1-0033902, cuyo texto seguidamente se transcribe:
1º) NO HACER LUGAR al recurso de anulación interpuesto conjunta y subsidiariamente con el de revocación por el Sr. Héctor Fernando Rodríguez Rodríguez contra la Resolución de Dirección General del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay Nº 3509/013 de fecha 11 de octubre de 2013.
2º) Notifíquese, comuníquese, archívese.
Firma Dr. Tabaré Vázquez, Presidente de la República.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 9399 Abr 12- Abr 24

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28/12/975 y por Decreto 241/969, por este medio se notifica a los Sres. Ricardo Rama Pereira y Dagoberto Pereira Tabarez, lo dispuesto por el Directorio mediante Resolución Nº 606/2019 de fecha 27 de febrero de 2019, en el Expediente Nº 2017-27-01-0034583, cuyo texto seguidamente se transcribe:
1º) NO HACER LUGAR al Recurso de Revocación interpuesto por los Sres. Ricardo Rama Pereira, titular de la cédula de identidad 1.429.510-0 y Dagoberto Pereira Tabarez, titular de la cédula de identidad 1.016.408-2, en su calidad de representantes del Club Deportivo y Social "ROZEMBUR", contra la Resolución Nº 540/2017 de fecha 25 de octubre de 2017, adoptada por Dirección General en ejercicio de las atribuciones delegadas, manteniendo la recurrida en todos sus términos.
2º) DESESTÍMASE el recurso jerárquico por improcedente.
3º) FRANQUEAR el Recurso de Anulación para ante el Poder Ejecutivo en forma subsidiaria, vía Ministerio de Desarrollo Social.
4º) NOTIFÍQUESE a los titulares y elévese al Ministerio de Desarrollo Social para la prosecución del trámite.
Firma Lic. Marisa Lindner, Presidenta INAU y Mag. Fernando Rodríguez, Director INAU.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 9398 Abr 12- Abr 24

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a GIMENA PATRICIA MELGAR ROLDAN para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 08 de Abril de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 955 1/p 9990 Abr 24- Abr 24

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Ana María Lissio. Intimación. IUE 2-9611/2018, por decreto 833/2018, se intima a que comparezcan los sucesores a cualquier título de Ana María Lissio, por el término del art. 89, bajo apercibimiento de rescisión de Adjudicación dentro del plazo de 10 días a escriturar la vivienda sita en el padrón 92.544/029. Montevideo, 27 de setiembre de 2018.- Esc. Marlene Martínez, Actuaria Jdo. de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 8959 Abr 10- May 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE SERGIO BRAIDA Y LILY NIEVES - Rescisión de adjudicación. IUE 2-13171/2018" se le da traslado de la demanda de recision de adjudicación (Decreto 2157/2018 con fecha 17 de setiembre de 2018) respecto del padrón Nº 418181 con frente a la calle Pasaje 7 Nº 4441 (Barrio Cerro Norte) de Montevideo, a los sucesores del Sr. Sergio Braida y de la Sra. Lily Nieves, emplazándose por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, Montevideo, 9 de abril de 2019. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA JGDO. DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 9813 Abr 23- May 07

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38 Turno en autos caratulados: "Intendencia de Montevideo C/ Lidia Leon o Leoni Olivera -Rescisión de Contrato" IUE 2-30644/2016, se intima a la Sra. Lidia Leon o Leoni Olivera por el término de 10 dias a escriturar el Padrón Nº 423.604, solar 10, de la Manzana C, con frente al Con. Pajas Blancas Nº 7692, según Plano de Fraccionamiento del Ing. Agrim. Daniel Sztern registrado el 29/11/1990 con el Nº 23501, donde se lo individualiza como lote 10, de dicha manzana, del ex barrio en Condominio Nº 11 (Pajas Blancas), antes empadronado en mayor área con el Nº 177.176 y según Plano de Regularizacion del Barrio 11, de setiembre de 1974 del Arq. Roberto Duter al padron Nº 423.604 le correspondía el solar 18 y según cesión de promesa agregada a fs. 4 estaba empadronado con el Nº 177.176 señalado con el Nº 1, en el plano de Fraccionamiento del Agr. Joaquín Spinak registrado el 29/11/1965 con el Nº 52844, mencionado como lote 1, del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial de rescisión de los derechos que le corresponden sobre dicho padrón, en lo que refiere a su mitad de gananciales, adquiridos por cesión de promesa de fecha 22/10/1986 Y a los efectos legales se efectúan las presentes

publicaciones en Montevideo el 13 de febrero de 2019. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 9810 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ García Eustaquio y otro. Intimación." IUE 2-3194/2016, se intima a los sucesores de Eustaquio García, Yolanda Rivero, Cesar González, Aida García y Marianella González por el término de 10 días a escriturar el padrón 416.963/F/104, Block F, con frente a la calle Santiago Rivas 1594/104 de Montevideo, bajo apercibimiento de rescisión de los derechos adquiridos por Resolución Nº 29.292 de fecha 17 de setiembre de 1969 de la Intendencia de Montevideo.
Montevideo, 22 de marzo de 2019.- Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 9808 Abr 23- May 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Se intima a los propietarios/as o en su defecto, presuntos herederos/as del predio padrón 75411, sito en Francisco Echagoyen Nº 4723, a cumplir con la normativa en la materia referente a la limpieza del predio en un plazo de 30 días (sanción U.R. 1, Art. 19º, Lit. B, Secc III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13), en el mismo acto, se le confiere vista por un plazo de 10 días a partir del vencimiento de la intimación a fin de formular descargos.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 9876 Abr 24- Abr 26

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 1376/19 de fecha 18 de marzo de 2019, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2018-5413-98-000061, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora Francisca Etanislada Baez Rodríguez y el Señor Horacio Mezzas Rodríguez y/o sus sucesores/as, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 413.356, solar Nº 75, manzana E, sito con frente al Pasaje C esquina Cno. Dr. Laudelino Vázquez, del Ex Barrio en Condominio Nº 20. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental", se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 9871 Abr 24- Abr 26

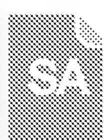
VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 13/02/2019
Inscripción: 1757/2019
Escribana Autorizante: María Inés Noguez Piacentini
Padrón: 31.971
Calle: Ruta Nº 60 Km. 35.500- Paraje Puntas de Pan de Azúcar Tercera Sección Catastral, Maldonado
Constituyentes: Robert Louis Germano Peyton, Fabián Ignacio Gardella. Beneficiarios: Robert Louis Germano Peyton, Fabián Ignacio Gardella.
Tasación B.H.U: UR 2.703.
27) (Sin Costo) 10/p 9528 Abr 12- May 06

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.
De conformidad con lo establecido por los artículos 98, numeral 1, literales C) y E) y 99 de la Ley Nº 19.276 de 19 de septiembre de 2014 (Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay), con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 19.651 de 17 de agosto de 2018, TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. intima a los propietarios o consignatarios con la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente ingresada a nuestro Depósito al amparo de la Declaración Marítima 241701 Conocimiento 139 del 20/7/2012, y asociada al stock (movimiento) Nº 1116530, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito y accesorios, bajo apercibimiento de solicitar la declaración en abandono no infraccional correspondiente, ante las Autoridades judiciales competentes.
Última Publicación
27) $ 4011 3/p 9353 Abr 12- Abr 24

Sociedades Anónimas y Balances



CLINICA DE LA COSTA S.A. (ANTES S.R.L) TRANSFORMACIÓN

Acta: 31/12/2016
Inscripción: nº 2276 (8.3.2019)
Capital: $ 400.000.
Acciones: nominativas de $ 1.
Duración: 100 años.
Domicilio: Canelones.
ARTÍCULO 2.- Objeto. A) Expedición de carné de salud para licencias de conducir, fichas médicas deportivas, carné de salud laboral y/o deportivo, chequeos médicos, análisis, estudios y exámenes clínicos, consultoría en medicina laboral, higiene y seguridad industrial, excluyendo de forma expresa de estas actividades aquellas que están comprendidas en los artículo 17 y 18 del Decreto 455/2001; B) Industrialización y comercialización en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importación, exportación, distribución y representaciones, en los ramos pre-indicados. D) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen e los ramos pre-indicados.
Única Publicación
28) $ 12760 1/p 9972 Abr 24- Abr 24

FIDCON S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
20/03/2019, 4434.
Única Publicación
28) $ 6960 1/p 9921 Abr 24- Abr 24

REFORMAS

PINTURAS INDUSTRIALES S.A. Aumento de capital (arts. 362 y 363 — Ley 16.060)

El día 8 de abril de 2019 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Pinturas Industriales S.A. resolvió aumentar el capital integrado de la sociedad. En consecuencia, se convoca a los Sres. Accionistas a ejercer su derecho de receso conforme a los artículos 362 y 363 de la ley 16.060 en los plazos legalmente previstos.
El Directorio.
Única Publicación
28) $ 4640 1/p 9959 Abr 24- Abr 24

BC E&P URUGUAY S.A

Acto: Montevideo, 22/08/2018
Inscripción: fecha 28/02/2019, Numero 2065.
ARTICULO 4. OBJETO.- A) Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Articulo 47 de la Ley 16.060.- b) su objeto secundario es: i) Invertir en títulos, bonos, letras, en tanto no se encuentre comprendido en lo dispuesto por la ley 15.322, sus modificativas y concordantes, ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay. ii) Comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de petróleo y sus derivados, combustibles fósiles, sólidos y rocas bituminosas y sus derivados, en especial aceites minerales animales y vegetales, gasolina, nafta, kerosene, ceras, lubricantes, grasas de toda clase, fertilizantes, plaguicidas, aditivos, productos químicos, primarios y terminados, trementina y otros productos similares, así como reconocer, explotar, investigar yacimientos de sustancias minerales útiles, incluyendo depósitos de hidrocarburos líquidos y gaseosas, combustibles fósiles sólidos y rocas bituminosas, para el cumplimiento de lo antes detallado, todo lo cual podrá realizarse siempre que no afecte los monopolios estatales existentes y obteniendo las autoridades y concesiones pertinentes, cumpliendo con las normas legales vigentes en la materia. iii) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. iv) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. v) Tiendas de conveniencia, alimentación, cigarrillos, gasolinas, automotriz, mecánica, metalurgia y obras de ingeniería.".

Única Publicación
28) $ 13920 1/p 9958 Abr 24- Abr 24

PORTO SEGURO-SEGUROS DEL URUGUAY S.A.

Acto: Montevideo, 20/11/2018- 21/12/2018
Inscripción: fecha 28/02/2019, Numero 2066
"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 cada una será de $ 800.000.000 (pesos uruguayos ochocientos millones). Por asamblea extraordinaria se podrá aumentar el capital contractual sin conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 del 29 de junio de 2000); la Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago de las acciones. La transferencia de las acciones requerirá la autorización previa de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay en los términos dispuestos por el artículo 2 del Decreto 354/994 en la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 108/008.

Única Publicación
28) $ 9280 1/p 9957 Abr 24- Abr 24

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.
Reducción de Capital Art. 294 - Ley 16.060.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2019 resolvió reducir el capital integrado a $ 500.000. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Misiones Nº 1537 piso 7, Montevideo, en el horario de 9:00 a 18:00.
El Directorio.
28) $ 46400 10/p 9232 Abr 10- May 02

AVIMOY COMPANY S.A.
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 25 de enero de 2019, se resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en calle Colonia 810, oficina 403, Montevideo, Uruguay de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 46400 10/p 9027 Abr 09- Abr 30

TELXIUS CABLE AMERICA S.A.
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 2 de abril de 2019, se resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo, Uruguay de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 46400 10/p 9026 Abr 09- Abr 30

AGROPICK S.A.
Reducción de capital
Art. 294

Asamblea: 30/06/13
Capital rescatado: $ 985.069
Capital integrado remanente: $ 814.931
Documentación: Cerrito 532 Piso 8
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 23200 10/p 9011 Abr 09- Abr 30

BRYTHE INTERNATIONAL TRADING S.A.
Reducción de capital

Asamblea Extraordinaria: 28/02/2019 resolvió reducir el capital integrado a $ 100.000.- (pesos cien mil).
Documentación: Avda. Almirante Harwood Nº 6411, Montevideo.
Se convoca interesados a deducir oposición. Plazo 30 días.
28) $ 23200 10/p 8905 Abr 08- Abr 29

PAYTRUE S.A.
(291, 294 y 312 Ley 16.060)

Reducción capital integrado a $ 13.395.061,69
Asamblea Extraordinaria 31/12/2018
Deducción oposiciones en plazo de 30 días desde última publicación.
Documentación: Av. Italia 6201, Edificio Los Tilos, Parque Tecnológico L.A.T.U., Montevideo.
28) $ 23200 10/p 8893 Abr 08- Abr 29

ARCOS DORADOS URUGUAY S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 1º/10/2018 resuelve reducción voluntaria de capital según Art. 290, mediante rescate de acciones por la suma de $ 881.947.670.
Quedando el capital integrado fijado en $ 89.900.000.
Se convoca acreedores en Zabala 1504, PB. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 34800 10/p 8482 Abr 04- Abr 25

Cantidad de avisos de fecha 24/04/2019 publicados en esta edición: 179.

BALANCES

FRIGORIFICO MODELO S.A.
Balance 2018

Complemento publicación Estado de Situación Financiera al 30/6/2018, por omisión sello Auditoría General de la Nación

AUDITORIA INTERNA DE LA NACIÓN
DIVISION SOCIEDADES ANÓNIMAS
Los presentes Estados Financieros fueron visados por esta Oficina.
Fecha: 20/2/2019
Nombre: Cra. CARLA MERLANO CABALLERO, ASESOR V. Firma:

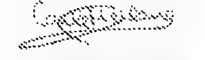


Única Publicación
28) $ 1764 1/p 9995 Abr 24- Abr 24

FRIGORIFICO MODELO S.A.
Balance 2017

Complemento publicación Estado de Situación Financiera al 30/6/2017, por omisión sello Auditoría General de la Nación

AUDITORIA INTERNA DE LA NACIÓN
DIVISION SOCIEDADES ANÓNIMAS
Los presentes Estados Financieros fueron visados por esta Oficina.
Fecha: 20/2/2019
Nombre: Cra. CARLA MERLANO CABALLERO, ASESOR V. Firma:



Única Publicación
28) $ 1764 1/p 9987 Abr 24- Abr 24

INSTITUCION CENTRO ASISTENCIAL MEDICO DEL OESTE DE COLONIA - IAMPP
DEPARTAMENTO COLONIA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30.09.18	30.09.17
Disponibilidades	37.920.710	26.339.334
Inversiones Temporarias	1.937.646	2.176.619
Créditos por Ventas	25.434.367	25.476.098
Otros Créditos	4.502.510	1.478.021
Bienes de Consumo	18.409.821	19.478.992
Total Activo Corriente	**88.205.055**	**74.949.064**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	55.319.315	52.316.124
Bienes de Uso	562.172.094	579.358.351
Intangibles	3.315.907	4.165.894
Total Activo No Corriente	**620.807.316**	**635.840.369**
Total del Activo	**709.012.371**	**710.789.433**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30.09.18	30.09.17
Deudas Comerciales	34.843.423	35.248.858
Deudas Financieras	14.853.609	18.324.295
Deudas Diversas	117.877.065	109.051.000
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**167.574.097**	**162.624.153**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	8.341.375	22.190.222
Deudas Diversas	600.520	650.122
Previsiones No Corrientes	4.503.287	4.698.657
Total Pasivo No Corriente	**13.445.182**	**27.539.001**
Total del Pasivo	**181.019.279**	**190.163.154**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	61.767.144	62.319.123
Ajustes al Patrimonio	184.048.228	184.048.228
Ganancias Retenidas	47.588.864	45.566.997
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	226.670.064	214.099.503
Resultados del Ejercicio	7.918.792	14.592.428
Total Patrimonio	**527.993.092**	**520.626.279**
Total Pasivo y Patrimonio	**709.012.371**	**710.789.433**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30.09.18	30.09.17
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	664.885.101	655.184.380
Ordenes y Tiques	65.092.720	67.368.752
Venta de Servicios	75.211.769	79.323.054
Otros Ingresos Operativos	740.936	1.275.324
Total Ingresos Operativos	**805.930.526**	**803.151.510**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**805.930.526**	**803.151.510**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	69.990.602	67.913.748
Arrendamientos	1.425.726	1.514.188
Gastos de Funcionamiento	6.221.112	6.332.302
Gastos de Mantenimiento	15.267	25.427
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.106.452	2.148.621
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**79.759.159**	**77.934.286**

RESULTADO OPERATIVO	2.340.796	12.834.368

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30.09.18	30.09.17
Retribuciones al Personal	470.908.524	454.355.687
Cargas Sociales	26.860.723	26.385.323
Honorarios Profesionales	36.035.515	32.720.349
Consumos de Medicamentos	49.475.882	53.698.760
Consumo de Materiales y Suministros	36.790.395	37.594.977
Servicios de Salud Contratados	33.446.825	37.702.483
Gastos de Funcionamiento	46.246.163	45.025.459
Gastos de Mantenimiento	3.117.913	4.408.619
Amortizaciones	20.948.631	20.491.199
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**723.830.571**	**712.382.856**

RESULTADO BRUTO	**82.099.955**	90.768.654

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	10.751.061	5.704.577
Egresos Diversos	5.008.528	3.345.670
Total de Resultados Diversos	**5.742.533**	**2.358.907**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	1.750.547	2.281.779
Egresos Financieros	1.915.084	2.882.626
Total Resultados Financieros	**-164.537**	**-600.847**

RESULTADOS TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**7.918.792**	**14.592.428**

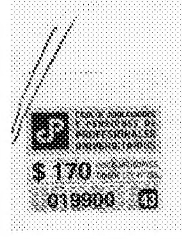
Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	**7.918.792**	**14.592.428**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 19/12/2018 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 26/12/2018 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**CARLE Y ANDRIOLI**

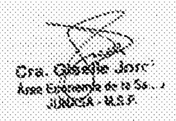
Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Los informes de Auditoría expresa que los Estados Contables leídos conjuntamente con sus Notas presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de CAMOC - IAMPP al 30 de Setiembre de 2018 los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio, y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con normas contables adecuadas y criterios indicados.



Cra. Noelia Minchilli
Área Economía de la Salud
JUNASA – MSP

Daniel Saint Girons
Contador



Única Publicación
28) $ 19652 1/p 9966 Abr 24- Abr 24

INSTITUCION CASMU IAMPP
DEPARTAMENTO Montevideo

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-18	30-09-17
Disponibilidades	209.204.525	367.053.338
Inversiones Temporarias	178.404.380	88.895.802
Créditos por Ventas	317.457.690	217.837.165
Otros Créditos	60.479.088	112.575.205
Bienes de Consumo	111.712.868	113.353.364
Total Activo Corriente	**877.258.552**	**899.714.873**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	8.522.803	9.520.517
Bienes de Consumo No Corrientes	3.850.856	4.019.538
Inversiones a Largo Plazo	2.633.440	2.628.728
Bienes de Uso	2.672.970.770	2.688.472.522
Intangibles	227.872.465	250.853.033
Total Activo No Corriente	**2.915.850.335**	**2.955.494.338**
Total del Activo	**3.793.108.886**	**3.855.209.210**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-18	30-09-17
Deudas Comerciales	857.075.919	885.753.942
Deudas Financieras	380.595.822	383.288.980
Deudas Diversas	1.549.149.903	1.505.293.115
Previsiones Corrientes	36.833.918	37.075.285
Total Pasivo Corriente	**2.823.655.562**	**2.811.411.322**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	1.469.878
Deudas Financieras	2.079.376.694	2.324.363.149
Deudas Diversas	289.637.320	292.980.181
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**2.369.014.014**	**2.618.813.209**
Total del Pasivo	**5.192.669.576**	**5.430.224.531**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	759.907.539	734.153.120
Ajustes al Patrimonio	567.441.689	570.761.275
Ganancias Retenidas	7.532.238	7.532.238
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	(2.887.461.953)	(2.961.158.507)
Resultados del Ejercicio	153.019.797	73.696.554
Total Patrimonio	**-1.399.560.690**	**-1.575.015.321**
Total Pasivo y Patrimonio	**3.793.108.886**	**3.855.209.210**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-18	30-09-17
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	7.050.731.197	7.100.669.273
Ordenes y Tiques	987.176.253	938.162.754
Venta de Servicios	475.102.624	405.349.850
Otros Ingresos Operativos	7.650.441	14.020.483
Total Ingresos Operativos	**8.520.660.515**	**8.458.202.360**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**8.520.660.515**	**8.458.202.360**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	268.466.634	260.802.564
Arrendamientos	0	54.824
Gastos de Funcionamiento	189.753.596	262.203.598
Gastos de Mantenimiento	1.208.447	838.104
Amortizaciones	9.249.473	9.003.877
Impuestos, Tasas y Contribuciones	903.269	1.271.051
Otros Gastos Administración y Ventas	35.766.887	28.382.565
Total Gastos de Administración y Ventas	**505.348.307**	**562.556.583**

RESULTADO OPERATIVO	**173.599.068**	**216.548.384**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-18	30-09-17
Retribuciones al Personal	4.999.165.068	4.875.226.371
Cargas Sociales	299.251.727	294.448.435
Honorarios Profesionales	71.386.471	57.097.786
Consumos de Medicamentos	666.111.280	677.384.005
Consumo de Materiales y Suministros	363.982.807	358.893.327
Servicios de Salud Contratados	789.495.790	781.189.856
Gastos de Funcionamiento	366.976.884	357.028.585
Gastos de Mantenimiento	60.284.651	59.737.659
Amortizaciones	225.058.463	218.091.368
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**7.841.713.140**	**7.679.097.392**

RESULTADO BRUTO	**678.947.374**	779.104.968

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	117.279.869	107.230.308
Egresos Diversos	102.725.518	186.167.893
Total de Resultados Diversos	**14.554.351**	**(78.937.586)**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	414.749.032	308.806.977
Egresos Financieros	449.882.654	372.721.221
Total Resultados Financieros	**-35.133.621**	**(63.914.244)**

RESULTADO TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**153.019.797**	**73.696.554**

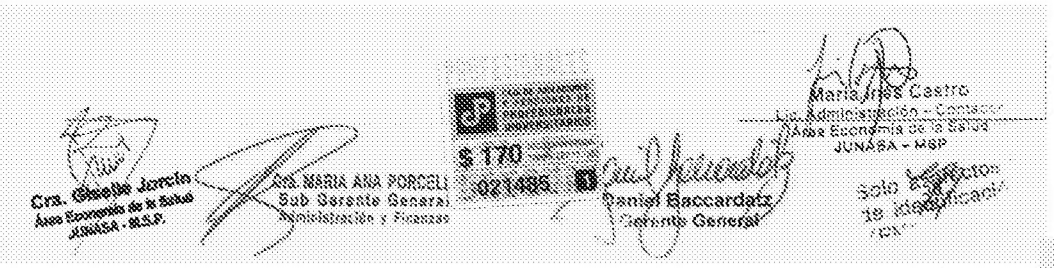
Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	**153.019.797**	**77.345.832**

Los presentes estados financieros consolidados fueron aprobados por el Consejo Directivo en acta de fecha 27 de diciembre de 2018 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 28 de diciembre de 2018 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	KMPG

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

En nuestra opinión, los referidos estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada del Grupo al 30 de setiembre de 2018, los resultados y otros resultados integrales consolidados de sus operaciones y flujos de efectivo consolidado por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con las políticas y prácticas contables establecidas por el Ministerio de Salud Pública, tal como se menciona en la Nota 2".



Única Publicación

28) $ 19652 1/p 9701 Abr 24- Abr 24

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios...................... **$ 6.209.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 10.569.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales.................................... **$ 1.415.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios, Unión Concubinaria .... **$ 3.482.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística ....**$ 180.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 539.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Expropiaciones,
Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia.........**$ 160.00 (*)**

Emplazamientos...**$ 169.00 (*)**

Prescripciones..**$ 184.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas .... **$ 1.160.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 191.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 19.652.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................ **$ 214.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº19670** promulgada el 15 de octubre de 2018

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 45 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 20 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy